SECCION GENERAL

Contratos Sociales

()*

BALMER SOCIEDAD ANONIMA - Comunícase la constitución de una sociedad anónima, conforme las siguientes provisiones: 1) Fecha del acto constitutivo: 9 de Abril de 2015. 2) Socios: Fernando Emilio Correa, D.N.I. 24.983.230, CUIT 20-24983230-9, nacido el diez de Agosto de 1976, soltero, mayor de edad, de profesión Técnico en Higiene y Seguridad, con domicilio en calle Joaquín Castellanos 346, Dorrego, Guaymallén, Mendoza; y Emilio Pompeyo Ortiz , Documento Nacional de Identidad número 6.901.575, CUIL 20-06901575-2, nacido el 25 de Mayo de 1943, casado en primeras nupcias, de profesión comerciante, con domicilio en calle Catamarca 1032, Las Heras, Mendoza; 3) Denominación: «Balmer S.A.». 4) Domicilio de su sede social: calle Santa Cruz 130 de la Ciudad de Mendoza. 5) Objeto: tendrá por objeto: a) Comercial; b) Mandataria; c) Inmobiliaria; d)constructora; e) prestación de servicios; f)actuación como agente fiduciario. 6) Duración: se establece en 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo ese plazo prorrogable. 7) Capital social: El capital social se fija en $ 400.000 representado 400 acciones de un valor nominal mil pesos ($1.000,00), ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. El capital social podrá ser aumentado. 8) Directores: Presidente: Fernando Emilio Correa, DNI 24.983.230; Director suplente: Emilio Pompeyo Ortiz, DNI 6.901.575, duran en sus funciones tres ejercicios. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) El ejercicio social: cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables.

Bto. 104011

23/4/2015 (1 Pub.) $ 64,00

()*

Z y M MARIDAJES SOCIEDAD ANÓNIMA Por lo prescripto artículo 10, a), Ley 19550 comunícase constitución sociedad anónima, conforme siguientes cláusulas: señores MARCOS FERNANDO ZABALETA TORRES, argentino, con Documento Nacional de Identidad número 26.791.100, CUIT/CUIL 20-26791100-3, nacido el 21/10/1978, quien dice ser casado en segundas nupcias, de profesión chef, con domicilio en calle Catamarca N° 303, distrito Luján de Cuyo, departamento Luján de Cuyo de esta provincia de Mendoza; y el señor HORACIO MARCELO MILLAN, argentino, con Documento Nacional de Identidad número 21.375.813, CUIT/CUIL 20-21375813-7, nacido el 26/01/1970, quien dice ser soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Río Juramento N° 2.617, distrito Godoy Cruz, departamento Godoy Cruz de esta provincia de Mendoza. 2) Acta Constitutiva: escritura pública Nº 30 del 31 de Marzo de 2015, del protocolo general único del Registro Nº 55 de Luján de Cuyo a cargo de la Escribana Pública Leticia Paola Cersósimo 3) Razón Social: Z y M Maridajes Sociedad Anónima 4) Domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Mendoza, fijando domicilio de la sede social, legal y fiscal en calle Río Juramento N° 2.617, distrito Godoy Cruz, departamento Godoy Cruz de la Provincia de Mendoza. 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación y Administración, Servicios, Consultoría y Asesoramiento, Alimentación, Panadería y Repostería e Importación y Exportación. 6) Duración: La duración de la sociedad será de 99 años a partir de la fecha de constitución. 7) Capital Social: El capital social es de pesos cien mil ($ 100.000,00) representados por mil (1.000) acciones de valor nominal pesos cien ($ 100,00) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Las acciones o certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del art. 211 y 212 de la Ley 19.550 y serán firmadas por el Presidente. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. 8) La Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por él término de tres ejercicios. La Asamblea designará como mínimo un director suplente y como máximo cinco, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Se designa primer Directorio como Presidente y Primer Director Titular al señor Marcos Fernando Zabaleta Torres y Director Suplente a Horacio Marcelo Millan, fijan domicilio legal y especial en calle Río Juramento N° 2.617, distrito Godoy Cruz, departamento Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, ejercerán sus funciones por el término de tres años. 9) Órgano de Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550, conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la mencionada ley. Si por cualquier causa la sociedad quedare comprendida en alguno de los incisos del artículo 299 de la Ley 19.550, se procederá a la elección en Asamblea Ordinaria de la sindicatura que corresponda. 10) Organización de la representación legal: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace, sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a otros directores o a terceros, mediante el otorgamiento de poderes generales o especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. 11) El ejercicio social cerrara el día 31 de diciembre de cada año.

Bto. 104098

23/4/2015 (1 Pub.) $ 148,00

()*

Comunícase la constitución de una sociedad anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: Miguel Lisandro Nieri, 42 años, casado, licenciado en Economía, domicilio Lamadrid N° 652 ciudad de Mendoza, provincia Mendoza, DNI 22.777.743; Carina Fedra Egea, 46 años, soltera, argentina, abogada, domicilio calle Videla Aranda 1386, Lunlunta, Maipú, provincia de Mendoza, DNI 21038403; Jaime Ariel Rodriguez, 43 años, casado, Contador Público Nacional, domicilio Avenida Libertador Este 2856, Santa Lucia, San Juan, provincia San Juan, DNI 22.014.169; Damian Emilio Ventura, 39 años, casado, Contador Público Nacional, domicilio Calle Roque Sáenz Peña 3622 Este, Casa 43, Santa Lucia, Provincia de San Juan, DNI 24.689.898. 2º) Fecha del acto constitutivo: 01 de abril de 2015. 3) Denominación: **QUATRO INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA.** 4º) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en calle Montevideo 87, 4to piso «A» ciudad de Mendoza. 5º) Objeto Social: a) Agente ley 26.831; b) Mandatarias; c) Financieras 6º) Plazo de duración: Será de cincuenta años a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades y Comerciantes. 7º) Monto del capital social: pesos Doscientos Cincuenta Mil ($250.000). 8º) Órgano de administración: Director titular Presidente: Amadeo Walter Reig, DNI 8.145.710, divorciado, contador público, con domicilio real en calle Videla Aranda N° 1386 Lunlunta, Departamento de Maipú, Provincia de Mendoza; Director titular Vicepresidente: Damian Emilio Ventura, todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres (03) ejercicios sociales. 9º) Órgano de fiscalización: Sindico Titular: Jose Luis Alonso, DNI N° 10.938.451, contador público, casado en primeras nupcias, domicilio calle Río Cuarto 2892, Dorrego, Departamento de Guaymallen, Provincia de Mendoza; sindico Suplente: Sandra Graciela Boueri, DNI N° 14.667.989, , soltera, domicilio Barrio Soberanía Nacional, Manzana A, Casa 5, Ciudad, Provincia de todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres (03) ejercicios sociales. 10º) Organización de la representación legal: A cargo del Presidente o de quien lo reemplace en caso de vacancia. 11º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Bto. 104111

23/4/2015 (1 Pub.) $ 80,00

Convocatorias



«LA ELCHA» MINERA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA - Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria la que deberá sesionar de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales vigentes, para el día 9 de mayo de 2014, a las diez horas, en la Sede Social de La Elcha Minera Industrial Sociedad Anónima, ubicada en Parque Industrial Provincial s/n, Luján de Cuyo, Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables Bá-

sicos, Notas, Anexos e Informe del Auditor correspondientes, al Trigésimo séptimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Destino del resultado y remuneraciones del Directorio. 5) Elección de Directores. Se recuerda a los señores accionistas, el cumplimiento anticipado para la asistencia Arts. 238 y 239 de la Ley de Sociedades en la sede social. El Directorio.
Bto. 9820
20/21/22/23/24/4/2015 (5 P.) $ 140,00

Se convoca a los señores accionistas de **LA COLINA S.A.** a asamblea general extraordinaria para el día martes 5 de mayo de 2015, en primera convocatoria a las 17:00 horas y en segunda convocatoria a las 19:00 horas, en la sede social sito en calle Callao Nº 300, San Rafael, Mendoza, para considerar el siguiente orden del día: 1°- Consideración de aumento de capital por encima del quíntuplo. 2º- Consideración de temas varios. 6°- Elección de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. Nota: A los efectos de la asistencia a la Asamblea, los accionistas deberán efectuar la comunicación de su asistencia, para la inscripción en el Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia Asambleas Generales que estará disponible en el domicilio de la sede social de la empresa, de acuerdo al art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550. El Directorio.
Bto. 9822
17/20/21/22/23/4/22015 (5 Pub.) $ 200,00

(*)

CAMARA AGROPECUARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SANTA ROSA convoca a sus asociados a la asamblea ordinaria que se realizará el próximo 29 de mayo de 2015 a las 20.30 horas en su local de Cadetes Argentinos 281 del distrito de Las Catitas, Santa Rosa (Mza.), con 15 minutos de tolerancia, oportunidad en que se tratará el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos socios para la firma del acta respectiva. 2º) Aprobación de los balances 2012 y 2013.
Bto. 9991
23/4/2015 (1 P.) $ 20,00

(*)

ISAURO AGUILERA S.A. - Cita en primera y segunda convocatoria a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 5 de mayo de 2015, a las 9.00 horas, en el domicilio social de Lateral Acceso Este, esquina calle Chacón (esquina sud-este), Rodeo de la Cruz, Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza, para tratar los siguientes temas del Orden del día: 1º) Elección de dos accionistas para que junto con el presidente firmen y aprueben el acta de asamblea. 2º) Aprobación de la documentación contable enunciada en el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014. 3º) Distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 diciembre de 2014. 4º) Consideración de la gestión del directorio. El Directorio.
Bto. 9997
23/24/27/28/29/4/2015 (5 P.) $ 160,00

(*)

La Comisión Directiva de la **ASOCIACION EVITA** convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de mayo de 2015 a las 19.00 horas en primera convocatoria y a las 20.00 horas en segunda convocatoria en la sede del Barrio Suyai manzana A casa 1, Distrito de Buena Nueva, departamento de Guaymallén, con el fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos socios asistentes para que firmen juntamente con el presidente y el secretario el Acta de Asamblea. 2) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo Efectivo, Cuadro y Anexos, Inventario, Padrón de Socios, informe de Revisores de Cuenta e Informe de Auditoría correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.
Bto. 104022
23/4/2015 (1 P.) $ 32,00

(*)

La comisión directiva de la **UNION VECINAL Bº VARGAS** convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 09 de mayo a las 18.00 hs. en la sede de la Unión Vecinal B° Vargas sito en República de Siria N° 3189 Luzuriaga, Departamento Maipú, Mendoza, para tratar el siguiente: 1º- Elección de 2 socios para firmar con Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea. 2º- Consideración y aprobación de los estados contables, memoria descriptiva e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondiente al ejercicio regular 2014.
Bto. 104021
23/4/2015 (1 P.) $ 24,00

(*)

Asociación Civil s/fines de lucro **CONJUNTO HABITACIONAL LAS PIRCAS DE MAIPÚ,** Convoca a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 30 de Mayo de 2015, a las 19:30 hs., en calle Gral. Belgrano 4321 parcela 9, fracción 10/11 Gral. Ortega, Maipú, Mendoza. En caso de no reunirse el quórum suficiente conforme el estatuto social, se procederá a celebrar la Asamblea en segunda convocatoria en el domicilio citado a las 20:30 hs., con los asociados que se encuentren presente; siendo todas y cada una de las decisiones que los mismos adopten por mayoría simple absolutamente válidas; conforme el siguiente orden del día: 1. Elección de dos asociados para transcribir y firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario. 2. Autorización para que expongan los asesores legales y contables. 3. Definición de las escrituras pendientes. 4. Deudas de los asociados sobre urbanización, lote y cuota Social. Gestión de Cobranza y depósitos bancarios por tal concepto. 5. Trámite relativo a la titularidad y tipo de cuenta actual del Banco Nación. 6. Obras de urbanización: avance, autorizaciones, permisos de construcción, sanciones por incumplimientos establecido en convenios y asambleas. 7. Obras de urbanización: avance, autorizaciones, permisos de construcción, sanciones por incumplimientos establecido en convenios y asambleas. 8. Temas relativos a la Dirección General de Rentas.
Bto. 104084
23/4/2015 (1 Pub.) $ 56,00

(*)

Asociación Civil s/fines de lucro **CONJUNTO HABITACIONAL LAS PIRCAS DE MAIPÚ,** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Mayo de 2015, a las 16 hs, en Calle General Manuel Belgrano 4321 Parcela 9 Fraccion 10/11 Gral Ortega Maipú Mendoza, se procederá a celebrar la Asamblea en segunda convocatoria en el domicilio citado a las 17 hs., con los asociados que se encuentren presente; siendo todas y cada una de las decisiones que los mismos adopten por mayoría simple absolutamente válidas; conforme el siguiente orden del día: 1) Elección de dos Asociados asistentes para que firmen conjuntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 2) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 3) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Inventario, Padrón de Socios, Informe de Revisores de Cuentas e Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de Junio de 2014.
Bto. 104085
23/4/2015 (1 Pub.) $ 48,00

(*)

CAMBIO SANTIAGO S.A. - Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 06 de Mayo de 2015 (06/05/2015), a las 20 horas en el local de calle San Martín Nº 1.199 de la Ciudad de Mendoza a los efectos de dar cumplimiento a las normas del Banco Central de la República Argentina en lo referente a la Responsabilidad Patrimonial Computable. Por Acta de Directorio Nº 290 del 21/04/2015, se resolvió hacer un aporte irrevocable de Capital de $300.000 en efectivo, por los señores: Rodríguez, Rafael Eduardo $100.000; Rodríguez, Silvia Cristina $100.000 y Rodríguez, Laura Graciela $100.000, a fin de dar cumplimiento a la Responsabilidad Patrimonial Computable. Asimismo se resolvió por unanimidad considerar el siguiente Orden del día: 1- Designación de dos Accionistas para que con el Presidente firmen el Acta respectiva. 2- Aumento y Aporte Irrevocable de Capital en efectivo por la suma de $300.000 (Pesos: Trescientos mil). 3- Suscripción e Integración del Aumento de Capital de $300.000 (Pesos: Trescientos mil).
Bto. 104089
23/24/27/28/29/4/2015 (5 Pub.) $ 200,00

(*)

EDESTE S.A. - Convoca a asamblea ordinaria y asambleas especiales de acciones clase «A», «B», «C», «D» y «BCD», a celebrarse conjuntamente el día 11 de Mayo de 2015 a las 16,00

horas, en el domicilio de la entidad de calle Boulogne Sur Mer 490 de la ciudad de Gral. San Martín, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente. 2. Consideración de la documentación del art. 234 inc. Iº de la ley 19.550 correspondiente al 16º ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014. 3. Consideración del resultado del Ejercicio. 4. Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de acuerdo al último párrafo del art. 261 de la ley 19.550. 5. Evaluación de la gestión y responsabilidad de los Directores y Síndicos. 6. Designación, por finalización de mandato, de quienes sean nominados por las respectivas asambleas especiales de acciones clase «A», «B», «C», «D», «B-C-D», de los siguientes miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora de EDESTE SA: a) cinco (5) Directores titulares y cinco (5) Directores suplentes por las acciones clase «A»; b) un (1) Director titular y un (1) Director suplente por las acciones clase «B»; c) un (1) Director titular y un (1) Director suplente por las acciones clase «C»; d) un (1) Director titular y un (1) Director suplente por las acciones clase «D»; e) dos (2) Integrantes titulares y dos (2) Integrantes suplentes de la Comisión Fiscalizadora por las acciones clase «A»; f) un (1) Integrante titular y un (1) Integrante suplente de la Comisión Fiscalizadora por las acciones clase «B-C-D». Nota: Para asistir a las Asambleas, los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios, de conformidad con lo establecido en el Art. 239 de la ley 19.550 y sus modificatorias.

Bto. 104108

23/24/27/28/29/4/2015 (5 Pub.) $ 420,00

(*)

CUYO TELEVISIÓN S.A. (CU.TE.SA.). Convocatoria a asamblea ordinaria. Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12 de mayo de 2015, a las 09.00 horas, en la sede social sita en calle Garibaldi Nº 186, Distrito Ciudad, Departamento Capital de la Provincia de Mendoza, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: I) Consideración y aprobación de la memoria (que incluye proyecto tratamiento resultado del ejercicio), estados contables e informe de sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014; II) Elección de un síndico titular y un síndico suplente y III) Suscripción del acta de asamblea por todos los presentes. De conformidad con lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 (t.o. 1984), se recuerda a los Señores Accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con tres (3) días hábiles de anticipación a la celebración del acto asambleario que hace referencia la presente publicación. El Directorio.

Bto. 104113

23/24/27/28/29/4/2015 (5 Pub.) $ 200,00

(*)

RINCÓN DE ARÁOZ S.A. - Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Mayo de 2015, a las 20.00 horas en primera convocatoria y a las 22.00 horas en segunda convocatoria, en las instalaciones del Hotel San Francisco sito en calle Pueyrredón 2.665, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta; 2) Consideración y resolución de documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado finalizado el 31 de diciembre de 2014; 3) Tratamiento de la Gestión del directorio hasta la fecha de la Asamblea. Se informa que el día de cierre del registro de asistencia es el 12 de Mayo de 2015 a las 12 horas, en calle Patricias Mendocinas 1.221, 1º piso Departamento 3, Ciudad, Mendoza. El Directorio. Herman Berardi. Presidente.

Bto. 104150

23/24/27/28/29/4/2015 (5 Pub.) $ 200,00

(*)

RINCÓN DE ARAOZ S.A. - Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de Mayo de 2015, a las 21.00 horas en primera convocatoria y a las 23.00 horas en segunda convocatoria, en las instalaciones de Hotel San Francisco sito en calle Pueyrredón 2.665, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta; 2) Tratamiento oferta de donación Espacio Esparcimiento. Se informa que el día de cierre del registro de asistencia es el 12 de Mayo de 2.015 a las 12 horas, en calle Patricias Mendocinas 1.221, 1º piso Departamento 3, Ciudad, Mendoza. El Directorio. Herman Berardi. Presidente.

Bto. 104150

23/24/27/28/29/4/2015 (5 Pub.) $ 140,00

(*)

RINCÓN DE TERRADA S.A. - Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Mayo de 2015, a las 20.00 horas en primera convocatoria y a las 22.00 horas en segunda convocatoria, en las instalaciones del Hotel San Francisco sito en calle Pueyrredón 2.665, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta; 2) Consideración y resolución de documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado finalizado el 31 de diciembre de 2014; 3) Tratamiento de la Gestión del directorio hasta la fecha de la Asamblea. Se informa que el día de cierre del registro de asistencia es el 14 de Mayo de 2.015 a las 12 horas, en calle Patricias Mendocinas 1.221, 1º piso Departamento 3, Ciudad, Mendoza. El Directorio. Rodrigo Navarro, Presidente.

Bto. 104149

23/24/27/28/29/4/2015 (5 Pub.) $ 200,00

(*)

RINCÓN DE TERRADA S.A. - Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de Mayo de 2015, a las 21.00 horas en primera convocatoria y a las 23.00 horas en segunda convocatoria, en las instalaciones de Hotel San Francisco sito en calle Pueyrredón 2.665, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la modificación del Reglamento Interno del Barrio Privado Rincón de Terrada respecto de Cercos de Cierre - Cierre perimetral Lotes. Se informa que el día de cierre del registro de asistencia es el 15 de Mayo de 2.015 a las 12 horas, en calle Patricias Mendocinas 1.221, 1º piso Departamento 3, Ciudad, Mendoza. El Directorio. Rodrigo Navarro, Presidente.

Bto. 104149

23/24/27/28/29/4/2015 (5 Pub.) $ 160,00

(*)

RINCÓN DE DRUMMOND S.A. - Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Mayo de 2015, a las 20.00 horas en primera convocatoria y a las 22.00 horas en segunda convocatoria, en las instalaciones del Hotel San Francisco sito en calle Pueyrredón 2.665, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta; 2) Consideración y resolución de documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado finalizado el 31 de diciembre de 2014; 3) Tratamiento de la Gestión del directorio hasta la fecha de la Asamblea. Se informa que el día de cierre del registro de asistencia es el 21 de Mayo de 2015 a las 12 horas, en calle Patricias Mendocinas 1.221, 1º piso Departamento 3, Ciudad, Mendoza. El Directorio. Carlos Matías Brandi Guarrochena, Presidente.

Bto. 104125

23/24/27/28/29/4/2015 (5 Pub.) $ 200,00

Irrigación y Minas

Irrigación Expediente Nº 739662-3-14. Titular: Caña de Castilla S.R.L. Tramita permiso de perforación, a 200 metros en 12'' y 10'' en su propiedad ubicada en Carril a Tres Porteña s/n; Dto. Fray Luis Beltrán; Dpto.: Maipú; NC: 0799001600330560. Uso agrario. Término de oposición: 10 días.

Bto. 9962

22/23/4/2015 (2 P.) $ 24,00

(*)

Irrigación, Expte 742358, Lebouef Oscar Alberto, perforará 270 m en 12"/8", uso agrícola en

su propiedad de Calle D'Angelo s/n, Montecaseros - San Martín. N. C. 0899001800510230.-
Bto. 104120
23/24/4/2014 (2 Pub.) $ 16,00

()*

Irrigación, Expte 742426, Giarratana Salvador Domingo, perforará 130 m en 10"/6", uso agrícola en su propiedad de Calle del Tambo y Calle De las Catorce - Tres de Mayo - Lavalle. N. C. 1399001900388478.
Bto. 104120
23/24/4/2014 (2 Pub.) $ 16,00

()*

Irrigación, Expte 6508-SS, Alfredo Renzi, tramita ampliación de concesión sobre pozo 14-903, uso agrícola, para una superficie de 4 Ha 0003,04m2, ubicada con frente a Callejón comunero salida a Calle Furno, aproximadamente 9 km al Oeste de la Ruta Nacional 40, Cordón del Plata - Tupungato. A conocimiento de quienes pueda afectar solicitud. N. C. 1499001200292871
Bto. 104120
23/24/4/2014 (2 Pub.) $ 32,00

()*

Irrigación, Expte 6508-SS, Alfredo Renzi, tramita ampliación de concesión sobre pozo 14-903, uso agrícola, para una superficie de 20 Ha 0184,57 m2, ubicada con frente a Calle B, salida a Calle Furno, aproximadamente 9 km al Oeste de la Ruta Nacional 40, Cordón del Plata - Tupungato. A conocimiento de quienes pueda afectar solicitud. N. C. 1499001200300873
Bto. 104120
23/24/4/2014 (2 Pub.) $ 16,00

Remates



Juez Segundo Juzgado Paz Letrado San Rafael. Autos N° 125.789 caratulados **«SAEZ MINDO DALFONSO c/PARDO, CARLOS T. OTS. p/CAMBIARIA»**, hace saber tres días que, Martillero, Cesar Javier Páez, Mat. 2662, rematará sin base mejor postor: veintiocho abril pxmo. once horas, en Subsuelo Edificio Tribunales - Ala Este, calle Emilio Civit, ciudad: Televisor color marca «Admiral» de 32", LED, modelo AD3212 AD, serie MV12118, sin constatar funcionamiento. Comprador depositará acto remate; 10% seña, 10% comisión martillero, más 1,5%, Ley Fiscal. Saldo precio, más impuestos nacionales y/o provinciales que correspondan, aprobada subasta. Informes; Secretaría autorizante o Martillero; Granaderos 546, Cel. 154595579, San Rafael. Dr. Marcos Gabriel Tomassetti, Secretario. Fdo. Dra. Mabel A. Román. Juez Subrogante.
Bto. 115156
21/22/23/4/2015 (3 Pub.) $ 84,00

Marta Adriana Verdi, Martillero Público, matrícula 3214, con domicilio legal calle San Juan de Dios 787, Guaymallén , orden del Vigésimo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial, autos N° 221.493, caratulados **«AGÜERO MAGDALENA MERCEDES p/SUCESION ,** rematará cinco de mayo próximo a las nueve y treinta horas, calle San Martín 322, 1° piso, Ciudad, Edificio Judicial II (Oficina de Subastas Judiciales), 100% inmueble propiedad del Señor Pablo Marino García, L.E 6.868.548, ubicado en calle Benavente N° 4543, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza , Destino: Vivienda, consta de una superficie de 144,94 m2, e inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz en la Matrícula N° 32857/4 ; Destino: Vivienda. Superficie cubierta 85,00 m2 aproximadamente. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz Matrícula N° 32857/4; Nomenclatura Catastral 04080300510000750001; Padrón Territorial N° 04-30241-0; Padrón Municipal 25034; Obras Sanitarias Mendoza S.A. Cuenta N° 059-0098308-000-3; Límites y medidas: Norte/Este: Benavente en 6,05 m, S. Oeste: con Pablo Cortez en 6,34 m, S.E. con José García en 23,7 m y N.O. Con Fracción B en 23,22 m. s/derecho de agua. Deudas: Municipalidad de Guaymallén $ 7.155.75 al 23/12/2014; Obras Sanitarias Mendoza S.A.: No registra deuda; AYSAM S.A. debe $ 1.294.81 al 23/12/2014 Rentas: debe $ 7.721,46 al 29/12/2014; Vialidad: exento de pago por contribuciones; Deudas actualizables al efectivo pago. Mejoras: el inmueble cuenta con una construcción antisísmica, seis ambientes, un baño, cocina, lavandería y un patio con churrasquera. El baño tiene mejoras en las paredes, pisos revestidos con cerámicas. Mampara de vidrio, lavamanos y grifería en buen estado. La cocina también posee mejoras, paredes revestidas en cerámica, amoblamiento de madera con herrajes y mesada de granito. Estado de ocupación: El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Mariela Fabiana Gudiño y su familia; Gravámenes: No registra; Avalúo Fiscal $ 83.195, Base $ 58.236,50. (70% del avalúo fiscal). Al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero efectivo seña 10%, comisión 3%, e impuesto fiscal 4,5%; saldo aprobación subasta, siendo a cargo adquirente previo a la inscripción del inmueble a su nombre certificado catastral aprobado y actualizado. En caso de comprar por comisión deberá denunciar al momento de confeccionar el acta de remate nombre y domicilio legal del comitente, bajo apercibimiento de considerarlos adquirentes a título personal. Títulos y deudas agregados en autos, donde podrán revisarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por faltas o defectos de los mismos. Informes: Secretaría del Juzgado o martillero. Marta Verdi Mat. 3214. Contacto 0261-156958913.
Bto. 9976
21/23/27/29/4 y 4/5/2015 (5 P.) $ 560,00

Mariano Martín Burgio, martillero Público matrícula Nro. 3184, rematará 23 de abril de 2015, hora 14:00hs, en calle San Juan nro. 1146 (playa privada de estacionamiento), Ciudad de Mendoza, por cuenta y orden de Banco HSBC Bank Argentina p/Sec. Bienes Prendados Art. 5º Inc. a) Art. 39 Ley 12962 y 21412 y lo determinado Art. 585 Cód. Comercio: Automotor dominio CUS-373, Marca Renault, tipo sedan 4P, modelo Megane F/2 RT ABS TD año 1999, Marca motor: Renault, número de motor: F9QA734C200062, marca chasis: Renault, número de chasis: 8A1LA0N25XL000046, sin verificar chasis ni motor ... secuestrado en autos **«BANCO HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/CISTERNA PAULA ELIZABETH p/SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS»** tramitado ante el Juzgado Civil Nro. 24, Mendoza, Primera Circunscripción Judicial. Deudas: D.G.R. $ 2577,85 al 19/04/2015, se deja constancia que estos montos serán actualizados al momento de su efectivo pago. Gravámenes: Prenda por $ 34.632,00; a favor de Banco HSBC Bank Argentina S.A. amortizada parcialmente. Base $ 21.000 desde donde partirá la primera oferta, en caso de no existir postores por la base acto seguido se subastará sin base y al mejor postor. Adquirente: Abonará acto de subasta dinero en efectivo 20% de seña y a cuenta de precio, 10% comisión Martillero y 4,5 de impuesto fiscal. Saldo a los 3 días en el domicilio del Martillero, sito en calle Necochea nro. 31 P-2 Of-1 de Ciudad. La subasta será aprobada por la entidad subastante. Para el supuesto que el adquirente no diera cumplimiento en la cancelación del saldo en el tiempo estipulado, Banco HSBC Bank Argentina S.A., deja sin efecto la subasta sin interpelación Judicial, quedando a favor de Banco HSBC Bank Argentina S.A. la seña y la comisión a favor del Martillero. El se subasta en el estado en que se encuentra, no admitiéndose reclamos por falta o defectos en el mismo realizada la subasta. Exhibición: 22 y 23 de abril de 2015 en calle San Juan nro. 1146 (playa privada de estacionamiento), Ciudad de Mendoza, en horario de comercio. La posesión será entregada cuando se inscriba el vehículo a nombre del adquirente, quién tendrá a su cargo la tramitación y gastos de inscripción del vehículo. El adquirente deberá abonar los gastos de guarda del automotor desde el momento de adquisición en subasta. Los posibles compradores en comisión, en el momento de confeccionarse el acta deberán denunciar por quien compran, bajo apercibimiento de ser considerados adquirentes. La deuda de D.G.R. por el importe total correspondiente al impuesto automotor deberá ser abonada por el adquirente. Informes: Martillero 0261-155165123.
Bto. 9973
21/22/23/4/2015 (3 Pub.) $ 312,00

Mariano Martín Burgio, martillero Público matrícula nro. 3184, rematará 23 de abril de 2015, hora 14:00hs, en calle San Juan nro. 1146 (playa privada de estacionamiento), Ciudad de Mendoza, por cuenta y orden de Banco HSBC Bank Argentina p/Sec. Bienes Prendados Art. 5º Inc. a) Art. 39 Ley 12962 y 21412 y lo determinado Art. 585 Cód. Comercio: Automotor dominio IZN-765, Marca Volkswagen, tipo sedan 5P, modelo Fox 1.6 Highline L/10, Marca motor: Volkswagen, número de motor: CFZ750599, marca chasis: Volkswagen, número de chasis: 9BWAB05Z9A4132065, sin verificar chasis ni motor secuestrado en autos **«BANCO HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/**

NUÑEZ MARIA ROSANA p/SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS» tramitado ante el Juzgado Civil Nro. 1, de San Martín, Mendoza, Tercera Circunscripción Judicial. Deudas: D.G.R. $ 6.805,40 al 19/04/2015, se deja constancia que estos montos serán actualizados al momento de su efectivo pago. Gravámenes: Prenda por $ 120.564,00; a favor de Banco HSBC Bank Argentina S.A. amortizada parcialmente. Base $ 76.000,00 desde donde partirá la primera oferta, en caso de no existir postores por la base acto seguido se subastará sin base y al mejor postor. Adquirente: Abonará acto de subasta dinero en efectivo 20% de seña y a cuenta de precio, 10% comisión Martillero y 4,5 de impuesto fiscal. Saldo a los 3 días en el domicilio del Martillero, sito en calle Necochea nro. 31 P-2 Of- 1 de Ciudad. La subasta será aprobada por la entidad subastante. Para el supuesto que el adquirente no diera cumplimiento en la cancelación del saldo en el tiempo estipulado, Banco HSBC Bank Argentina S.A., deja sin efecto la subasta sin interpelación Judicial, quedando a favor de Banco HSBC Bank Argentina S.A. la seña y la comisión a favor del Martillero. El se subasta en el estado en que se encuentra, no admitiéndose reclamos por falta o defectos en el mismo realizada la subasta. Exhibición: martes y miércoles en calle San Juan nro. 1146 (playa privada de estacionamiento), Ciudad de Mendoza, en horario de comercio. La posesión será entregada cuando se inscriba el vehículo a nombre del adquirente, quién tendrá a su cargo la tramitación y gastos de inscripción del vehículo. El adquirente deberá abonar los gastos de guarda del automotor desde el momento de adquisición en subasta. Los posibles compradores en comisión, en el momento de GLS2 considerados adquirentes. La deuda de D.G.R. por el importe total correspondiente al impuesto automotor deberá ser abonada por el adquirente. Informes: Martillero 0261-155165123.

Bto. 9984

21/22/23/4/2015 (3 Pub.) $ 300,00

Mariano Martín Burgio, martillero Público matrícula nro. 3184, rematará 23 de abril de 2015, hora 14:00hs, en calle San Juan Nro. 1146 (playa privada de estacionamiento), Ciudad de Mendoza, por cuenta y orden de Banco HSBC Bank Argentina p/Sec. Bienes Prendados Art. 5º inc. a) art. 39 ley 12962 y 21412 y lo determinado art. 585 cód. comercio: automotor dominio FKX-635, Marca Peugeot, tipo sedan 5P, modelo 206 1.6 Premiun año 2006, Marca motor: Peugeot, número de motor: 10DBTU0002337, marca chasis: Peugeot, número de chasis: 8AD2AN6AD6G022693, sin verificar chasis ni motor secuestrado en autos **«BANCO HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/GARAY ABEL CARIM p/SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS»** tramitado ante el Juzgado Civil Nro. 18, Mendoza, Primera Circunscripción Judicial. Deudas: D.G.R. $ 4860,50 al 19/04/2015, se deja constancia que estos montos serán actualizados al momento de su efectivo pago. Gravámenes: Prenda por $ 54.036,00; a favor de Banco HSBC Bank Argentina S.A. amortizada parcialmente. Base $ 40.000 desde donde partirá la primera oferta, en caso de no existir postores por la base acto seguido se subastará sin base y al mejor postor. Adquirente: Abonará acto de subasta dinero en efectivo 20% de seña y a cuenta de precio, 10% comisión Martillero y 4,5 de impuesto fiscal. Saldo a los 3 días en el domicilio del Martillero, sito en calle Necochea nro. 31 P-2 Of- 1 de Ciudad. La subasta será aprobada por la entidad subastante. Para el supuesto que el adquirente no diera cumplimiento en la cancelación del saldo en el tiempo estipulado, Banco HSBC Bank Argentina S.A., deja sin efecto la subasta sin interpelación Judicial, quedando a favor de Banco HSBC Bank Argentina S.A. la seña y la comisión a favor del Martillero. El se subasta en el estado en que se encuentra, no admitiéndose reclamos por falta o defectos en el mismo realizada la subasta. Exhibición: martes y miércoles en calle San juan nro. 1146 (playa privada de estacionamiento), Ciudad de Mendoza, en horario de comercio. La posesión será entregada cuando se inscriba el vehículo a nombre del adquirente, quién tendrá a su cargo la tramitación y gastos de inscripción del vehículo. El adquirente deberá abonar los gastos de guarda del automotor desde el momento de adquisición en subasta. Los posibles compradores en comisión, en el momento de confeccionarse el acta deberán denunciar por quien compran, bajo apercibimiento de ser considerados adquirentes. La deuda de D.G.R. por el importe total correspondiente al impuesto automotor deberá ser abonada por el adquirente. Informes: Martillero 0261-155165123.

Bto. 9974

21/22/23/4/2015 (3 Pub.) $ 312,00

Mariano Martín Burgio, martillero Público matrícula nro. 3184, rematará 23 de abril de 2015, hora 14:00hs, en calle San Juan nro. 1146 (playa privada de estacionamiento), Ciudad de Mendoza, por cuenta y orden de Banco HSBC Bank Argentina p/Sec. Bienes Prendados art. 5º inc. a) art. 39 ley 12962 y 21412 y lo determinado art. 585 cod. comercio: Automotor dominio GOK-671, Marca Wolkswagen, tipo sedan 5P, modelo Crossfox 1.6 Trendline año 2007, Marca motor: Wolkswagen, número de motor: BAH362076, marca chasis: Wolkswagen, número de chasis: 9BWKB05Z284021615, sin verificar chasis ni motor secuestrado en autos **«BANCO DE VALORES S.A. c/GOROSITO MARIBEL p/SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS»** tramitado ante el Juzgado Civil Nro. 16, Mendoza, Primera Circunscripción Judicial. Deudas: D.G.R. $ 2.950,35 al 19/04/2015, se deja constancia que estos montos serán actualizados al momento de su efectivo pago. Gravámenes: Prenda por $ 62.976,00; a favor de Banco de Valores S.A. amortizada parcialmente. Base $ 66.000 desde donde partirá la primera oferta, en caso de no existir postores por la base acto seguido se subastará sin base y al mejor postor. Adquirente: Abonará acto de subasta dinero en efectivo 20% de seña y a cuenta de precio, 10% comisión Martillero y 4,5 de impuesto fiscal. Saldo a los 3 días en el domicilio del Martillero, sito en calle Necochea nro. 31 P-2 Of- 1 de Ciudad. La subasta será aprobada por la entidad subastante. Para el supuesto que el adquirente no diera cumplimiento en la cancelación del saldo en el tiempo estipulado, Banco de Valores S.A., deja sin efecto la subasta sin interpelación Judicial, quedando a favor de Banco de Valores S.A. la seña y la comisión a favor del Martillero. El se subasta en el estado en que se encuentra, no admitiéndose reclamos por falta o defectos en el mismo realizada la subasta. Exhibición: martes y miércoles en calle San Juan nro. 1146 (playa privada de estacionamiento), Ciudad de Mendoza, en horario de comercio. La posesión será entregada cuando se inscriba el vehículo a nombre del adquirente, quién tendrá a su cargo la tramitación y gastos de inscripción del vehículo. El adquirente deberá abonar los gastos de guarda del automotor desde el momento de adquisición en subasta. Los posibles compradores en comisión, en el momento de confeccionarse el acta deberán denunciar por quien compran, bajo apercibimiento de ser considerados adquirentes. La deuda de D.G.R. por el importe total correspondiente al impuesto automotor deberá ser abonada por el adquirente. Informes: Martillero 0261-155165123.

Bto. 9975

21/22/23/4/2015 (3 Pub.) $ 300,00

Mariano Martín Burgio, martillero Público matrícula nro. 3184, rematará 23 de abril de 2015, hora 14:00hs, en calle San Juan nro. 1146 (playa privada de estacionamiento), Ciudad de Mendoza, por cuenta y orden de Banco HSBC Bank Argentina p/Sec. Bienes Prendados art. 5º inc. a) art. 39 ley 12962 y 21412 y lo determinado art. 585 cod. comercio: automotor dominio CUW-295, Marca Peugeot, tipo sedan 3P, modelo 206 1.6 XS año 1999, Marca motor: Peugeot, número de motor: 10FX1T0475596, marca chasis: Peugeot, número de chasis: VF32CNFZWWW000037, sin verificar chasis ni motor secuestrado en autos **«BANCO HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/GARIN ANDRES EXEQUIEL p/SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS»** tramitado ante el Juzgado Civil Nro. 24, Mendoza, Primera Circunscripción Judicial. Deudas: D.G.R. $ 1616,00 al 19/12/2014, se deja constancia que estos montos serán actualizados al momento de su efectivo pago. Gravámenes: Prenda por $ 32.000,00; a favor de Banco HSBC Bank Argentina S.A. amortizada parcialmente. Base $ 27.000 desde donde partirá la primera oferta, en caso de no existir postores por la base acto seguido se subastará sin base y al mejor postor. Adquirente: Abonará acto de subasta dinero en efectivo 20% de seña y a cuenta de precio, 10% comisión Martillero y 4,5 de impuesto fiscal. Saldo a los 3 días en el domicilio del Martillero, sito en calle Necochea nro. 31 P-2 Of- 1 de Ciudad. La subasta será aprobada por la entidad subastante.

Para el supuesto que el adquirente no diera cumplimiento en la cancelación del saldo en el tiempo estipulado, Banco HSBC Bank Argentina S.A., deja sin efecto la subasta sin interpelación Judicial, quedando a favor de Banco HSBC Bank Argentina S.A. la seña y la comisión a favor del Martillero. El se subasta en el estado en que se encuentra, no admitiéndose reclamos por falta o defectos en el mismo realizada la subasta. Exhibición: martes y miércoles próximos en calle San Juan nro. 1146 (playa privada de estacionamiento), Ciudad de Mendoza, en horario de comercio. La posesión será entregada cuando se inscriba el vehículo a nombre del adquirente, quién tendrá a su cargo la tramitación y gastos de inscripción del vehículo. El adquirente deberá abonar los gastos de guarda del automotor desde el momento de adquisición en subasta. Los posibles compradores en comisión, en el momento de confeccionarse el acta deberán denunciar por quien compran, bajo apercibimiento de ser considerados adquirentes. La deuda de D.G.R. por el importe total correspondiente al impuesto automotor deberá ser abonada por el adquirente. Informes: Martillero 0261-155165123

Bto. 9969

21/22/23/4/2015 (3 Pub.) $ 312,00

Mariano Martín Burgio, martillero Público matrícula nro. 3184, rematará 23 de abril de 2014, hora 14:00hs, en calle San Juan nro. 1146 (playa privada de estacionamiento), Ciudad de Mendoza, por cuenta y orden de Banco HSBC Bank Argentina p/sec. bienes prendados art. 5º inc. a) art. 39 ley 12962 y 21412 y lo determinado art. 585 cod. comercio: Automotor Dominio CUQ-460, Marca Chevrolet, tipo sedan 3P, modelo Astra GLS2 AÑO 1999, Marca motor: Chevrolet, número de motor: NK0000024, marca chasis: Chevrolet, número de chasis: 9BGTB088XWB306607, sin verificar chasis ni motor secuestrado en autos **«BANCO HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/ VIDELA AUGUSTO MARCELO p/ SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS»** tramitado ante el Juzgado Civil Nro. 2, de San Rafael, Mendoza, Segunda Circunscripción Judicial. Deudas: D.G.R. $ 1721,50 al 19/4/2015, se deja constancia que estos montos serán actualizados al momento de su efectivo pago. Gravámenes: Prenda por $ 28.464; a favor de Banco HSBC Bank Argentina S.A. amortizada parcialmente. Base $ 11.000 desde donde partirá la primera oferta, en caso de no existir postores por la base acto seguido se subastará sin base y al mejor postor. Adquirente: Abonará acto de subasta dinero en efectivo 20% de seña y a cuenta de precio, 10% comisión Martillero y 4,5 de impuesto fiscal. Saldo a los 3 días en el domicilio del Martillero, sito en calle Necochea nro. 31 P-2 Of- 1 de Ciudad. La subasta será aprobada por la entidad subastante. Para el supuesto que el adquirente no diera cumplimiento en la cancelación del saldo en el tiempo estipulado, Banco HSBC Bank Argentina S.A., deja sin efecto la subasta sin interpelación Judicial, quedando a favor de Banco HSBC Bank Argentina S.A. la seña y la comisión a favor del Martillero. El se subasta en el estado en que se encuentra, no admitiéndose reclamos por falta o defectos en el mismo realizada la subasta. Exhibición: martes y miércoles en calle San Juan nro. 1146 (playa privada de estacionamiento), Ciudad de Mendoza, en horario de comercio. La posesión será entregada cuando se inscriba el vehículo a nombre del adquirente, quién tendrá a su cargo la tramitación y gastos de inscripción del vehículo. El adquirente deberá abonar los gastos de guarda del automotor desde el momento de adquisición en subasta. Los posibles compradores en comisión, en el momento de GLS2considerados adquirentes. La deuda de D.G.R. por el importe total correspondiente al impuesto automotor deberá ser abonada por el adquirente. Informes: Martillero 0261-155165123-

Bto. 9970

21/22/23/4/2015 (3 Pub.) $ 300,00

Gabriel Placeres Martillero Público Matrícula N° 3181,con domicilio en 9 de julio 313 1° oficina 5 Mendoza, rematará por orden del Juzgado de Paz de Rodeo de la Cruz, en los autos N° 9.555 **«IRRERA ANTONIA ESTELA c/ QUIROGA MATIAS DANIEL p/EJ. PRENDARIA»** el día 27 de Abril de 2015 a las 09:00 hs. el que se llevará a cabo en calle San Martín 322 (Sala de Subastas, 1er Piso), Mendoza, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Un automotor marca Galloper Tipo Todo Terreno, modelo Exceed Intercooler Turbo, Motor Hyundai N° D4BH1166499, Chasis Galloper N° KMXKPE1CPXU257709 Dominio CKF 689 modelo 1998. Numeración no verificada para tal fin, en el estado y condiciones en el que se encuentre, de propiedad del Sr. Matias Daniel Quiroga, DNI 33968156 Deudas : DGR $ 5.558,42 al 25/03/15, Gravámenes: 1) Prenda de Fecha 11/12/2013 de 1er grado $ 35.856 acreedor Antonia Estela Irrera, 2) Embargo de fecha 15/04/2015 $ 47.808 de los presentes autos. En el mencionado acto el comprador deberá abonar el 10% de comisión, 10% de seña y 4,5% de impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Los postores que manifiesten adquirir en comisión, deberán denunciar, en el momento de confeccionarse el acta de remate, el nombre completo de la persona en interés de quien actúan, quien deberá ratificar el acto en el plazo de tres días de dicho acto, bajo apercibimiento de considerarlos adquirentes a título personal. Exhibición día 24-04-2015 de 17:30 a 19:30 hs en calle Olascoaga 2118, Ciudad de Mendoza. Informes Juzgado o Martillero cel. 152004978

Bto. 104017

22/23/24/4/2015 (3 Pub.) $ 192,00

Gabriel Placeres Martillero Público Matrícula N° 3181,con domicilio en 9 de julio 313 1° oficina 5 Mendoza, rematará por orden del Cuarto Juzgado de Paz en los autos N° 252.292 **«PRONCE MARIA FLORENCIA c/ NIEVES CRISTIAN ANTONIO p/EJ. PRENDARIA»** el día 27 de Abril de 2015 a las 10:30 hs. el que se llevará a cabo en calle San Martín 322 (Sala de Subastas, 1er Piso), Mendoza, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Un automotor marca Ford Tipo Sedan 5 puertas, modelo Escort, Motor Ford N° RKDKM21306, Chasis Ford N° 8AF222EHJN04076 Dominio CXP 592 modelo 1999 con GNC. Numeración no verificada para tal fin, en el estado y condiciones en el que se encuentre, de propiedad del Sr. Cristian Antonio Nieves, DNI 25327709 Deudas : DGR $ 767,12 al 25/03/15, Gravámenes : 1) Prenda de Fecha 25/10/2013 de 1er grado $ 19.000 acreedor Maria Florencia Pronce, 2) Embargo de fecha 04/03/2015 $ 26.600 de los presentes autos. En el mencionado acto el comprador deberá abonar el 10% de comisión, 10% de seña y 4,5% de impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Se hace constar que se encuentra autorizado para fiscalizar la misma el Señor Encargado de la Oficina de Subastas Judiciales y que la entrega de la posesión del automotor al adquirente, será ordenada una vez que conste en autos la inscripción a nombre del mismo en el Registro del Automotor. Los postores que manifiesten adquirir en comisión, deberán denunciar, en el momento de confeccionarse el acta de remate, el nombre completo de la persona en interés de quien actúan, quien deberá ratificar el acto en el plazo de tres días de dicho acto, bajo apercibimiento de considerarlos adquirentes a título personal. Exhibición día 24-04-2015 de 17:30 a 19:30 hs en calle San Martin 699, Las Heras, Mendoza. Informes Juzgado o Martillero cel. 152004978

Bto. 104018

22/23/24/4/2015 (3 Pub.) $ 228,00

(*)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Séptimo Juzgado de Paz Letrado, autos 148.182 caratulado **«MINISTERIO DE SEGURIDAD c/ TITULAR DOMINIO 847 EJU p/ EJEC. LEY 8018 (antes 7208)»** Remataré 12 de Mayo de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 847 EJU. Marca: GILERA. Modelo: FU. Inscripción Inicial: 2009. Tipo: Motocicleta. Motor Nº LF1P50FMH81004740. Cuadro Nº LWGXCHL498 2021433. Titular: Osses Jorge Daniel. Deudas: DGR debe $ 417. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE de $ 6.327 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.-

23/24/28/4/2015 (3 Pub.)

s/cargo

(*)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Octavo Juzgado de Paz Letrado, autos 118.680 caratulado **«MINISTERIO DE SEGURIDAD c/ TITULAR DOMINIO 020 CCH p/ EJEC. LEY 8018»** Remataré 12 de Mayo de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 020 CCH. Marca: SUZUKI. Modelo: Ran. Inscripción Inicial: 1999. Tipo: Motocicleta. Motor Nº A106254011. Cuadro Nº CA11A254231. Titular: Meza Juan Norberto. Deudas: DGR debe $ 336.60. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE de $ 1.450 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6

23/24/28/4/2015 (3 Pub.) s/cargo

(*)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Octavo Juzgado de Paz Letrado, autos 250.168 caratulado **«MINISTERIO DE SEGURIDAD c/ TITULAR DOMINIO 902 DVV p/ EJEC. LEY 8018 (antes 7208)»** Remataré 12 de Mayo de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 902 DVV. Marca: ZANELLA. Modelo: Sol Business. Inscripción Inicial: 2008. Tipo: Motocicleta. Motor Nº 1P52FMH71037911. Cuadro Nº 8A6MSS0AA7S078738. Titular: Sosa Pablo Germán. Deudas: DGR debe $ 1.110.03. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE de $ 7.375 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.-

23/24/28/4/2015 (3 Pub.) s/cargo

(*)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Séptimo Juzgado de Paz Letrado, autos 148.176 caratulado **«MINISTERIO DE SEGURIDAD c/ TITULAR DOMINIO 849 DIV p/ EJEC. LEY 8018 (antes 7208)»** Remataré 12 de Mayo de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 849 DIV. Marca: GILERA. Modelo: GLA 110. Inscripción Inicial: 2007. Tipo: Motocicleta. Motor Nº 152FMH86C01704. Cuadro Nº LWGPCGL307 A000315. Titular: Suarez Alberto Belisario. Deudas: DGR debe $ 446. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE de $ 5.043 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.-

23/24/28/4/2015 (3 Pub.) s/cargo

(*)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Séptimo Juzgado de Paz Letrado, autos 148.172 caratulado **«MINISTERIO DE SEGURIDAD c/ TITULAR DOMINIO 545 FCL p/ EJEC. LEY 8018 (antes 7208)»** Remataré 12 de Mayo de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 545 FCL. Marca: BRAVA. Modelo: Alpina 110. Inscripción Inicial: 2010. Tipo: Motocicleta. Motor Nº 1P52FM HA3902052. Cuadro Nº LSRXCH LC2A3901960. Titular: Arce Rodrigo Damián. Deudas: DGR debe $ 308. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE de $ 6.037 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.-

23/24/28/4/2015 (3 Pub.) s/cargo

(*)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Séptimo Juzgado de Paz Letrado, autos 148.173 caratulado **«MINISTERIO DE SEGURIDAD c/ TITULAR DOMINIO 233 CUU p/ EJEC. LEY 8018 (antes 7208)»** Remataré 12 de Mayo de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 233 CUU. Marca: JIANSHE. Modelo: JS 110-3. Inscripción Inicial: 2006. Tipo: Motocicleta. Motor Nº JS150FMH06A03672. Cuadro Nº LAPXCHLE960002870. Titular: Lucero Vicente Mauricio. Deudas: DGR debe $ 575. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE de $ 6.112 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.-

23/24/28/4/2015 (3 Pub.) s/cargo

(*)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Séptimo Juzgado de Paz Letrado, autos 148.170 caratulado **«MINISTERIO DE SEGURIDAD c/ TITULAR DOMINIO 162 EHY p/ EJEC. LEY 8018 (antes 7208)»** Remataré 12 de Mayo de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 162 EHY. Marca: GUERRERO. Modelo: G110 TRIP. Inscripción Inicial: 2009. Tipo: Motocicleta. Motor Nº LF1P50FMH81169208. Cuadro Nº 8A2XCHLNX8A001667. Titular: Cortez Mirta Lorena. Deudas: DGR debe $ 412. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE de $ 6.739 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.-

23/24/28/4/2015 (3 Pub.) s/cargo

(*)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Quinto Juzgado de Paz Letrado, autos 250.981 caratulado **«MINISTERIO DE SEGURIDAD c/ TITULAR DOMINIO TPF 298 p/ EJEC. LEY 8018 (antes 7208)»** Remataré 11 de Mayo de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: TPF 298. Marca: PEUGEOT. Modelo: 504. Inscripción Inicial: 1975. Tipo: Automóvil. Motor Nº 238458. Chasis Nº 5083313. Titular: Bruno Oscar Adalberto. Deudas: DGR debe $ 4.012.57. Gastos de transferen-

cia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE de $ 4.992 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.-

23/24/28/4/2015 (3 Pub.) s/cargo

()*

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Octavo Juzgado de Paz Letrado, autos 250.655 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR DOMINIO WZE 283 p/ EJEC. LEY 8018»** Remataré 12 de Mayo de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: WZE 283. Marca: DAIHATSU. Modelo: S60L VR55 WIDE CAB VAN. Año: 1980. Tipo: Furgón. Motor Nº 648160. Chasis Nº S60908402. Titular: Zurita Carolina Irene. Deudas: DGR debe $ 629.81. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE $ 8.364 si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 15.00 a 17.00 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6

Bto. 104052

23/24/28/4/2015 (3 Pub.) $ 160,00

()*

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Octavo Juzgado de Paz Letrado, autos 112.728 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR MOTOVEHICULO SIAMBRETTA S/DOM. MOTOR 335988 p/ EJEC. LEY 8018»** Remataré 12 de Mayo de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: SIN DOMINIO. Marca: SIAMBRETTA. Modelo: PT 50 Pista. Año: 2000. Tipo: Motocicleta. Motor Nº 335988. Cuadro Nº 335988. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE $ 1.407 si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 15.00 a 17.00 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.

Bto. 104053

23/24/28/4/2015 (3 Pub.) $ 152,00

()*

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Octavo Juzgado de Paz Letrado, autos 112.729 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR MOTOVEHICULO GILERA MOTOR 1P50FMH061 27682 p/ EJEC. LEY 8018»** Remataré 12 de Mayo de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 720 CYX. Marca: GILERA. Modelo: Smásh. Año: 2006. Tipo: Motocicleta. Motor Nº 1P50FMH06127682. Cuadro Nº LYLXCGL5261029063. Titular: Puluirenti Marcos Mario Gabriel. Deudas: DGR debe $ 735.25. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción y/o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE $ 1.407 si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 15.00 a 17.00 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6

Bto. 104054

23/24/28/4/2015 (3 Pub.) $ 160,00

()*

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Octavo Juzgado de Paz Letrado, autos 250.649 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR DOMINIO VLF 722 p/ EJEC. LEY 8018»** Remataré 12 de Mayo de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: VLF 722. Marca: PEUGEOT. Modelo: 405 SRDT. Tipo: Automóvil. Motor Nº 10CU7J6 005754. Chasis Nº VF34BD8A27 1126095. Titular: Vinea Sociedad Anónima. Deudas: DGR debe $ 8.291.36. Embargo: A. 3132/T/B AFIP c/Vinea SA p/ Ejec. Fis. Jdo. Fed. 2 Sec. Trib. Mza. A. 46608/T/A AFIP c/ Vinea SA p/ Ejec. Fis. Jdo. Fed. N° 2 Sec. Trib. Mza. A. 655/T/B AFIPO c/ Vinea SA p/Ejec. Fis. Jdo. Fed. N°! 2 Sec. Trib. Mza. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción y/o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE $ 7.072 si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 15.00 a 17.00 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.

Bto. 104055

23/24/28/4/2015 (3 Pub.) $ 190,00

()*

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Primero Juzgado de Paz Letrado, autos 207.027 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/ TITULAR DOMINIO W-016520 p/ EJEC. LEY 8018»** Remataré 12 de Mayo de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina de subastas calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: W-016520. Marca: RENAULT. Modelo: Torino. Inscripción Inicial: 1970. Tipo: Automóvil. Motor Nº 7069998. Chasis Nº 00523. Titular: Montenegro José Hipólito. Embargo A. 49651 3° Trib.Trib. Sec. 5 Mza. Deudas: DGR debe $ 2.491.20. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE de $ 5.117 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza (Sector Municipalidad). Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6

Bto. 104056

23/24/28/4/2015 (3 Pub.) $ 164,00

()*

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Primero Juzgado de Paz Letrado, autos 250.428 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/ TITULAR DOMINIO WNQ 793 p/ EJEC. LEY 8018»** Remataré 11 de Mayo de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina de subastas calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: WNQ 793. Marca: FIAT. Modelo: DUNA SDT. Año: 1991. Tipo: Automóvil. Motor Nº 146B1000 3347987. Chasis Nº 8AS146000 00077372. Titular: Mir Mario Ernesto. Deudas: DGR no figura. Posee denuncia de venta y prohi-

bición de circular. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE de $ 10.208 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza (Sector Municipalidad). Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6
Bto. 104057
23/24/28/4/2015 (3 Pub.) $ 164,00

()*

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Primero Juzgado de Paz Letrado, autos 250.116 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/ TITULAR DOMINIO 972 EHY p/ EJEC. LEY 8018»** Remataré 11 de Mayo de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina de subastas calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 972 EHY. Marca: MOTOMEL. Modelo: CG125. Año: 2008. Tipo: Motocicleta. Motor Nº 7060886. Cuadro Nº 8ELM211257B 060886. Titular: Salinas Eliana Cecila. Deudas: DGR debe $ 909.75. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE de $ 7.086.50 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza (Sector Municipalidad). Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6
Bto. 104058
23/24/28/4/2015 (3 Pub.) $ 160,00

()*

Roberto E. L. Kollenberger Aimar, martillero matrícula N° 1.804, orden Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaria Tributaria «A» autos N° 26074006/2011, caratulados **«FISCO NACIONAL AFIP c/TRANSA S.A. p/ EJEC. FISCAL»** Rematará el día 30 de abril de 2.015 a las 12 horas, frente a Secretaria del Tribunal en calle Virgen del Carmen de Cuyo N°80 Ciudad de Mendoza. Bien propiedad del demandado y en el estado en que se encuentra de acuerdo a lo informado en autos y que consiste en: Un automotor dominio AHD-264, marca Maldonado, modelo 28-AV-22-25, tipo acoplado, modelo año 1.995, chasis Marca Maldonado N° 5008-3056. Gravámenes y Deudas: Embargo $ 15.000,00, fecha 03/05/2012, autos 74.006/T/A, embargo $ 30.000,00 fecha 05/02/14 autos 15.835/T/B, embargo $ 15.000,00 , fecha 28/03/14, autos 16.305/T/B, todos Afip c/Transa SA p/Ejec. Fiscal. Juzgado Federal N° 2, Sec. Tributaria, Mendoza. Impuesto Automotor, intereses y costas al 25/03/15 $ 20.474,38 actualizable a su efectivo pago. Exhibición calle Maza Norte Nº 3.491, Gutiérrez, Maipú, Mendoza, día Miércoles 29 de Abril de 14 a 16hs. El Remate será sin base al mejor postor, quien deberá depositar en dinero en efectivo en el acto la seña del 30%, más el 10% (más IVA) en concepto de comisión del Martillero en manos de este. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobado el remate. Se deja presente que el retiro, gastos y traslado será a cuenta del comprador a partir de la fecha de remate. Informes Juzgado o Martillero cel 155633183. www.ryfkollenberger.com.ar
Bto. 104080
23/24/4/2015 (2 Pub.) $ 120,00

()*

Orden Juez Juzgado Federal N° 2 Secretaría Tributaria «A» Mendoza autos Nº FMZ 26079177 - 2012 caratulados **«AFIP C/ PASCAL S.A. P/EJC. FISCAL».** Martillero María Cristina Martínez Parra matrícula 1453 rematará día 29 de abril 2015 hora 12 en Estrados Tribunal Calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 Ciudad Mendoza, sin base y al mejor postor 100% de un Automotor dominio IER 338 marca Renault modelo Scenic 1.6L 16V confort año 2.009 motor Renault K4MJ706Q1 21396 chasis Renault 93YJA1925AJ280355 Tipo Sedan 5 puertas, en el siguiente estado: en buen estado general, pequeñas abolladuras en puerta baul, Verificado, deudas y gravámenes: ATM adeuda $ 15.632,91 al 9-04-2015 mas costas. Embargos Autos 81512T/A $ 20.000,-21-02-2014 Autos 86.425 T/A $ 30.000,-5-5-2.014 Autos 1460T/A $4.000,-19-5-2.014 Autos 79.390T/A $ 35.000,- 19-5-2.014 Autos 41547T/B $ 20.000,- 25-6-2.014 Autos 79.177 T/A 29-07-2014 $ 90.000 Autos 82.145T/A $80.000 22-8-2014 Autos T/A 17378 $ 6.000,- 26-9-2014 Autos 75956T/A $ 1.000,- 21-10-2014. Todos caratulados AFIP c/Pascal S.A. 2° Juzgado Federal. Autos 25.2262 Caratulados Banco Superville c/ Pascal S.A. por ejc. Camb. $ 56.394,57 3°Juzgado de Paz Mendoza del 27-11-14. Transferencia: a cargo adquirente, verificación y gravámenes agregados expediente. El automotor se subasta en el estado en que se encuentra y por haber sido exhibido no se aceptan reclamos por su estado, funcionamiento y/o faltantes posterior a la misma. Gastos depósito posterior subasta a cargo adquirente. Comprador deberá abonar en el acto 30% a cuenta de precio, 10% comisión en manos Martillero Saldo dentro de los 5 días posteriores de aprobarse Exhibición día 27 de abril de 17 a 19 hs. calle Videla Castillo N° 2442 Ciudad Mendoza. Informes Juzgado o Martillero teléfono celular 2616800409 - 2615435549
Bto. 104101
23/24/4/2015 (2 Pub.) $ 132,00

()*

Gonzalo Ezequiel Guardia, Martillero Público, matrícula 3023, con domicilio legal calle Santa Cruz 264, 3°, Oficina 1, Ciudad, orden Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial, autos N° 108.151, caratulados **«PROVINCIA DE MENDOZA c/JOSE A.R.M. MARIOTTI Y OT. p/EJECUCIÓN»,** rematará siete de mayo de 2.015 a las diez treinta (10:30hs), calle San Martín 322, 1° piso, Ciudad, a "viva voz", 50% inmueble suburbano de titularidad de Ana María Ladrón de Guevara, D.N.I. Nº 4.556.681, ubicado en calle Las Palmas s/n, Fracción V, costeando Pasaje Felicidad N° 5455, Distrito Vistalba, Departamento Lujan de Cuyo, Mendoza; constante de una superficie s/t de 685,73 m2 y s/p (N° 11152) de 667,42 m2 e inscripta en Registro de la Propiedad Raíz en Matrícula Asiento N° 88.980/6 Folio Real Lujan de Cuyo, Destino: Vivienda; Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz al N° 88.980/6 Folio Real; Nomenclatura Catastral 06-99-00-0300-743122-0000-9; Padrón Territorial N° 06-26805-6; Padrón Municipal 26350; Departamento General de Irrigacion Padrón Parcial N° 0354 y código de cauce 1106; Límites y medidas: Norte: con Fracción IV 2 en 11,91 mts; Sur: con calle Pincolini o Las Palmas en 11,79 mts; Este: con Italo C. Modolo en 61,39 mts; y Oeste: con callejón comunero en 61,36 mts; Daudas: Municipalidad de Lujan de Cuyo: debe $6.828,87 al 30/07/2014; Departamento General de Irrigación: debe $16.407,00 al 08/08/2014; Rentas: no registra deuda al 16/12/2014; Vialidad: exento de pago por contribuciones; Deudas actualizables al efectivo pago. Mejoras: terreno sin edificar, nivelado y sin cierre perimetral; el inmueble posee todos los servicios (luz, agua, gas y derecho de riego definitivo); Estado de ocupación: El inmueble al momento de la inspección no se encontraba habitado; Gravámenes: Embargo de autos Nº 463.577, caratulados "D.G. Irrig. c/ Ladrón de Guevara, Ana María p/ Apremio" por $2.160,00 de fecha 20/03/13 del Segundo Tribunal Tributario de Mendoza; Embargo de autos por $103.565,03; Avalúo Fiscal $6.808,00; 50% Avaluo Fiscal parte indivisa $3.404,00. Base $2.382,80 (70% Avalúo Fiscal del 50% indiviso). Al mejor postor, depositando comprador acto subasta seña 10%, comisión 3%, e impuesto fiscal 4,5%, saldo aprobación subasta, siendo a cargo adquirente certificado catastral aprobado y actualizado a fin de que el adquirente proceda a la inscripción registral. En caso de comprar por comisión deberá el comprador denunciar al momento de confeccionar el acta de remate nombre y domicilio legal del comitente, el que deberá ratificar la compra, bajo apercibimiento de considerarlos adquirentes a título personal. Títulos y deudas agregados en autos, donde podrán revisarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por faltas o defectos de los mismos. Informes: Secretaría del Juzgado o martillero. 0261-156559475.
23/27/29/4 y 4/6/5/2015 (5 P.) S/C.

Concursos y Quiebras

Segundo Juzgado de Procesos Concursales, CUIJ N° 13-02124304-8 **«FLORES GONZALO OSCAR p/CONC. PREV.»,** Fecha de apertura de concurso: 27/11/2014 Sr. Flores Gonzalo Oscar, D.N.I. N° 30.179.135. Fecha de presentación: 15/09/2014. Fechas Reprogramadas: 26/03/2015. Fechas fijadas: 11/05/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14: 3° LCQ); se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente pactado al de atención de 16.00 a 18.00 (Resolución 07/06/2010 - Excma. Primera Cámaras de Apelaciones). Hasta 26/05/2015 para revisión legajos, impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 L.C.Q.). Síndico: Ctdor. Nicolau, María Cristina, domicilio calle Martínez de Rozas N° 21, Ciudad, Mendoza, días de atención: lunes, martes y miércoles, de 16 a 20 horas; Cel. 0261-154197190. Fdo. Dra. Gloria E. Cortez, Juez.

Bto. 9735

17/20/21/22/23/4/2015 (5 P.) $ 180,00

Primer Juzgado de Procesos Concursales, autos N° 1.250.398, caratulados **«RODRIGUEZ, ALEJANDRO EDGAR p/CONC. PREV.»** Fecha de apertura del concurso: 11/02/2015. D.N.I. N° 18.020.011, Fecha de presentación 02-12-14 Fechas fijadas: 14/05/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico (art. 14 inc. 3 LCQ). Hasta el 29/05/2015 (art. 34) para revisión de legajos formulación de impugnaciones y observaciones a solicitudes presentadas a Sindicatura. Síndico: Ortiz, Patricia Graciela. Domicilio: Huarpes 1723, Ciudad, Mendoza. Teléfonos: 155782664. Días de atención: martes, miércoles, jueves de 16 a 20 hs. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez.

Bto. 9779

17/20/21/22/23/4/2015 (5 Pub.) $ 140,00

Segundo Juzgado de Procesos Concursales Autos CUIJ: 13-02146896-1 (011902-4351375) caratulados **«GONZALEZ ANGEL GABRIEL p/ CONCURSO PEQUEÑO»** Fecha de apertura de concurso: 27/11/14 del Sr. González Angel Gabriel D.N.I. Nº 28.391.973. Fecha de presentación 04/11/14, Fecha de reprogramación 09/04/15. Fechas fijadas: 18/05/15 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 hs (Resol. 07/06/2010 - Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 02/06/15 para revisación legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico Bucciarelli, Marcos Hernán, domicilio en Colón Nº 664, Of. Nº 1, Ciudad, Mendoza. Días de atención: lunes, miércoles y viernes de 16 a 20 horas. Tel. 4239395 - 155882940. Fdo. Dra. Gloria E. Cortez, Juez.

Bto. 9838

20/21/22/23/24/4/2015 (5 P.) $ 200,00

Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minas - 3º Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos N° 2.352 caratulados **«FANAGRO S.A. p/CONCURSO PREVENTIVO»**. Fecha de apertura de concurso: 11/03/2015 de Fanagro S.A., CUIT N° 30-70888132-1. Fecha de presentación: 27/02/2015. Fechas fijadas: 27/07/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16:00 a 18:00 hs. (Resol. 07/06/2010 - Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 10/08/2015 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas en el domicilio de Sindicatura, habilitándose al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Art. 34 LCQ). Síndico: Contador Juan José Torri, D.N.I. N° 11.136.005, domicilio legal en Avda. Las Heras 600, San Martín, Mendoza y domicilio de atención en Pje. 4 Local 35 C.C.E. y Casas, San Martín, Mza. Días de atención: martes, miércoles y jueves de 16:00 hs. a 20:00 hs. en el domicilio de atención. Teléfono: 0263 4420958. Firmado: Dr. Pablo German Bellene, Juez».

Bto. 9904

20/21/22/23/24/4/2015 (5 Pub.) $ 260,00

Primer Juzgado de Procesos Concursales Autos N° 1.250.417 caratulados **«OJEDA, SANDRA MONICA p/CONC. PREV.»** Fecha apertura concurso preventivo 17/03/2015 de la Sra. Sandra Mónica Ojeda, D.N.I. N° 17.650.256, C.U.I.L. N° 27-17650256 3. Fecha presentación 11/02/2015. Fechas fijadas: 02/06/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 Inc. 3 LCQ). Hasta 16/06/2015 para revisación legajos, formulación impugnaciones y observación a las solicitudes presentadas en el domicilio de Sindicatura (Art. 35 LCQ). Síndico Sra. Suriani Dora Isabel, domicilio Martínez de Rozas 21, Ciudad, Mendoza. Días de atención lunes, martes, miércoles de 16.00 a 20.00 hs. Teléfonos 4285728 - 261 3020818. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial y Diario Uno. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa - Juez.

Bto. 9917

21/22/23/24/27/4/2015 (5 P.) $ 160,00

Tercer Juzgado de Procesos Concursales Autos N° 1.017.288 caratulados **«GARCIA MARIO DAVID p/CONC. PREV.»** Fecha apertura concurso preventivo 17/03/2015 del Sr. Mario David García, DNI N° 23.712.171, C.U.I.L. N° 20-23712171-7 domiciliado en República del Perú 1198, Las Heras, Mendoza. Fecha presentación 11/02/2015. Fechas fijadas: 15/06/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 Inc. 3 LCQ). Hasta 29/06/2015 para revisación legajos, formulación impugnaciones y observación a las solicitudes presentadas en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011, Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos de 08.00 horas a 10.00 horas. Síndico Sra. Andrea Silvina Jorge, domicilio calle 25 de Mayo N° 750, 2° Piso, Oficina G, Ciudad, Mendoza. Días de atención lunes, miércoles y viernes de 08.00 a 12.00 hs. Teléfonos 0263 4491123 - 0263 154507805. Fdo. Dra. Paula Lucero - Secretaria.

Bto. 9912

21/22/23/24/27/4/2015 (5 P.) $ 240,00

Primer Juzgado de Procesos Concursales Autos N° 1.250.415 caratulados **«PONCE PEÑA GUILLERMO p/CONC. PREV.»** Fecha apertura concurso preventivo 09/03/2015 del Sr. Guillermo Ponce Peña, D.N.I. N° 28.796.103, CUIL N° 20-28796103-1. Fecha presentación 11/02/2015. Fechas fijadas: 01/06/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 Inc. 3 LCQ). Hasta 15/06/2015 para revisación legajos, formulación impugnaciones y observación a las solicitudes presentadas en el domicilio de Sindicatura (Art. 35 LCQ). Síndico Sr. Héctor Humberto Uano, domicilio Eusebio Blanco N° 667 - PB - Of. 1- Ciudad, Mendoza. Días de atención lunes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 hs. Teléfonos 0261-4259056. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial y Diario Los Andes. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa - Juez.

Bto. 9916

21/22/23/24/27/4/2015 (5 P.) $ 180,00

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 28/32 de los Autos N° 13-02148944-6 caratulados **«FARINA ALEJANDRA ELIZABETH p/QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo siguiente: «Mendoza, 09 de marzo de 2015. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Alejandra Elizabeth Farina, D.N.I. N° 18.083.933, CUIL N° 27-18083933-5. V. Fijar el día dieciocho de mayo de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 LCQ). VI. Fijar el día dos de junio de 2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (Art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al

legajo del Art. 279 LCQ. VII. Fijar el día treinta de junio de 2015 como, fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día veinticinco de agosto de 2015 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día ocho de octubre de 2015 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintidós de octubre de 2015. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez - Juez. Síndico Ctdor. Raúl Alberto Dolengiewich con domicilio legal en calle Alem N° 25, 5° Piso, Oficina «6», Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y Horarios de Atención: lunes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00. Tel. 4234207.

C.A.D. 16994

23/24/27/28/29/4/2015 (5 P.) A/ Cobrar 110 frac.

Tercera Circunscripción Judicial, Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Rivadavia, Mendoza, autos N° 27.227, caratulados: **«CORONEL DANIEL LEONARDO p/ CONCURSO PREVENTIVO HOY QUIEBRA».** Se notifica que a fs. 78/79, de los mencionados autos, se declaró en estado de quiebra a: Daniel Leonardo Coronel, D.N.I. N° 23.949.361; C.U.I.L.: 20-23949361-1 domiciliado en calle Perú N° 82, La Colonia, Junín, Mendoza. Se hace saber a los acreedores post-concursales, que habiendo sido declarada la quiebra por aplicación de lo dispuesto por el art. 46 de 7a Ley 24.522, podrán requerir verificación por vía incidental (arts. 202 primer párrafo y 280 y siguientes de la Ley 24. 522), debiendo efectuar Sindicatura el recálculo de las insinuaciones efectuadas en el periodo Concursal. Juez: Dra. Claudia Alicia Ambrosini. Síndico Contador Carlos Francisco Arboit, domicilio: Pasaje 4, Local 39, 1er. Piso, Centro Comercial Echesortu y Casas, San Martín, Mendoza. Atención: Lunes, Martes y Jueves de 17,30 a 20,30hs.

C.A.D. 16992

22/23/24/27/28/4/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 45 Fracc.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 223/224 autos Nº 49.019 caratulados: **«RUBILAR CARLOS MARCELO p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 01 de Abril de 2015. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Rubilar Carlos Marcelo, D.N.I. N° 22.189.658; C.U.I.L. N° 20-22189658-1, con domicilio real en calle O'Higgins 1.615, Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Sosa Sergio Daniel, quien tiene el cargo aceptado a fs. 137 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley. (art. 177 LCQ) Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día veintitrés de abril de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día siete de mayo de 2015 (art. 40 LCQ). Fijar el día veintidós de mayo de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el veintidos de junio de 2015 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con trascripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3º Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el art. 1 del decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t. o. por dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último...». Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple a la Contaduría General de la Provincia de Mendoza, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de

sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O.28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaría verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el art. 273 inc. 5 Ley 24522. Síndico: Cdor. Sosa Sergio Daniel. Domicilio: Chile N° 1671, 6º Piso, Dpto. «C» de Ciudad Mendoza. Horario de atención: lunes, jueves y viernes de 17:00 a 21:00 hs.

C.A.D. 16990

22/23/24/27/28/4/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 385 Fracc.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 206/207 autos Nº 50.929 caratulados: **«PONCE ALBERTO RODOLFO p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 01 de Abril de 2015. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Ponce Alberto Rodolfo, D.N.I. N° 17.022.067; C.U.I.L. N° 20-17022067-7, con domicilio real en calle Sarratea N° 7390, B° La Playa, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Guzmán Alfredo Victor, quien tiene el cargo aceptado a fs. 71 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley. (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día veinticuatro de abril de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día ocho de mayo de 2015 (art. 40 LCQ). Fijar el día veintiséis de mayo de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el veintitrés de junio de 2015 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con traseripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3° Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el art. 1 del decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t. o. por dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último... Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados pr ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple al Jefe de liquidación de Haberes de la Provincia de Mendoza, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O.28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaria verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el art. 273 inc. 5 Ley 24522. Síndico: Cdor. Guzmán Alfredo Victor. Domicilio: Rioja N° 1985 de Ciudad Mendoza. Horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 17:00 a 21:00 hs.

C.A.D. 16989

22/23/24/27/28/4/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 390 Fracc.

(*)

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 50/54 en los autos N° 1.250.261 caratulados: **«GENERAL VEGETABLES S.A. p/QUIEBRA ACREEDOR»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 19 de marzo de 2015. Autos y vistos..., considerando resuelvo: 1°) Declarar la quiebra de General Vegetables S.A. CUIT N° 33-68992541-9, con domicilio en la sede de la empresa, Carril Rodríguez Peña 6800, Maipú, Mendoza. Notifíquese por cédula y en papel simple a la Dirección General de Rentas. (art. 26 Cód. Fiscal). 2°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Inspección General de Justicia y en la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ); como así también disponer la registración de las cautelares emergentes de este proceso en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Provincia de Buenos Aires. Ofíciese en papel simple y en oficio ley 22.172 en papel simple. 3º) Ordenar la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables del fallido. Ofíciese en papel simple. Ordenar se anote la presente declaración de quiebra en el Banco Central de la República Argentina a fin de comunicar la inhibición de la fallida para operar en el sistema financiero sometido a su contralor como así también la indisponibilidad de los fondos que pudieran hallarse depositados en las entidades dependientes del B.C.R.A. (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 4°) Ratificar la Sindicatura designada en autos N° 50.137 Estudio Sosa Miguel Ángel y Romera Ángela Viviana, con domicilio legal en Calle Colón N° 412, 1° B, de la Ciudad de Mendoza, quienes deberán aceptar el cargo en el plazo perentorio e improrrogable de dos días de notificados (arts. 255 3º párrafo y 64 en función del art. 62 inc. 6 y 7 LCQ). 5°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°) Intimar a la fallida poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. 7°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 9°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086) y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/ D. y P., L.L.2.002-C-639) debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde el fallido es actor, a los términos de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 y 132 1° párr. LCQ.). Hacer saber a los actores de causas de conocimiento con contenido patrimonial en trámite que podrán optar por su continuación o desistir y verificar tempestivamente. Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital (Acordada 19.741 S.C.J.M.) y con trascripción de las normas invocadas, debiendo aclararse en los mismos que quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.) y que no deberán dictarse medidas de agresión al patrimonio de la sociedad deudora. Déjese debida constancia. Ofíciese por el Tribunal, a las Secretarías del Juzgado Federal de Mendoza, debiendo transcribirse en su totalidad la norma mencionada y aclararse en los mismos que quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.) y que no deberán dictarse medidas de agresión al patrimonio del deudor. 10°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522, una vez que el síndico acepte el cargo. Ofíciese en papel simple y mediante oficio ley 22.172 en papel simple. 11°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 12°) Ordenar la incautación de bienes de la fallida, debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3º Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 13°) Fijar el día el tres de junio de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el diecisiete de junio de 2015, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200, 6° párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522. 14°) Fijar el día treinta de julio de 2015, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el día trece de agosto de 2015. 15°) Fijar el día once de septiembre de 2015, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el veinticinco de septiembre de 2015, a los fines del art. 117 LCQ. Fijar el veintiocho de agosto de 2015, como fecha hasta la cual los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el trece de octubre de 2015 (art. 117 LCQ). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 16°) Fecho, disponer la prohibición a los representes y administradores de la fallida de la salir del país sin autorización previa, hasta la presentación del Informe General (art. 103 LCQ), a cuyo efecto deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, dependiente del Ministerio del Interior, Delegación Mendoza, a la Policía Federal, Delegación Mendoza y a la Policía de la Provincia (art. 88 inc. 8 LCQ). Líbrese, en papel simple, las comunicaciones a los organismos correspondientes. 17°) Emplazar a sindicatura, para que denuncie el nombre de las actuales autoridades estatutarias de la fallida. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establecen los arts. 26 y 273 inc. 5 LCQ. Síndicos: Estudio Sosa Miguel Ángel y Romera Ángela Viviana. Domicilio: Colón N° 412, 1° Piso, «B», Ciudad de Mendoza. Días de atención: lunes, martes y miercoles de 16:00 a 20:00 hs.

C.A.D. 16998

23/24/27/28/29/4/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 400 Fracc.

(*)

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 109/110 autos Nº 54.757 caratulados: **«DURAN SANTIAGO ORLANDO p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 08 de Abril de 2015. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Duran Santiago Orlando, D.N.I. N° 12.264.671; C.U.I.L. N° 20-12264671-9, con domicilio real en calle Milagros, Mzna. A, casa 32, B° Nebot, Colonia Segovia, Guaymallén, Mendoza,

la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Villaroel Juan Antonio, quien tiene el cargo aceptado a fs. 41 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley. (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día veintinueve de abril de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día trece de mayo de 2015 (art. 40 LCQ). Fijar el día uno de junio de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el veintinueve de junio de 2015 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9º) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con trascripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3º Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el art. 1 del decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t.o. por dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último...». Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple al Jefe de Liquidación de la Municipalidad de Guaymallén comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunalde CBU N° 01106066/50099213412396, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O.28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaría verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el art. 273 inc. 5 Ley 24522. Síndico: Cdor. Villarroel Juan Antonio. Domicilio: Primitivo de La Reta 1024, 1° Piso, Dpto. 89 de Ciudad Mendoza. Horario de atención: martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20:00 hs.

C.A.D. 16997

23/24/27/28/29/4/2015 (5 Pub.) A/cobrar 390 Fracc.

(*)

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 25 de los autos N° 1.017.241 caratulados **«RIVERO RAMON MARTIN p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 17 de marzo de 2015. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Rivero Ramón Martín D.N.I. N° 14.670.840, domiciliado en calle Barrio Cuyum, Mzna. 5, Casa 1, Costa de Araujo, Lavalle, Mendoza. V. Fijar el día quince de junio de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día veintinueve de junio de 2015 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día once de agosto de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales; dictándose sentencia de verificación de créditos el día veintiséis de agosto de 2015,

fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día veintitrés de septiembre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día siete de octubre de 2015. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Silvina Yaciofano, días y horarios de atención son los lunes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en Alem N° 25, 5° piso, of. 6, Ciudad, Mendoza., telef. 4294500-155462927.

C.A.D. 16995

23/24/27/28/29/4/2015 (5 Pub.) A/cobrar 170 Fracc.

(*)

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 16 de los autos N° 1.017.295 caratulados **«CIA CRISTIAN DARIO p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 30 de marzo de 2015. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Cia Cristian Dario D.N.I. N° 24.232.385, domiciliado en calle B° El Sol, Manzana C, Casa 16, El Challao, Las Heras, Mendoza. V. Fijar el día veintitrés de junio de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día siete de julio de 2015 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día veinte de agosto de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales; dictándose sentencia de verificación de créditos el día cuatro de septiembre de 2015, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día primero de octubre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día dieciséis de octubre de 2015. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Jorge Gustavo Awad, días y horarios de atención son los lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en Maza N° 1264, Dorrego, Guaymallén, Mendoza., telef. 155949602-4315444.

C.A.D. 16996

23/24/27/28/29/4/2015 (5 Pub.) A/cobrar 170 Fracc.

(*)

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 104/105 autos N° 51.677 caratulados: **«RAMIREZ GRACIELA CRISTINA p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 08 de Abril de 2015. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Ramírez Graciela Cristina, D.N.I. N° 12.162.070; C.U.I.L. N° 27-12162070-2, con domicilio real en calle Huarpes N° 1849, Planta Baja, Dpto. 3, Ciudad, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Cavagnaro Eduardo Francisco, quien tiene el cargo aceptado a fs. 49 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley. (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día veintiocho de abril de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día doce de mayo de 2015 (art. 40 LCQ). Fijar el día veintinueve de mayo de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el veintisiete de junio de 2015 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con trascripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Bole-

tín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2º y 3° Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el art. 1 del decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t. o. por dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último...». Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a ocntar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese e papel simple al Sr. Director de la Dirección Provincial de Vialidad, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, CBU N° 01106066/5009915 5399304, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O.28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaría verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el art. 273 inc. 5 Ley 24522. Síndico: Cdor. Cavagnaro Eduardo Francisco. Domicilio: Pablo Erlich N° 271 de Ciudad Mendoza. Horario de atención: martes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00 hs.

C.A.D. 16991

23/24/27/28/29/4/2015 (5 Pub.) A/cobrar 390 Fracc.

(*)

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del. Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 13 de los autos N° 1.017.277 caratulados **«TORRES JUAN DOMINGO p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 25 de marzo de 2015. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Torres Juan Domingo D.N.I. N° 23.849.463, domiciliado en calle Luzuriaga N° 870, Villa Marini, Godoy Cruz, Mendoza. V. Fijar el día diecinueve de junio de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día tres de julio de 2015 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día dieciocho de agosto de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales; dictándose sentencia de verificación de créditos el día dos de septiembre de 2015, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día veintinueve de septiembre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día catorce de octubre de 2015. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Julian Eduardo Sadofschi, días y horarios de atención son los lunes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en Beltrán N° 1555, Godoy Cruz, Mendoza., telef. 5628677.

C.A.D. 16993

23/24/27/28/29/4/2015 (5 Pub.) A/cobrar 170 Fracc.

(*)

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 76/77 autos N° 1.250.199 caratulados: **«GUIDONE HECTOR RAUL p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 01 de Abril de 2015. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Guidone Héctor Raúl, D.N.I. N° 21.778.346; C.U.I.L. N° 20-21778346-2, con domicilio real en calle 6 de Septiembre s/n, Villa Bastías, Tupungato, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Flavio Alejando Mantovan, quien tiene el cargo aceptado a fs. 29 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley. (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día veinticuatro de abril de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día ocho de mayo de 2015 (art. 40 LCQ). Fijar el día veintiséis de mayo de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el veintitrés de junio de 2015 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a dispo-

sición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1º párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con trascripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3° Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el art. 1 del decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t. o. por dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último...». Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple al Jefe de Liquidación de Haberes de la Dirección General de Escuelas, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O.28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaria verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el art. 273 inc. 5 Ley 24522. Síndico: Cdor. Flavio Alejandro Mantovan. Domicilio: Olascoaga N° 824 de Ciudad Mendoza. Horario de atención: lunes, martes y jueves de 16:00 a 20:00 hs.

C.A.D. 17001

23/24/27/28/29/4/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 385 Fracc.

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 12/5 de los autos CUIJ N° 13-02137677-3 caratulados: **«DELGADO RICARDO EXEQUIEL p/QUIEBRA DEUDOR»,** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 29 de Octubre de 2014. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Delgado, Ricardo Exequiel, D.N.I. N° 34.775.347; C.U.I.L. N° 20-34775347-6. XVI. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C.. Ofíciese. Y a fs. 43 se ha dispuesto lo siguiente: «Mendoza, 06 de Abril de 2015. Y Vistos... considerando ... resuelvo: I. Modificar las fechas dispuestas en la sentencia de fs. 12/5 en los puntos V a IX, en el siguiente sentido «V. Fijar el día dieciocho de mayo de 2015 como fecha hasta la cual pueden presentarse los acreedores, ante el Síndico en su domicilio, a insinuar sus créditos. VI. Fijar el día dos de junio de 2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 34 LCQ). VII. Fijar el día treinta de junio de 2015 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales de los créditos insinuados. VIII. Fijar el día veinticinco de agosto de 2015 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día ocho de octubre de 2015 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintidós de octubre de 2015». II. Ordenar se publiquen edictos de la declaración de quiebra, con las modificaciones introducidas por el presente auto, por cinco días en el Boletín Oficial, según lo dispuesto por el art. 89 L.C.Q. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdor. Mónica Celina Calderón, con DNI N° 14.528.864 con domicilio legal en Buenos Aires N° 502, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 8.00 a 12.00. Cel.: 4230856/0261-156590083.

C.A.D. 17000

23/24/27/28/29/4/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 120 Fracc.

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 182/4 de los autos Expte N° 75.456 CUIJ Nº 13-00004383-9 caratulados: **«NUTRIMENT S.R.L. p/QUIEBRA INDIRECTA»,** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 15 de Diciembre de 2014. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Nutriment S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70835346-5. XVI. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C.. Ofíciese. y a fs. 217 se ha dispuesto lo siguiente: «Mendoza, 07 de Abril de 2015. Y Vistos... considerando... resuelvo: I. Modificar las fechas dispuestas en la sentencia de fs. 182/4 en los puntos V a IX, en el siguiente sentido «V. Fijar el día veintiocho de mayo de 2015 como fecha hasta la cual pueden presentarse los acreedores, ante el Síndico en su domicilio, a insinuar sus créditos. VI. Fijar el día doce de junio de 2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art.

34 LCQ). VII. Fijar el día veinticuatro de julio de 2015 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales de los créditos insinuados. VIII. Fijar el día cuatro de septiembre de 2015 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día veintiuno de octubre de 2015 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día tres de noviembre de 2015». II. Ordenar se publiquen edictos de la declaración de quiebra, con las modificaciones introducidas por el presente auto, por cinco días en el Boletín Oficial, según lo dispuesto por el art. 89 L.C.Q. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdor. Sandra Mónica Muñoz, con DNI N° 14.781.087 con domicilio legal en Monseñor Zabalza Nº 30, PB, Dpto. A, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, martes y jueves de 8 a 12. Cel.: 4245438/155785399.
C.A.D. 16999
23/24/27/28/29/4/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 120 Fracc.

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 103/5 de los autos Expte. N° 75.630 CUIJ N° 13-00004425/8 caratulados: **«BUENO CRISTIAN ADRIAN p/QUIEBRA INDIRECTA»,** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 09 de Octubre de 2014. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Cristian Adrian Bueno, D.N.I. N° 21.533.005; C.U.I.L. N° 20-21533005-3. XVI. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C.. Ofíciese. y a fs. 132 se ha dispuesto lo siguiente: «Mendoza, 07 de Abril de 2015. Y Vistos ... considerando ... resuelvo: I. Modificar las fechas dispuestas en la sentencia de fs. 103/5 en los puntos V a IX, en el siguiente sentido «V. Fijar el día dieciocho de mayo de 2015 como fecha hasta la cual pueden presentarse los acreedores, ante el Síndico en su domicilio, a insinuar sus créditos. VI. Fijar el día dos de junio de 2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 34 LCQ). VII. Fijar el día treinta de junio de 2015 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales de los créditos insinuados. VIII. Fijar el día veinticinco de agosto de 2015 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día ocho de octubre de 2015 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintidós de octubre de 2015». II. Ordenar se publiquen edictos de la declaración de quiebra, con las modificaciones introducidas por el presente auto, por cinco días en el Boletín Oficial, según lo dispuesto por el art. 89 L.C.Q. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdor. María del Valle Vaieretti, con DNI Nº 10.723.277 con domicilio legal en Alem N° 25, Piso N° 5, Of. 6, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: martes, jueves y viernes de 16 a 20. Cel.: 4234207.
C.A.D. 17004
23/24/27/28/29/4/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 120 Fracc.

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 138/40 de los autos N° 74.634 CUIJ N° 13-00004224-7 caratulados: **«UMAR ADRIANA ELIZABETH p/QUIEBRA INDIRECTA»,** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 26 de Febrero de 2015. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Adriana Elizabeth Umar, D.N.I. N° 13.716.774; C.U.I.L. N° 2713716774-9. XVI. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C.. Ofíciese. y a fs. 43 se ha dispuesto lo siguiente: «Mendoza, 09 de Abril de 2015. Y Vistos... considerando ... resuelvo: I. Modificar las fechas dispuestas en la sentencia de fs. 138/40 en los puntos V a IX, en el siguiente sentido «V. Fijar el día veintiuno de mayo de 2015 como fecha hasta la cual pueden presentarse los acreedores, ante el Síndico en su domicilio, a insinuar sus créditos. VI. Fijar el día cinco de junio de 2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 34 LCQ). VII. Fijar el día tres de julio de 2015 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales de los créditos insinuados. VIII. Fijar el día veintiocho de agosto de 2015 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día catorce de octubre de 2015 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintisiete de octubre de 2015». II- Ordenar se publiquen edictos de la declaración de quiebra, con las modificaciones introducidas por el presente auto, por cinco días en el Boletín Oficial, según lo dispuesto por el art. 89 L.C.Q. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdor. Mónica Jezabel Pizzolo, con DNI N° 27.506.234 con domicilio legal en Coronel Rodríguez N° 220, PB, Ciudad Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, miércoles y viernes de 8 a 12. Cel.: 02622422611/0262215403735.
C.A.D. 17002
23/24/27/28/29/4/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 120 Fracc.

Títulos Supletorios

Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas. Autos N° 50.681, **«TAGLIAFERRO DANIEL J. c/DANIEL J. GONZALEZ Y OTRO p/TITULO SUPLETORIO»**, Se notifica y hace saber, que el Tribunal a fs. 53 proveyó: Gral. San Martín, Mza. 07 de diciembre de 2009... Publíquese edictos diez veces durante cuarenta días a intervalos regulares, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble rural, con una superficie según título de 20 ha 9378,74 m2 y según mensura de 20 ha 9488,17 m2, con los siguientes límites y medidas perimetrales Oeste calle Miranda en 248,35 m; Norte José M. Politino en 671,60 m; Este Luisa María Palazzo y Alejandra Morconi en 372,50 m y Sur Parte en 362,40 m Ana Lucía de Frare y 305,20 m Sandra del Carmen Cereda, ubicado en Distrito Alto Salvador de San Martín Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como 2ª Inscripción Marginal, al N° 24.921, fs. 544 y del Tomo 10 «A» de San Martín, Mendoza, a nombre de Daniel Jorge González - D.N.I. N° 11.844.672 y Don Aurelio S.R.L. Firmado Dr. Jorge Alfredo Lioy - Juez.
Bto. 1407
10/16/20/30/3 - 7/13/17/23/29/4 y 6/5/2015 (10 P.) $ 480,00

Juez Segundo Juzgado Civil de Tunuyán, Autos Nº 23.578, **«GOMEZ DE LA ROSA, JUAN MANUEL p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»;** notifica la Resolución recaída a fs. 76: Tunuyán, Mendoza, 07 de julio de 2011. I-... II-... III-... IV- Cítese a los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir; publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por diez veces a intervalos regulares, durante cuarenta días (Art. 214, inc. I del C.P.C.). Proveyendo los datos del inmueble informado en plano de mensura y título dominial. V-... VI-... El inmueble pretendido es el ubicado en calle Aída Argentina de la Rosa s/n, Los Árboles, Tunuyán, Mendoza, anotado como 2ª inscripción al Nº 2716, fs. 381/382, Tomo 27 de Tunuyán, a nombre de Jorge Regner Gómez, Ricardo Isidoro Gómez de la Rosa, Juan Manuel A. Gómez de la Rosa, Juan Carlos Gómez de la Rosa y Teresita Lidia Gómez de la Rosa, con una superficie según plano de mensura (15/13800) de 37 ha 4982,92 m2; Nomencl. Catastral: 15-99-00-0200-100280-0000-7, Padrón de Rentas: 15-03013-3; Padrón Municipal: no tiene; con los siguientes límites: Norte: calle Aída Argentina de la Rosa; Este: Emilio R. Galeano; Oeste: Rafael Zirullik, Sur: no se especifica en el plano. Notifíquese. Dra. María S. Barcenilla, Juez Subrogante.
Bto. 114230
12/17/20/27/3 y 1/7/10/15/20/23/4/2015 (10 P.) $ 560,00

Juez Vigésimo Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Ciudad de Mendoza, en Au-

tos Nº 250.955 **«MUSICCO CRUZ GRISELDA ROSA ELIZABETH c/ DIAZ CAMPOS EMMA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** cita y notifica a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Carola Lorenzini Nº 564, Distrito Ciudad, Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, que se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad como primera inscripción al número 2555, Fs. 125, Tomo 17 de Godoy Cruz, a nombre de Emma Díaz Campos de De La Rosa, en la Dirección General de Rentas en el Padrón 55/40339-8 y en la Municipalidad de Godoy Cruz en el Padrón 10087, a fin de que comparezcan, constituyan domicilio legal, contesten y ofrezcan prueba. Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble.

Bto. 114609

19/26/31/3 - 7/10/15/20/23/28/4 y 4/5/2015 (10 P.) $ 400,00

Vigésimo Cuarto Juzgado Civil, Com. y Minas, en autos N° 250.386, caratulados **«MUÑOZ, SUSANA ESTHER c/JOFRE, EMILIO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** notifica a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Distrito Toribio de Luzuriaga, Departamento de Maipú de la Provincia de Mendoza, con frente a calle Beruti N° 1262, constante de una superficie según Mensura de trescientos ocho con treinta y seis metros cuadrados (308,36 m2), y según título de trescientos metros cuadrados (300 m2), designado en plano de mensura para Título Supletorio confeccionado por el Agrimensor Jesús Martín Miranda, Mat. 1111, visado por la Dirección General de Catastro, plano N° 07-40853 del Departamento de Maipú, Nomenclatura Catastral N° 07-02-12-0005-000021-0000-3, Padrón de Rentas N° 57-02353-3, Padrón Municipal N° 6662, inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 20985, Fs. 149, T 80-C de Maipú Es menester aclarar, que conforme surge de las constancias del plano confeccionado por mi cliente (Dec. Ley N° 5756/58), el citado inmueble se encuentra inscripto a nombre de Emilio Jofre, conforme resolución de fs. 22, que dice: «Mendoza, 05 de Mayo de 2014... Cítese a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se intenta usucapir anotado en el Registro de la Propiedad Raíz al número 20985, fs. 149, T° 80 «C» de Maipú, Mendoza ubicado en calle Beruti N° 1262, Maipú, Mendoza, debiendo notificarse mediante edictos en la forma prescripta en los arts. 69 y 72, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el diario Los Andes y Boletín Oficial. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez».

Bto. 114815

26/31/3; 7/10/15/20/23/28/4 y 7/12/5/2015 (10 Pub.) $ 640,00

El Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael, a cargo del Dr. Pablo Augusto Moretti, notifica a Eduardo Giménez y/o sus Sucesores que a fs. 114 de Autos N° 3.403 caratulados **«ALBORNOZ, MIRTA LILIANA Y OTRO c/GIMENEZ, EDUARDO Y/O SUS SUC. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 23 de febrero de 2015. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:... 1º) Aprobar la Información Sumaria rendida en autos, atento las consideraciones expuestas. 2º) Declarar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio del derecho de terceros, que se desconoce el domicilio del demandado, Eduardo Giménez y/o sus Sucesores, debiendo notificarse la presente resolución y las siguientes que corresponda, mediante publicación edictal en la forma prevista por el art. 72 inc. IV del C.P.C. (art. 69 del C.P.C.). 3°) En consecuencia y atento el estado procesal de la causa, de la demanda instaurada córrase traslado a los demandados, Eduardo Giménez y/o sus Sucesores, de la presente demanda por prescripción adquisitiva respecto de un inmueble ubicado en Calle Coronel Plaza N° 1.141 de la ciudad de San Rafael, inscripto al Nº 19443, fs. 58, Tº 116 B del Folio Real de San Rafael que figura a nombre de Eduardo Giménez, el cual se pretende usucapir, por el plazo de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de Ley (arts. 210, 212, 214, 21, 74 y 75 todos del C.P.C.). 4°) Notifíquese la presente resolución, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días (art. 214 del C.P.C). 5°) Dése la intervención al Defensor Oficial por los posibles interesados ausentes. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Pablo Augusto Moretti, Conjuez».

Bto. 115941

31/3 - 7/10/15/20/23/28/4 y 4/7/12/5/2015 (10 P.) $ 760,00

Juez del Décimo Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, notifica a probables interesados que en autos N° 250.926/251.576 caratulados **«ROTELLA ROSA ELENA c/CAMARDA ANGEL p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** que se ha dictado a fs. 521 la siguiente providencia: «Mendoza, 26 de febrero de 2.015.- ... De la demanda por título supletorio instaurada a fs. 8/12 por Rosa Elena Rotella y a fs. 48/51 por Teodoro Leopoldo Ferrero córrase traslado a Angel Camarda por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y 24 de la Ley 14.159). Publíquense edictos diez veces a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Oscar Eduardo Vázquez, Juez». Y a fs. 526 el tribunal proveyó «Mendoza, 13 de marzo de 2.015. Atento las constancias de tercer párrafo del decreto de fs. 521, hágase saber que deberá procederse a publicar los edictos allí ordenados diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días»... rigiendo en lo demás lo allí dispuesto».- Fdo.: Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario. El inmueble pretendido por la señora Rosa Elena Rotella es el sito en calle Gomensoro Nº 4.120, Guaymallén, Mendoza, constante de una superficie según mensura de 108,03 m2 y según título de 187,51 m2, es parte del inscripto en la matrícula Nº 556/04- Asiento A-1 en el Registro Público y Archivo judicial de la Provincia de Mendoza. Padrón Rentas Nº 54-07.779-7- Padrón Municipal Nº 21.084. El inmueble pretendido por el señor Teodoro Leopoldo Ferrero es el sito en calle Victoria Nº 2.075 esquina Gomensoro s/n, Guaymallén, Mendoza, constante de una superficie según mensura de 81,26 m2 y según título de 187,51 m2, es parte del inscripto en la matrícula Nº 556/04, Asiento A-1 en el Registro Público y Archivo judicial de la Provincia de Mendoza. Padrón Rentas Nº 04-19.766-1. Padrón Municipal N° 21.084.

Bto. 114981

31/3; 7/10/15/20/23/28/4 y 4/7/12/5/2015 (10 Pub.) $ 880,00

Juez del Quinto Juzgado Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº 125.214, **«DIAZ, CARLOS CESAR c/ANGULO JACINTO Y MARGARITA VILLALOBOS DE ANGULO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** Se hace saber quer a fs. 564, el Tribunal proveyó: Mendoza, 12 de setiembre de 2014.- (...) Atento el informe de fs. 557: De la demanda interpuesta, traslado por diez dias al titular dominial y terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal. (...) Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Firmado: Dra. Mónica Liliana Montero, Secretaria. Se hace saber que el inmueble pretendido registralmente está a nombre de Jacinto Angulo y Margarita Villalobos de Angulo, y ubica en calle Urquiza Nº 39 del Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza, inscripto el Dominio al Nº 17.277, fs. 25, Tomo 44-D del Departamento de Las Heras, con fecha 06/11/1956.

Bto. 114982

31/3; 7/10/15/20/23/28/4 y 4/7/12/5/2015 (10 Pub.) $ 440,00

Juez Juzgado Vigésimo Segundo Civil, Autos Nº 250.892, caratulados: **«FERNANDEZ MARGARITA ADRIANA c/MALLEA HORTENSIA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** se notifica a la Sra. Hortensia Mallea, de ignorado domicilio y cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir, haciéndoles saber que el Tribunal a fs. 75 proveyó: «Mendoza, 27 de agosto de 2014. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. De la demanda por título supletorio instaurada, córrase traslado a la contraria por el término de diez días con citación y emplazamiento para

que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y 24 Ley 14.159). Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Cítese a Fiscalía de Estado, Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Maipú a los efectos dispuestos, por el Art. 214 del C.P.C. Oportunamente, córrase traslado de la demanda al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Dése intervención al Sr. Agente Fiscal. Ofíciese a las Reparticiones con Registro con el fin de que informen deudas y gravámenes de la propiedad que se pretende usucapir. Notifíquese. Fdo. Juez subrogante: Dra. María Eugenia Ibaceta. A fs. 103 se proveyó: Mendoza, 12 de febrero de 2015. Autos y vistos... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarara la demandada Sra. Hortensia Mallea de ignorado domicilio. II- Notifíquese la presente resolución y el decreto de fs. 75 por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por tres veces. III- Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Ricardo Alberto Sancho, Juez. Datos del inmueble: ubicación: calle Sarratea 108, Gral. Gutiérrez, Maipú, provincia de Mendoza. Propiedad inscripta el Registro de la Propiedad Raíz de la provincia de Mendoza, a nombre de Hortensia Mallea, en Nota: 1ª Inscripción, al Nº 8058 - Fojas: 445, del Tomo 57 - Dpto. Maipú, Mendoza. Tiene una superficie según mensura de 280,52 m2 y según título de 1 ha 5.407,10. Padrón de Rentas: 07-12888-7 a nombre de Yolanda Fernández. Y padrón municipal 7.846 a nombre de Yolanda Fernández.

Bto. 9081

1/7/10/15/20/23/28/4 y 4/7/12/5/2015 (10 P.) $ 800,00

Juez Décimo Séptimo Juzgado Civil, Mendoza, en Autos Nº 185.164, caratulados **«MACOLA, ANTONIO CARLOS p/BRESSI, JOSE Y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, cita a comparecer al Juzgado, en el plazo de diez días, a todos los que se consideren con derecho para ejercerlo, sobre el inmueble objeto de la demanda por prescripción adquisitiva instaurada en autos (Art. 214 y ccs. del C.P. Civil), ubicado en calle Catamarca Nº 238, 3ª Sección, Ciudad, Mendoza, inscripto en Registro Público y Archivo Judicial, en Folio Real, Matrícula N° 19768-1, Asiento A-2, a nombre de José Bressi, Alberto Ramón Fusca y Jorge Francisco Fusca, con una superficie según plano de mensura de 340,89 m2, conforme resolución de fs. 1071, que en sus partes pertinentes dice: «Mendoza, 27 de julio de 2012... Cítase a comparecer al Juzgado, en el plazo de diez días, a todos los que se consideren con derecho, para ejercerlo sobre el inmueble objeto de la demanda por prescripción adquisitiva instaurada en autos (Art. 214 y ccs. del C.P.C.). A tal fin, publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Los Andes a intervalos regulares durante cuarenta días... Fdo.: Dra. Fabiana Munafó - Conjuez».

Bto. 9150

7/10/15/20/23/28/4 y 4/7/12/15/5/2015 (10 P.) $ 480,00

Juez del Séptimo Juzgado Civil, Ciudad de Mendoza, Expediente Nº 82.517, carátula **«VILLEGAS DE OVIEDO, PETRONA OLGA p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** notifica a los titulares registrales: Sres. Abraham Ton, Fuad Ton, Marón Abdala, David Chalub, de ignorados domicilios y herederos del Sr. Emilio Abdala, y a los posibles interesados del inmueble inscripto en el Tomo de Guaymallén, 80D fs. 75, sito en calle Urquiza 842, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, la siguiente resolución: «Mendoza, 20 de setiembre de 2006... De la demanda interpuesta córrase traslado por el término de diez días, a quien figura como propietario del inmueble motivo de la demanda y a todo interesado que resulte, Municipalidad de Guaymallén; Gobierno de la Provincia, para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal, baje apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212, 214 y conc. del C.P.C.)...

Bto. 9168

7/10/15/20/23/28/4 y 4/7/12/15/5/2015 (10 P.) $ 320,00

Juez del Tribunal de Gestión Judicial Asociada Nº 2 de Mendoza, Autos Nº 1353, carat. **«GONZALEZ, ISABEL NICOLASA c/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA Y OTRS. p/PRESC. ADQ.»** hace saber al Sr. Angel Palmisano que la Sra. Isabel Nicolasa González ha iniciado juicio por título supletorio respecto del inmueble sito en calle Avelino Maure Nº 2470, El Bermejo, Guaymallén, Mendoza contra el Titular Registral Gobierno de la Provincia de Mendoza con respecto a la denominada Fracción I y contra los Sres. Angel Palmisano y Martina Colucci de Palmisano titulares registrales de la Fracción II la que está inscripta en el Registro de la Propiedad como 1ª Inscripción al Nº 7116, fs. 493 del Tº 81 C de Guaymallén con fecha 09/05/1946 y en autos se ha decretado a fs. 298 lo siguiente: «Mendoza, 8 de julio de 2011... Con lo manifestado a fs. 296, téngase por modificada la demanda de fs. 290/3 de conformidad con lo previsto por el Art. 171 del CPC. De la demanda por título supletorio instaurada córrase traslado a Gobierno de la Provincia de Mendoza y a los Sres. Angel Palmisano y Martina Colucci de Palmisano por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal (Arts. 21, 14, 75, 212 y 214 del CPC y 24 Ley 14.159). Notifíquese... Fdo. Dra. Rosana Alicia Moretti Rodríguez - Juez». Asimismo se le notifica al Sr. Angel Palmisano resolución de fs. 3651 la que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 16 de abril de 2013. Autos y vistos:... Resuelvo:... II- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio a Angel Palmisano, bajo responsabilidad de la parte actora. II- Ordenar se notifique edictalmente la providencia de fs. 298 conforme lo ordena el Art. 69 y 72 CPC en el Diario Los Andes y Boletín Oficial... Notifíquese. Fdo. Dra. Rosana Alicia Moretti Rodríguez, Juez».

Bto. 9212

7/10/15/20/23/28/4 y 4/7/12/15/5/2015 (10 P.) $ 880,00

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Autos Nº 88.558, caratulados **«MIHALJEVIC, JUAN CARLOS c/ MIHALJEVIC, CARLO Y OTS. p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA».** Hace saber que ante este Tribunal se ha promovido demanda por la cual los actores en estos autos intentan usucapir el inmueble sito en calle Chapanay 2722, Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza, el cual se encuentra inscripto al N° 16.520, Fojas 361 del Tomo 65 «A» de Godoy Cruz, Mendoza, y por lo tanto cita por el plazo de diez días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo.

Bto. 9395

10/15/20/23/28/4 y 4/7/12/15/20/5/2015 (10 P.) $ 240,00

Tribunal de Gestión Asociada Nº 1 en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, notifica a los terceros interesados, en los Autos Nº 254.565, caratulados **«YAÑEZ PALACIOS FRANCISCO JAVIER c/COOPERATIVA INTEGRAL LIMITADA B° GRAL. SAN MARTIN p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** de la resolución que en fecha y parte pertinente dice «Mendoza, 26 de noviembre de 2014. Por presentada, parte y domiciliado en el carácter invocado, a tenor del escrito ratificatorio acompañado. De la demanda instaurada córrase traslado a los titulares registrales del inmueble, ubicado en el Barrio San Martín II, Mzna. 31, lote 20, Las Heras, Mendoza, el cual consta de una superficie según plano de mensura de ciento noventa y seis con setenta y ocho (196,78 m2), conforme plano visado y archivado en la Dirección Provincial de Catastro al Nº 0340552 y que tiene los siguientes límites: Norte: Flores Silvia Cristina lote número 09, Sur: el lote da a la calle Río Salado, Oeste: Montenegro Francisco Javier lote número 21; Este: Yáñez Antonio Emilio, padre del actor, lote número 19. objeto de las presentes actuaciones por el término de diez (10) días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 74, 75, 210, 212 y 214 del Código Procesal Civil y artículo 24 de la Ley N° 14.159). Publíquense edictos por diez (10) veces a intervalos regulares durante cuarenta (40) días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Notifíquese. Fdo. Dra. Roxana Alamo, Juez.

Bto. 9422

10/15/20/23/28/4 y 4/7/12/15/20/5/2015 (10 P.) $ 720,00

Juez del Segundo Juzgado de Gestión Asociada Civil Comercial y Minas en autos N° 254.383 caratulados: **«RETA LUIS MARIA c/ SUCESORES DE SANTIAGO CASTILLO p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA»**. Notifica a todos los que

se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos que se pretende usucapir ubicado en frente a calle Correa Saa N° 248, Pedro Molina, Guaymallén. Inscripto con mayor extensión en el Registro de la Propiedad a nombre de Santiago Castillo bajo el N° 4836, fs. 305, Tomo 70 d Guaymallén. Titular Registral: Santiago Castillo.
Bto. 9598
15/20/23/28/4; 4/7/12/15/20/26/5/2015 (10 Pub.) $ 240,00

Juez del Tribunal de Gestión Asociada Nº 1 Autos Nº 253.980 caratulados **«MUÑOZ, MARIA SOLEDAD c/MONTENEGRO DE CANTALEJO, CARLINA ELBA p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** notifica a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble sito en calle Lavalle s/n del distrito de El Algarrobal, departamento de Las Heras, Mendoza, el que se encuentra registrado a nombre de Carlina Elba Montenegro de Cantalejo y de Miguel Héctor Montenegro, inscripto en el Registro de la Propiedad al Nº 18.613, fs. 889, Tº 50B de Las Heras -Título I- y al Nº 18.604, fs. 885, Tº 50B de Las Heras - Título II-, el proveído dictado por el Juzgado a fs. 12 que en su parte pertinente textualmente dice: «De la demanda instaurada córrase traslado a los titulares registrales del inmueble objeto de las presentes actuaciones por el término de diez (10) días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 74, 75, 210, 212 y 214 del Código Procesal Civil y artículo 24 de la Ley N° 14.159). Publíquense edictos por diez (10) veces a intervalos regulares durante cuarenta (40) días en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Firmado: Dr. Fernando Games -Juez subrogante-.
Bto. 9648
15/20/23/28/4 y 4/7/12/15/20/26/5/2015 (10 P.) $ 560,00

El Sr. Juez del 4° Juzgado Civil de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza Dr. Osvaldo Daniel Cobo, notifica y cita a todos los terceros interesado, en la propiedad ubicada en calle Camino de Emaus Casa Nº 4 o calle Pública s/n, El Bermejo Guaymallén Mendoza individualizada bajo Padrón de Rentas Nº 04-60922-8, Nº padrón municipal 58488, en tanto que su nomenclatura catastral es 04-04-02-0028-000060-00004, inscripciones en el Registro de la Propiedad Inmueble al Nº 70665-4 en fecha 02-08-1989. Atento haberse iniciado demanda por Título Supletorio bajo los Autos Nº 250.916 caratulados **«PAVES GRACIELA MIRIAM c/ LEANZA MARIO p/TITULO SUPLETORIO».**
Bto. 9647
15/20/23/28/4 y 4/7/12/15/20/26/5/2015 (10 P.) $ 280,00

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, sito en calle Paso de los Andes N° 555 de Gral. Alvear (Mza.), en Autos N° 35.275 **«OROZCO ANACLETA INES c/ ALVAREZ BERNARDO Y ALVAREZ EVARISTO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** hace saber la iniciación de la demanda a Bernardo Alvarez y Evaristo Alvarez y/o sus sucesores universales y/o particulares que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el Distrito de Ciudad sobre calle «7» esq. Calle «Ñ» del Dpto. de General Alvear, de la provincia de Mendoza, constante de una superficie según mensura 3 ha 0024,62 m2 y según título 5 ha 0000,00 m2; Padrón Territorial Provisorio 18-08640-5; Nomenclatura Catastral 18-99-00-0600-216666-0000-4; Padrón Municipal no posee; Derecho de riego de carácter definitivo Sup. 3 ha 6926 m2 por el Río Atuel C.M. Nuevo Alvear - Rama La Marzolina - P.G. Nº 9127 - P.P. N° 0208 - CC: 3086 - Plano de Riego N° 8595-A. No posee pozo; tiene una superficie cubierta de 136 m2; con los siguientes linderos y medidas lineales: al Norte: en 250,06 mts. con Pedro Peñaloza y José del Río; al Sur, en dos tramos: 204,96 mts -(ptos. E-F)-, con Bernardo y Evaristo Alvarez y en 45,10 mts -(ptos C-D)- con calle «Ñ»; Este, en 202,05 mts. con calle «7»; Oeste, en dos tramos: 102,00 mts. -(pto. F-A)- con Manuel Jesús Bugarín y formando martillo en 100,01 mts. (ptos D-E)- con Bernardo y Evaristo Alvarez. Dicho inmueble se encuentra inscripto al Folio Real bajo la Matrícula N° 40080/17, Asiento A-1 de General Alvear (04 de mayo 1916). Citándose a los mismos por el término de diez días a partir de la última publicación para que comparezcan a estar a derecho, conteste la demanda y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley.
Bto. 80927
20/23/27/30/4 y 6/11/14/19/22/28/5/2015 (10 p.) $ 600,00

María Paz Gallardo, ConJuez del Tribunal de Gestión Asociada Nº 1, 1ª Circunscripcion Judicial Mendoza, en autos 253.358, caratulados **«LOPEZ SUSANA MAGDALENA c/ EL SALTO S.A. p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (USUCAPION)»**. Notifica a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Los Cóndores s/n, El Salto, Potrerillos, Luján de Cuyo, Mendoza, con lo siguientes límites: Norte: punto 1 al 2 en 17,77 mts. con Riquelme, Luis José; Este: puntos 2 al 3 en 23,33 mts. con Riquelme Luis José; Sur: puntos 3 al 4 en 15,96 mts. con Av. Los Cóndores y al Oeste: con Nélida Beatriz y Luis Alejo Salinas, en una línea quebrada que va desde el punto 4 al 5 en 11,63 mts., y del punto 5 al 1 en 12,94 mts.; cerrando así el perímetro y con una superficie total de 410,48 mts. 2. Todo conforme plano de mensura que se acompaña, efectuado por el Ing. José Antonio Hurtado, visado por la Dirección Provincial de Catastro, con fecha 09/04/2014 y archivado bajo el N° 06 41242, encontrándose el terreno en Zona de Frontera y zonas de seguridad de frontera s/decreto nacional N° 887/97. A fs. 142 el Juzgado proveyó: De la demanda instaurada córrase traslado a los titulares registrales del inmueble objeto de las presentes actuaciones por el término de diez (10) dias con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 74, 75, 210, 212 y 214 del Código Procesal Civil y artículo 24 de la Ley N° 14.159) Publíquense edictos por diez (10) veces a intervalos regulares durante cuarenta (40) días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Oportunamente, córrase traslado de la demanda al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes; y dése intervención al Sr. Agente Fiscal, con remisión del expediente. Cítese a Fiscalía de Estado, Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Luján de Cuyo, a los efectos dispuestos por el artículo 214 del Código Procesal Civil. Ofíciese a la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia correspondiente a la circunscripción a la que pertenece el inmueble cuya usucapión se pretende, a fin de que tome nota de la iniciación del presente proceso al sólo efecto de la publicidad noticia (artículo 59 Ley N° 8.236) Notifíquese. Fdo. Dra. María Paz Gallardo, ConJuez».
Bto. 9804
20/23/28/4 y 4/7/12/15/20/26/29/5/2015 (10 Pub.) $ 1.000,00

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos 251.008 **«CHICON, JOSE ANTONIO c/HEREDEROS DE CIRO IGNACIO FERNANDEZ p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA».** Cita y emplaza para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal por el término de diez días a terceros interesados sobre el inmueble inscripto a nombre de Ciro Ignacio Fernández al N° 17504, fs. 945, del Tomo 95-13 de Guaymallén, sin derecho de riego, con superficie según mensura: 214,04 m2 y superficie según título: 214,75 m2, Padrón de Rentas 04-20028-3, con Padrón Municipal 23449; Nomenclatura Catastral N° 04-08-04-0017-000018-0000-1, sito en Yatay 3862, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, según Plano de Mensura 04-74674 aprobado por la DPC el 29/04/2014.
Bto. 9843
20/23/28/4 y 4/7/12/15/20/26/29/5/2015 (10 P.) $ 320,00

Se notifica que en los autos N° 255038 caratulados **«MERCADO ISABEL ELENA c/BARDARO FELIPE p/TITULO SUPLETORIO»** de la Gestión Judicial Asociada N° 1 Primera Circunscripción Judicial ordenó: Mendoza, 05 de Marzo de 2015.... De la demanda instaurada córrase traslado a los titulares regístrales del inmueble objeto de las presentes actuaciones por el término de diez (10) días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 74, 75, 210, 212 y 214 del Código Procesal Civil y artículo 24 de la Ley N° 14.159). Publíquense edictos por diez (10) veces a intervalos regulares durante cuarenta (40) días en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que

se consideren con derechos sobre el inmueble. Notifíquese. Fdo. Dra. Roxana Alamo, Juez». El domicilio en cuestion esta ubicado en Congreso 7521 Guaymallén, Mendoza.
Bto. 9848
20/23/28 y 4/7/12/15/20/26/29/5/2015 (10 Pub.) $ 360,00

Notificaciones

Juez Décimo Segundo Juzgado Civil en Autos N° 251.104 caratulados **«CANNISTRA RAUL ERNESTO c/ARAYA CASTILLO RODOLFO p/REIVINDICACION»** notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de calle San Vicente esquina Lamadrid N° 2699, Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza, a nombre de Raúl Ernesto Cannistra, inscripto Matrícula 61.862/5 del Registro de la Propiedad Raíz, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Oscar Eduardo Vázquez - Juez.
Bto. 114431
16/19/26/31/3 y 7/10/15/20/23/28/4/2015 (10 P.) $ 200,00

3ª Cámara Laboral, Autos N° 47.746, caratulados: **«ALLENDE RAMONA GRACIELA c/CUESTA PEDRO DANIEL OTS. p/DESPIDO»,** notifíquese a los demandados, Pedro Daniel Cuesta y Graciela Virginia Cuesta, de ignorados domicilios las siguientes resoluciones: «a Fojas: 20: Mendoza, 11 de septiembre de 2013. I- Por presentado, por parte en el carácter invocado y por domiciliado. II- De la demanda interpuesta traslado a la demandada por el término de ocho días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 45, 46, 22, 26 y cc. del C.P. Laboral). III- Téngase presente las pruebas ofrecidas y lo demás expuesto para su oportunidad. IV- Notifíquese. Dr. Enrique Héctor Catapano - Juez de Cámara». «Y a Fojas: 66. Mendoza, 09 de diciembre de 2014. Autos y vistos... Resuelve: 1) Tener a los demandados Pedro Daniel Cuesta y Graciela Virginia Cuesta como persona de domicilio desconocido, bajo responsabilidad de la parte actora. 2) Notifíquese a la misma el traslado de demanda ordenado a fs. 20, mediante publicación edictal, bajo responsabilidad de la parte actora. 3) Publíquese edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días con dos días de intervalo (Art. 69 del CPC y 36 del CPL). 4) Cumplido y vencido el término otorgado precedentemente, dése intervención a la Defensoría de Pobres y Ausentes en turno, correspondiente. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Dra. Inés Rauek de Yanzón. Dra. Mónica Arroyo. Dr. Enrique Catapano. Juez de Cámara.
7/10/15/20/23/4/2015 (5 P.)
S/Cargo

El Juez del Vigésimo Cuarto Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Minas, de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza en los Autos N° 250.733 caratulados **«BANCO HIPOTECARIO S.A. c/BIGOLIN JORGE CARLOS s/EJECUCION TIPICA (P.V.E.)»**, notifica a Jorge Carlos Bigolín, D.N.I./C.U.I.T. 8.030.411 de ignorado domicilio las resoluciones de fs. 42 y 71 que respectivamente y en sus partes pertinentes, dicen: «Mendoza, 13 de junio de 2014. Por presentado, parte y domiciliado a mérito de la copia de poder acompañada. Cítase a la demandada Sr. Jorge Carlos Bigolín para que comparezca al Juzgado a reconocer firma y contenido de la documentación base de la presente ejecución dentro del tercer día hábil posterior de su notificación en hora de audiencia bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229 del C.P.C. Resérvese en caja de seguridad la documentación original acompañada. Notifíquese. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta - Juez» y «Mendoza, 20 de febrero de 2015... Autos y vistos: Estos Autos N° 250.733, precedentemente individualizados, teniendo en cuenta las constancias de autos, dictamen favorable del señor Agente Fiscal a fs. 70 y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 69 del C.P.C. Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a Jorge Carlos Bigolín de domicilio ignorado. II- Notifíquese la presente resolución conjuntamente con la de fs. 42 mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y por el Diario Los Andes en el término de tres veces con dos días de intervalo. III- Efectuadas las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta - Juez.
Bto. 9610
15/20/23/4/2015 (3 P.) $ 228,00

Expte N° 675/13/4F, caratulados: **«DE GENNARO, SILVIA MARCELA c/RETAMALES, JULIO CESAR POR BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS»,** Juez del Cuarto Juzgado de Familia notifica al Sr. Julio Cesar Retamales, DNI 20.116.307, de ignorado domicilio, el siguiente proveído de fs. 43: «Mendoza, 8 de octubre de 2.014... resuelvo: I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos, en consecuencia declarar que el Sr. Julio Cesar Retamales, DNI 30.116.307 es de ignorado domicilio, debiendo notificarse en adelante mediante publicación edictal (art. 69 y 72 del C.P.C.). II.- Procédase a la publicación por tres días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado ordenado a fs. 12. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Firmado. Dra. María Delicia Ruggeri, Juez de Familia Cuarto Juzgado de Familia. Y a fs. 12, proveyó: «Mendoza, 19 de junio de 2.013... En consecuencia, de la demanda incidental, córrase traslado a la contraria por el término de cinco días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (art. 52 inc. o, 76, 101 y cc LNA; y arts. 20, 21, 74, 75, 92, 93 y cc CPC). Notifíquese.... Firmado. Dra. María Delicia Ruggeri, Juez de Familia».
15/20/23/4/2015 (3 Pub.) S/cargo

Juez del Primer Juzgado de Gestión Asociada de Mendoza, notifica al demandado, Sra. Beatriz Matilde Nahman, de ignorado domicilio, en Autos N° 165.159, caratulados **«CAPALDI, JUAN RAMON c/NAHMAN, JOSE Y OTS. s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** lo resuelto por este tribunal. A fs. 58 proveyó: «Mendoza, 30 de junio de 2008... De la demanda instaurada, dése traslado a los demandados por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). Notifíquese...». Y a fs. 206: «Mendoza, 8 de octubre de 2014. Resuelvo: I- Téngase presente el juramento realizado por la parte actora, en consecuencia declarar a la Sra. Beatriz Matilde Nahman, persona de domicilio ignorado. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente, auto por medio de edictos, a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 69 y 72 del Código Procesal Civil. III- Oportunamente dése la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Regístrese. Notifíquese. Publíquese. Dr. Fernando Games, Juez.
Bto. 9623
15/20/23/4/2015 (3 P.) $ 168,00

Por el presente la Sra. **LOPEZ, LUCIA JULIA** (D.N.I. N° 8.578.817) comunica que ha solicitado la ampliación de Titularidad de la Bóveda, ubicada en el cuadro N° 93 parcela N° 93, Contrato N° 29349, del Cementerio de la Municipalidad de Mendoza, mediante Expte. N° 9662-L-2014, y convoca a herederos del Sr. López, Guillermo Antonio fallecido el 25 de mayo de 1996 (titular de la Bóveda), a fin de presentarse ante la comuna (Dirección de Cementerio San Martín 1000 Las Heras) a ejercer sus derechos dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles, bajo apercibimiento de tener por otorgado la conformidad de los mismo respecto del trámite iniciado, en caso no mediar oposición alguna.
Bto. 9620
15/20/23/4/2015 (3 P.) $ 84,00

Tercer Juzgado Civil, Autos N° 154.321, **«FERNANDEZ, MANUEL p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA».** A fs. 238, se proveyó: Mendoza, 19 de noviembre de 2014. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Tener a los sucesores del Sr. José Fernández, como personas inciertas. En consecuencia, publíquense edictos por tres veces, con dos días de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, notificando la presente resolución y el decreto de fs. 15. Oportunamente, dése vista al Defensor Oficial que corresponda... Cópiese, regístrese, notifíquese. Fdo. Dra. Fernanda Salvini de Mussi, Juez. A fs. 15, el Juzgado proveyó: Mendoza, 27 de marzo de 2009. Por presentado, domiciliado y parte en el carácter invocado. De la de-

manda instaurada traslado a los titulares registrales por el término de diez días para que comparezcan, constituyan domicilio legal dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 214 y conc. del C.P.C.)... Notifíquese. Fdo. Dra. Fernanda Salvini de Mussi, Juez.
Bto. 9650
15/20/23/4/2015 (3 P.) $ 120,00

Presidente de la Quinta Cámara del Trabajo en autos Nº 9408 caratulados **«CLAVEL MARIA JOSE Y OTS c/BUS PC SRL Y OTS p/DESPIDO».** Notifica a BUS PC SRL y Fernando Clavel de ignorados domicilios la resolución dictada a fs. 103 de autos, la que transcripta en su fecha y parte pertinente expresa: «Mendoza, 31 de octubre de 2.014. Resuelve: I- Aprobar información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al demandado Fernando Clavel. II- Ordenar se notifique la resolución de fs. 17 mediante publicación edictal a publicarse por tres veces en el Boletín Oficial, el Diario Uno y el diario de mayor circulación de la provincia de San Juan juntamente con el presente auto (art. 21 del C.P.L.). III- Cumplida la notificación edictal, notifíquese al Defensor Oficial en turno, a fin que tome la intervención que corresponda (art. 75 C.P.C. y 108 C.P.L.). Notifíquese. Fdo. Dr. Antonio Sánchez Rey, Juez de Cámara Dra. Viviana E. Gil, Juez de Cámara». A fs. 17 el Tribunal resolvió: «Mendoza julio 26 de 2001. Por presentado domiciliado y parte. De la demanda traslado a la demandada por el término de ocho días hábiles posteriores al de su notificación, perentorios e improrrogables, debiendo fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo ello bajo apercibimiento de Ley (art. 26 y 45 del CPL. 21 y 74 del CPC). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese. Fdo. Irene Ester Baglini, Juez de Cámara».
C.A.D. 16983
15/20/23/4/2015 (3 Pub.) A/cobrar 45 Fracc.

Municipalidad de Luján de Cuyo. Cita a herederos del Sr. AL**BERTO RAMON ESPINOZA** D.N.I. N° 12.778.763 , por reclamo indemnizatorio - Art. 33 Dcto. 560/73- comparecer a Secretaría de Gobierno.
Bto. 9726
17/20/21/22/23/4/2015 (5 P.) $ 20,00

Orden 3er. Juzgado Civil, 1 C. J. Mza., Autos 156.064 **«SUAREZ, LEONARDO ALFREDO p/CANC. DE HIPOTECA»**, se notifica la sentencia de fs. 76: «Mendoza, 24 de octubre de 2014. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Ordenar la cancelación de los pagarés hipotecarios emitidos como consecuencia de la hipoteca anotada en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia al asiento B-1 de la Matrícula 790.299/7 de Folio Real respecto a la fracción del inmueble denominado «Complejo Residencial Vista» con frente a calle Palma s/n de Maipú, Mendoza, individualizado como Lote 16 de la Manzana A. 2) Notifíquese la presente resolución mediante publicación edictal durante quince días en Diario Los Andes y Boletín Oficial. 3) Vencido el plazo dispuesto en el dispositivo 2° y firme la presente resolución, pasen las presentes actuaciones mediante oficio de estilo a la Dirección de Registros y Archivo Judicial de la Provincia con la documentación pertinente a los efectos de la cancelación ordenada en el apartado anterior. 4) Imponer las costas en el orden causado (Art. 36 inc. V del C P. C.). 5) Regular los honorarios profesionales de los Dres. José Luis Victoria y Marcelo Javier Victoria en la suma de Pesos tres mil ($ 3.000) en conjunto (Art. 10 de la Ley 3641) (Art. 10 de la Ley 3641). Cópiese, regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Fernanda Salvini de Mussi, Juez.
Bto. 9790
17/20/21/22/23/24/27/28/29/30/4 y 4/5/6/7/8/5/2015 (15 P.) $ 960,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ROSA SCHILARDI CARICATTO,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 9727
17/20/21/22/23/4/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **FERNANDO FUENTES NEIRA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 9759
17/20/21/22/23/4/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **EDITH ANA TELLEZ ORTEGA o EDITH ANA CASTRO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 9767
17/20/21/22/23/4/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **VALENTIN CARMELO SIGAMPA CEJAS,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 9746
17/20/21/22/23/4/2015 (5 P.) $ 20,00

Juez Décimo Civil, Expte. N° 250.805, caratulado **«PINTO, GERMAN ARGENTINO Y OT. c/HEREDEROS DE MARELLO, MAGDALENA ANGELA p/MEDIDA PREVIA»** notifica a los herederos desconocidos y de ignorado domicilio de la Sra. Magdalena Angela Marello, la resolución, de fs. 97: «Mendoza, 09 de septiembre de 2014. Vistos y considerando:.. Resuelvo:... III- Emplazar a los presuntos herederos para que en el plazo de treinta días de notificados inicien el juicio sucesorio de la Sra. Magdalena Angela Marello, bajo apercibimiento de declarar la apertura a instancia de los peticionantes (Art. 317 inc. V. del C.P.C.). IV- Ordenar que el emplazamiento ordenado en el resolutivo III se notifique en forma personal y por cédula a la Sra. María del Carmen Marello, en el domicilio sito en calle García Lorca 1776, Godoy Cruz (departamento interno), y a los herederos desconocidos y de ignorado domicilio por edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial y en Diario Uno por cinco veces en un mes con intervalo de dos días. V- Ordenar que, una vez vencido el plazo conferido a la parte demandada, y en caso de incomparecencia de la misma, se notifique a Dirección General de Escuelas a fin de que tome la intervención que le corresponda (Arts. 315 inc. 2° y 317 inc. VI del C.P.C.). Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dr. Claudio Alejandro Ferrer - Juez.
Bto. 9819
20/23/28/4 y 4/7/5/2015 (5 P.)
$ 280,00

Notificar a Villalobos Noelia Janet DNI N° 31.728.689 declarada de ignorado domicilio que a fs. 81/82 de los Autos N° 276/13/9F caratulados **«PEDRAZA, JUAN JESUS c/VILLALOBOS NOELIA JANET p/DIVORCIO VINCULAR»** del Noveno Juzgado de Familia el Tribunal resolvió: «Mendoza, 10 de diciembre de 2014. Y vistos... Resulta... Y considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar al Divorcio Vincular de los Sres. Juan José Pedraza con D.N.I. N° 31.657.407 y Noelia Janet Villalobos con D.N.I. N° 31.728.689, quienes contrajeron matrimonio el 05 de noviembre de 2004 por Acta N° 8255, Fs. 37, del Libro de Registro N° 8255, Año 2004, en la Oficina denominada El Bermejo, Guaymallén, Provincia de Mendoza, del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Mendoza, y declarar disuelta la sociedad conyugal con efecto retroactivo al 19 de noviembre de 2013, conforme fs. 44 (Art. 1306 del C.C.) II- Imponer las costas a la demandada vencida (Art. 36 C.P.C.). III- Omitir la regulación de honorarios profesionales, por la intervención de ambas partes con defensoras Oficiales; Décima Defensoría y Décimo Novena Defensoría. IV- Firme y ejecutoriada la presente resolución, ofíciese al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas para su toma de razón. V- Notifíquese a la 10ª Defensoría y 19ª Defensoría de Pobres y Ausentes. Regístrese. Cópiese. Notifíquese. Ofíciese. Fdo. Dra. G. Rosana Tano Difabio, Juez de Familia.
20/23/28/4/2015 (3 P.) S/Cargo

Juez del Décimo Séptimo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza, en Autos N° 250.728 caratulados **«ALBERT RODRIGO MARTIN c/ROSALES MAGALLANES MIGUEL ANGEL Y OTROS p D. y P.»** hace saber al demandado, Sr. Rosales Magallanes Miguel Ángel, D.N.I. Nº 23.993.297, con domicilio ignorado, la resolución de fs. 130 de autos en su parte pertinente: «Mendoza, 25 de marzo de 2015. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo:... 2º) Declarar como de ignorado domicilio al demandado, Sr. Miguel Ángel Rosales Magallanes... Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Erica Andrea Deblasi - Juez». A fs. 62 proveyó: «Mendoza, 28 de mayo de 2014. Téngase a la Dra. María Paula Filippi por presentada y parte en él carácter invocado. Téngase presente el domicilio legal constituido. Téngase presente el incidente por beneficio de litigar sin

gastos que tramita por ante este Juzgado en Autos Nº 250.729. De la demanda interpuesta, córrase traslado por diez días a la parte demandada, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del CPC). Notifíquese. Cítase de garantía a Triunfo Seguros, por el plazo de diez días a fin de que comparezca, conteste demanda y constituya domicilio legal, dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 25, del C.P.C. y 118 Ley de Seguros). Notifíquese... Fdo. Dra. Fabiana Munafó - Conjuez».
Bto. 9829
20/23/28/4/2015 (3 P.) $ 168,00

Juez del Noveno Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza, en Autos Nº 250.837 caratulados **«ENCINA YOEL GUIDO c/ ALCARAZ RICARDO CESAR FABIAN p/B.L.S.G.»,** hace saber al demandado, Sr. Mazal Claudio David, D.N.I. 26.224.347, con domicilio ignorado, la resolución de fs. 24 de autos en su parte pertinente: «Mendoza, 16 de marzo de 2015. Y vistos:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, tener a Claudio David Mazal por persona de domicilio desconocido a los términos y efectos del Art. 69 del C.P.C. II- Del incidente por Beneficio de litigar sin gastos traslado a la parte demandada por el término de cinco días, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 66, 74, 75, 95 y 96 del C.P.C.). Notifíquese mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Diario Uno (Arts. 68 y 72 inc. IV del C.P.C.). Oportunamente, notifíquese al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. Luis Ángel Plana Alsinet - Juez.
Bto. 9836
20/23/28/4/2015 (3 P.) $ 144,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **HECTOR ANIBAL ZARATE VILLEGAS**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 9833
20/21/22/23/24/4/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **OSCAR RAMON SANTONJA BESSONE**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 9806
20/21/22/23/24/4/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **HECTOR ANTONIO PARENZUELA AGUSTIN,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 9831
20/21/22/23/24/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ATANASIA ANGELA MATILLA CUESTA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 9846
20/21/22/23/24/4/2015 (5 P.) $ 20,00

Juez 4° Juzgado Familia notifica Ana Victoria Molina Acuña de ignorado domicilio en autos 885/14/4 **«SAEZ LUIS RAMON c/ MOLINA VICUÑA ANA VICTORIA p/DIV. VINC. CONT.».** Decreto de autos dice: «Mendoza, 31 de Marzo de 2015. De la demanda, córrase traslado a la contraria por el término de quince días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (arts. 52, 76, 79 y cc LNA; y arts. 20, 21, 74, 75 y cc CPC). Notifíquese mediante publicación edictal por tres veces, en el Boletín Oficial y Diario Uno. Cúmplase. Fecho, y vencido el plazo para contestar, dese intervención a la Vigésima Defensoría. Cúmplase. Firmado: Dr. Carlos Emilio Neirotti, Juez Subrogante». Firmado Secretaria: Dra. Nancy Adriana Peña Argüello.
20/23/28/4/2015 (3 Pub.) S/cargo

La Municipalidad de Rivadavia cita a derecho habientes del Sr. **HERIBERTO HERNANDEZ**, titular de la parcela N° 668, Fila N° 21, del Cuadro N° 7, Adultos, Común del Cementerio Municipal Gerardo Noé Ferreyra, para que en el término de cinco días hábiles hagan valer sus derechos sobre la titularidad del mismo, pretendido por la Sra. Alicia Elena Hernández y la Sra. Delia Teresa Silvia Hernández, mediante expediente Nº 2015-04250-6-H, debiéndose presentar los interesados en la Oficina de Cementerio, ubicada en Edificio Municipal, calle A. del Valle de Ciudad de Rivadavia.
Bto. 1602
21/22/23/4/2015 (3 P.) $ 72,00

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita tres (3) días, herederos **DIAZ, BENITO SEGUNDO,** fallecido el 04/02/1983, sepultado en Sep. Sector C N° 138 del Cementerio de Palmira, quien será reducido, de no mediar oposición.
Bto. 1606
21/22/23/4/2015 (3 P.) $ 24,00

Por el presente el Sr. **VICTOR HUGO GIORLANDO** (D.N.I. N° 10.271.211) comunica que ha solicitado la Renovación y ampliación de titularidad del Mausoleo ubicado en la calle 15, Cuadro 25, Parcela 95, Contrato N° 32803, del Cementerio de la Municipalidad de Mendoza, mediante Expte. N° 10.406-G2013, y convoca a herederos de Sr. Victoria Vaccarino, Victoria Mary Rosa, Norma Marta Rosario y Víctor Hugo Giorlando, a fin de presentarse ante la comuna (Dirección de Cementerio San Martín 1000 Las Heras) a ejercer sus derechos dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles, bajo apercibimiento de tener por otorgado la conformidad de los mismo respecto del trámite iniciado, en caso no mediar oposición alguna.
Bto. 9881
21/22/23/4/2015 (3 P.) $ 84,00

Juez del Cuarto Juzgado Civil en autos Nº 251.119, caratulados **«BANCO MACRO S.A. c/ ESPINOZA RUBEN ALBERTO p/ EJECUCION CAMBIARIA»,** Notifica a: Ruben Alberto Espinoza (DNI. Nº 8.153.803), de ignorado domicilio. Fs. 18: Mendoza, 14 de octubre de 2014. Vistos y considerando:... resuelvo: I.- Tener por presentada a la Dra. María Leonor Etchelouz, en representación de Banco Macro S.A., a mérito de la copia de poder general para juicios que se acompaña y por domiciliada. II.- Ordenar se requiera de pago al ejecutado Ruben Alberto Espinoza por el cobro de la suma de pesos cincuenta y ocho mil quinientos treinta con 88/100 ($ 58.530,88) que le reclama la actora, con más la de pesos doce mil doscientos ($12.200) que se fija provisoriamente para accesorios legales. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes, propiedad del demandado, susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma de pesos noventa y un mil novecientos ($91.900) fijada provisoriamente para responder a capital, costas e intereses. Cítase al ejecutado para defensa por el término de seis (6) días, bajo apercibimiento de ley y comínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 74 y 75 y 259 del C.P.C.), corriéndosele traslado de la demanda y demás documentación acompañada.- Notifíquese. Fdo. Dra. Fabiana Munafo, Juez subrogante. A fs. 45 el Juzgado resolvió: «Mendoza, 27 de Marzo de 2015. Vistos y considerando: ... resuelvo: I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos, teniendo al Sr. Espinoza, Rubén Alberto DNI: 8.153.803 como persona de ignorado domicilio. En consecuencia, practíquese el requerimiento de pago y la citación para defensa, mediante edictos, los que deberán publicarse tres veces, con dos días de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Notifíquese. Fdo: Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez.
Bto. 9907
20/23/28/4/2015 (3 Pub.) $ 240,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ALBERTO ANTONIO DELGADO CUELLO,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 9900
21/22/23/24/27/4/2015 (5 P.) $ 20,00

Juez del Veintiún Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial, en los autos N° 250.199 caratulados **«RANEA DANIEL EDUARDO Y OTS. c/ RODRIGUEZ VICTOR ANTONIO p/ D. Y P. (ACCIDENTE DE TRANSITO)»,** notifica al Sr. Victor Antonio Rodríguez, D.N.I. 22.084.711, que a fs. 83 ha dispuesto: «Mendoza, 15 de Abril de 2015. Vistos y considerando: Los presentes autos precedentemente individualizados, la información sumaria rendida, teniendo en cuenta lo solicitado a fs. 82, el dictamen favorable del Ministerio Fiscal a fs. 79 y lo establecido por los arts. 69, 72, y ccs. del C.P.C. resuelvo: I.- Aprobar, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, declarar que Victor Antonio Rodriguez, es persona de ignorado domicilio. II. Disponer, se notifique la demandada median-

te edictos a publicarse en Boletín Oficial y en diario Los Andes, tres veces con dos días de intervalo. III. Oportunamente, dar intervención a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Notifíquese. Fdo: Dra. Silvana Márquez Morosini, Juez. A fs. 25 dispuso: «Mendoza, 07 de agosto de 2013. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. Téngase presente la ratificación expresada. De la demandada instaurada, córrase traslado a la contraria y citada en garantía por el término de diez días con citación y emplazamiento a fin de que comparezcan, respondan, fijen domicilio dentro del radio del Juzgado y ofrezcan prueba, bajo apercibimiento de ley (art. 21, 74, 75 y 212 inc. 2 del C.P.C.). Notifíquese. Téngase presente las pruebas ofrecidas, los traslados acompañados y lo demás expuesto para su oportunidad. Previo a todo, ofíciese como se solicita a fs. 21 vta., punto VIII (Art. 163 del CPC). Fdo: Dra. Silvana Márquez Morosini, Juez. Y a fs. 30 ha dispuesto: «Mendoza, 15 de octubre de 2013. Téngase presente la ratificación expresada. Téngase presente lo expuesto y la prueba ofrecida para su oportunidad. Resérvese en caja de seguridad la documental acompañada.-Téngase por ampliada la demanda en los términos expresados (Art. 171 del CPC). Notifíquese conjuntamente con el decreto de fs. 10. Fdo: Dra. Silvana Márquez Morosini, Juez.

Bto. 9895

20/23/28/4/2015 (3 Pub.) $ 264,00

La ***Municipalidad de Godoy Cruz*****,** notifica, a la señora Ana María Barcelo de ignorado domicilio de lo tramitado en el Expediente Nº 39525/I/14, el texto de la Resolución N° 2058, de fecha 04/09/2.014, de acuerdo al siguiente detalle: «Artículo 1º: Ordénase el allanamiento del inmueble ubicado en calle Laprida Nº 1560, de este Departamento, propiedad de la Sra. Ana María Barcelo, a fin de realizar los trabajos de desratización, desinsectación y limpieza. Artículo 2°: Por las Direcciones de: Inspección General y Fiscalización e Higiene Urbana, procédase en consecuencia, quedando autorizados a solicitar el, auxilio de la fuerza pública, en caso de ser necesario. Artículo 3º: Los gastos que demanden los trabajos a realizar serán con cargo al Padrón Municipal N° 5434. Artículo 4°: «Aplícase una multa de pesos mil ($ 1.000,00), a la señora Ana María Barcelo, de conformidad con lo establecido por el art. 80º inc. c) de la Ordenanza Tarifaria vigente, por transgredir, el Capítulo: U.I. 1.4 de la Ordenanza 5519, la que deberá hacerse efectiva dentro de los diez (10) días de notificada la presente. Artículo 5°: «Establécese que además del importe a abonar conforme a lo establecido en el Artículo 4º deberá aplicarse el cinco por ciento (5%) en concepto de Comisión Administrativa, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 88º de la Ord. Tarifaria vigente». Artículo 6°: «Cumplido lo dispuesto en el Art. 1º notifíquese la presente resolución y el monto de los gastos que surjan por las tareas realizadas. Hecho pase a Dirección General de Rentas y Catastro, a fin de efectuar las registraciones respectivas». Artículo 7°: Cumplido lo dispuesto precedentemente y, en caso de no tener el predio en cuestión cierre y/o vereda reglamentarios, pase a Dirección de Obras Particulares para su sustanciación, y tómese conocimiento por Departamento de Control de Gestión. Hecho, vuelvan estas actuaciones a la oficina de origen. Artículo 8º: Comuníquese. Dése al Registro Municipal y Archívese. Fdo. Lic. Alfredo Víctor Cornejo, Intendente Municipal. Lic. Humberto Mingorance, Secretario de Gobierno. Asimismo, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 6º del resolutivo transcripto, se le comunica el monto de los gastos por las tareas realizadas, conforme se expone a continuación: gastos de desinsectación y desratización, correspondientes a una superficie de terreno 243 m2., la suma total de Pesos Trescientos Veintisiete con 90/100 (327,90), según lo informado por la Unidad de Control de Vectores y Protección de la Fauna, a fs. 19. Limpieza del terreno: la suma total de pesos dos mil ciento setenta y tres con 84/100 (2.173,84), informados por la Dirección de Obras Municipales, a fs. 22.

Bto. 9872

21/22/23/4/2015 (3 Pub.) $ 312,00

De conformidad con lo ordenado en los Autos Nº 1240/2014 caratulados: **«B.N.A. c/MAURE EMILIANO p/P.V.E.»** el Sr. Juez ha ordenado notificar al Sr. Maure Emiliano, D.N.I. N° 27.099.739 de ignorado domicilio la providencia de fs. 50 que dispone: «Mendoza, 26 de mayo de 2014... De conformidad con lo que disponen los Arts. 531, 542, 40 y 41 del Código citado, líbrese contra la ejecutada mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma de Pesos dos mil ciento setenta y siete con 42/100 ($ 2.177,42) en concepto de capital, con más la de Pesos un mil diecinueve con 77/100 ($ 1.019,77) que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante, conforme liquidación practicada por Secretaría, la que deberá adjuntarse al mandamiento a librar, conforme liquidación practicada por Secretaría, la que deberá adjuntarse al mandamiento a librar. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que los ejecutados constituyan domicilio procesal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de darles por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el Art. 133 del Código citado. En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá a los deudores, para que manifiesten si el/los bienes se encuentra/n embargado/s o afectado/s por prenda u otros gravámenes y en el primer caso, Juzgado/s, Secretaría/s y carátula/s del/los expediente/s en donde se ordenó y en los otros, nombre y domicilio de el/los acreedor/es y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los Arts. 44 y 45 inc. g) Dec. Ley 15.348 Ley 12.962. II. Cúmplase la medida que se ordena por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado que corresponda, a quien se faculta para requerir el auxilio de la fuerza pública y allanar domicilio, en caso necesario, con habilitación de día, hora y lugar. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cópiese y notifíquese. Fdo. Olga Pura Arrabal - Juez Federal». «Mendoza, 4 de febrero de 2015. Notifíquese por edictos como se pide. Fdo. Gabriela Pons Pili, Secretario.

Bto. 9911

21/23/4/2015 (2 P.) $ 200,00

Expediente Nº 198.415-2014, Decreto Nº 421-2015. **La Municipalidad de San Carlos**, a través de la Dirección de Hacienda y Sección Cementerio comunica a familiares de los difuntos que se detallan a continuación, que tienen diez (10) días hábiles, a partir de la presente publicación para presentarse en la seccion cementerio del mencionado municipio para hacerse cargo de la responsabilidad de los mismos, caso contrario los restos seran depositados en fosa común, de donde no podrán ser recuperados. Según lo dispuesto en expediente Nº 198.415-C-2014, decreto Nº 421-2015, de fecha 13-03-2015. 4-01114 00, Caballero Jacinta, fallecida el día 22-10-1941 - 4-01114 01, Contreras Margarita, fallecida el día 26-10-1961. Ordenanza Nº 1.289-2010.

Bto. 9930

21/22/23/4/2015 (3 Pub.) $ 96,00

Expediente Nº 202.157- P - 2014, Decreto Nº 490-2015. La **Municipalidad de San Carlos,** a través de la Dirección de Hacienda y Sección Cementerio comunica a familiares de la difunta Ramirez Benigna, fallecida el día 12-05-1976, sepultura adulto Nº 19 - Cuadro Nº 003, cuenta 4-00378 00, que tienen diez (10) días hábiles, a partir de la presente publicación para presentarse en la seccion cementerio del mencionado municipio para hacerse cargo de la responsabilidad de la misma, caso contrario los restos serán depositados en fosa común, de donde no podrán ser recuperados. Según lo dispuesto en expediente Nº 202.157-P-2014, decreto Nº 490-2015, de fecha 26-03-2015. Ordenanza Nº 1.289-2010.

Bto. 9930

21/22/23/4/2015 (3 Pub.) $ 108,00

Expediente Nº 204.753-2015, Decreto Nº 541-2015. **La Municipalidad de San Carlos**, a través de la Dirección de Hacienda y Sección Cementerio comunica a familiares de los difuntos que se detallan a continuación, que tienen diez (10) días hábiles, a partir de la presente publicación para presentarse en la seccion cementerio del mencionado municipio para hacerse cargo de la responsabilidad de los restos de Totola Beatriz, fallecida el día 18-12-1969, se pultura parvulo Nº 414-cuadro Nº 006, cuenta 5-00679 00, caso contrario los restos seran depositados en fosa co-

mún, de donde no podrán ser recuperados. Según lo dispuesto en expediente Nº 204.753-B-C-2015, decreto Nº 541-2015, de fecha 30-03-2015. Ordenanza Nº 1.289-2010.
Bto. 9930
21/22/23/4/2015 (3 Pub.) $ 96,00

Expediente Nº 202.192 - T - 2014, Decreto Nº 374-2015. **La Municipalidad de San Carlos,** a través de la Dirección de Hacienda y Sección Cementerio comunica a familiares del difunto que se detalla a continuación, que tienen diez (10) días hábiles, a partir de la presente publicación para presentarse en la sección cementerio del mencionado municipio para hacerse cargo de la responsabilidad del mismo, caso contrario los restos serán depositados en fosa común, de donde no podrán ser recuperados. Según lo dispuesto en expediente Nº 202.192-T-C-2014, decreto Nº 374-2015, de fecha 10-03-2015.4-00161 00, sepultura adulto Nº TRIBIÑO FERMIN, fallecido el día 13-09-1990, sepultura adulto Nº 126-cuadro Nº 001. Ordenanza Nº 1.289-2010.
Bto. 9930
21/22/23/4/2015 (3 Pub.) $ 96,00

Expediente Nº 203.248 - D - 2014, Decreto Nº 228-2015. **La Municipalidad de San Carlos**, a través de la Dirección de Hacienda y Sección Cementerio comunica a familiares del difunto que se detalla a continuación, que tienen diez (10) días hábiles, a partir de la presente publicación para presentarse en la sección cementerio del mencionado municipio para hacerse cargo de la responsabilidad del mismo, caso contrario los restos serán depositados en fosa común, de donde no podrán ser recuperados. Según lo dispuesto en expediente Nº 203.248-D-2014, Decreto Nº 228-2015, de fecha 09-02-2015. 4-00219 00, SABATINI PASCUAL, fallecido el día 30-08-1957. Ordenanza Nº 1.289-2010.
Bto. 9930
21/22/23/4/2015 (3 Pub.) $ 84,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **EDUARDO DE LOURDES YUNES FARINA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 9949
22/23/24/27/28/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARIA LUISA RIVEROS o RIVERO PONCE**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 9926
22/23/24/27/28/4/2015 (5 P.) $ 40,00

A herederos de **RODRIGUEZ CARMONA RAFAEL MANUEL**, cita la Oficina Técnica Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 239-D-2015. Beatriz S. Quiroga, Gerente General.
Bto. 9951
22/23/24/27/28/4/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

La Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, notifica, cita y emplaza a herederos y acreedores del ex agente municipal Sr. **OSCAR MAURICIO CABRERA,** D.N.I. M 08.282.797. Con derecho a reclamar liquidación final por fallecimiento Expte. Administrativo 1228/2015, ha presentarse dentro de los tres días desde la última publicación en Asesoría Letrada bajo apercibimiento de ley. Publicar en diario Los Andes y Boletín Oficial durante tres días alternados durante un mes. Se atenderán reclamos hasta tres días de la última publicación.
Bto. 1609
23/27/29/4/2015 (3 P.) $ 60,00

(*)

Juez del Juzgado de Familia de Maipú Dra. Natalia Vila. Mendoza, 6 de agosto de 2014... Autos, vistos y considerando: Resuelvo: 1º) Declarar a **JORGE HUGO RAMON GAVOTTI,** DNI N° 13.538.190 persona de domicilio ignorado y en consecuencia, ordenar que se le practiquen las notificaciones que correspondan mediante edictos. 2º) Fíjese fecha de audiencia en los términos del Art. 302 del CPC para el día ... a las ... horas. 3°) Notifíquese la presente resolución mediante la publicación de edictos por tres veces en el Boletín Oficial y Diario Uno con dos días de intervalo, debiendo oportunamente y en caso de no comparecer, darse intervención al Sr. Defensor Oficial Titular de la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda... A 49 FS. el Juzgado proveyó: Mendoza, 16 de marzo de 2015. Fíjese nueva fecha de audiencia para el día jueves 4 de junio de 2015, a las 8.30 horas, a los mismos términos de la resolución de fs. 39 punto 2). Notifíquese juntamente con el resolutivo de fs. 39 en los términos indicados en el punto 3) del mismo. Fdo. Dra. Natalia Vila, Juez de Familia.
Bto. 104016
23/28/4 y 4/5/2015 (3 P.) $ 144,00

(*)

Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minas, Expte. Nº 148.205 caratulado **«FIGUEROA, CARLOS MARIO Y OTS. c/DEMANDADO DESCONOCIDO p/TITULO SUPLETORIO»** fs. 257... «Mendoza, 12 de marzo de 2015. Téngase presente lo expuesto por la actora, a fs. 255, y en consecuencia como se pide de conformidad a las facultades que confiere el Art. 46 del C.P.C. amplíase la sentencia de fs. 236/237 que otorga el título supletorio sobre el dominio inscripto en la matrícula N° 4.001/5 A-1 del Folio Real, en el sentido de que deberá respetar la restricción al dominio -servidumbre de paso- registrada al Nº 357/5 pasillo comunero de indivisión forzosa y que surge de la planilla catastral de fs. 123 en el ítem Observaciones, y que guarda concordancia con la instrumental que se glosa a fs. 251/254 certificado catastral. Plano de mensura y planilla registral del dominio 357/5. Fdo. Dr. Luis Ángel Plana Alsinet, Juez.
Bto. 9990
23/4/2015 (1 P.) $ 36,00

(*)

Juez del Noveno Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza, en Autos Nº 250.855 caratulados **«ENCINA YOEL GUIDO c/ ALCARAZ RICARDO CESAR FABIAN p/D. y P.»,** hace saber al demandado, Sr. Mazal Claudio David, D.N.I 26.224.347, con domicilio ignorado, la resolución de fs. 64 de autos en su parte pertinente: «Mendoza, 16 de marzo de 2015. Y vistos:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, tener a Claudio David Mazal por persona de domicilio desconocido a los términos y efectos del Art. 69 del C.P.C. II- De la demanda promovida, traslado a la parte demandada y citada en garantía, por el término de diez días, para que comparezca, responda y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74 75, 212 y conc. del CPC). Notifíquese mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Diario Uno (Arts. 68 y 72 inc. IV del C.P.C.). Oportunamente, notifíquese al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. Luis Ángel Plana Alsinet, Juez.
Bto. 104040
23/28/4 y 4/5/2015 (3 P.) $ 132,00

(*)

Juez del Vigésimo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza, en Autos Nº 250.657 caratulados **«ARAYA OSCAR ALFREDO Y OT. c/LAMPONI RAÚL p/ B.L.S.G.»,** hace saber al demandado, Sr. Lamponi Raúl, DNI Nº 30.204.146, con domicilio ignorado, la resolución de fs. 27 de autos en su parte pertinente: «Mendoza, 31 de marzo de 2015. Autos y vistos:... Resuelvo:... II- Declarar que el demandado Raúl Lamponi D.N.I. N° 30.204.146 es persona de ignorado domicilio. Cópiese y notifíquese. Fdo. Dra. María Luz Coussirat - Juez - Juez». A fs. 8 proveyó: «Mendoza, 10 de abril de 2014. Téngase a por presentada, parte y domiciliada a mérito de la ratificación acompañada. Del pedido de Beneficio para Litigar sin Gastos, traslado a la contraria por el plazo de cinco días para que se presenten, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 24, 25, 26, 27, 96 y 97 del CPC). A lo demás, no habiendo citado en garantía en autos principales, aclare. Ténganse presentes las pruebas ofrecidas y lo demás expuesto para su oportunidad. Oportunamente, dése vista al Agente Fiscal. Notifíquese. Fdo. Dra. María Luz Coussirat - Juez - Juez». A fs. 13 proveyó: «Mendoza, 30 de septiembre de 2014. Téngase por modificada la demanda según lo dispuesto por el Art. 171 C.P.C., en el sentido expuesto y en mérito a la ratificación acompañada. Notifíquese conjuntamente con el traslado ordenado a fs. 8. Fdo. Dra. María Silvia Mannino - Secretario».
Bto. 104039
23/28/4 y 4/5/2015 (3 P.) $ 192,00

(*)

Juez del Vigésimo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza, en Autos Nº 250.656 caratulados **«ARAYA OSCAR ALFREDO Y OT. c/LAMPONI RAUL p/D. y P.»,** hace saber al demandado, Sr. Lamponi Raúl, DNI Nº 30.204.146, con domicilio ignorado, la resolución de fs. 76 de autos en su par-

te pertinente: «Mendoza, 6 de marzo de 2015. Autos y vistos:... Resuelvo:... II- Declarar que el demandado Raúl Lamponi D.N.I. N° 30.204.146 es persona de ignorado domicilio. Cópiese y notifíquese. Fdo. Dra. María Luz Coussirat - Juez - Juez». A fs. 36 resolvió: «Mendoza, 10 de abril de 2014. Téngase a la Dra. María Paula Filippi por presentada parte y domiciliada por Oscar Alfredo Araya y Alicia Estela Appap a mérito de ratificación que acompaña. De la demanda incoada, traslado al demandado, con citación y emplazamiento de diez días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y fije domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 del C.P.C.). Téngase presente lo expuesto y la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese. Fdo. Dra. María Luz Coussirat - Juez - Juez.» A fs. 54 resolvió: «Mendoza, 12 de agosto de 2014. Proveyendo fs. 47/53: Téngase presente informe de estado de dominio que se acompaña, agréguese. Téngase presente oficios sin diligenciar, agréguese. Atento lo peticionado y constancias de autos, téngase por ampliada la demanda según lo dispuesto por el Art. 171 C.P.C., en el sentido expuesto y en mérito a las ratificaciones acompañadas. Previo a notificar el traslado deberá acompañar el presentante copias de la presentación de fs. 38 y 51. Notifíquese. Notifíquese conjuntamente con el traslado ordenado a fs. 36 y 41. Fdo. Dra. María Luz Coussirat - Juez».

Bto. 104038

23/28/4 y 4/5/2015 (3 P.) $ 216,00

(*)

La señora Juez del Juzgado de Paz Letrado de Luján de Cuyo, notifica a Patricia Viviana Medina, DNI N° 24.633.263, de ignorado domicilio, lo resuelto en Autos N° 48.686 caratulados: **«DAL COL PEDRO OCTAVIO c/MEDINA PATRICIA VIVIANA p/DESALOJO p/FALTA DE PAGO»** en estos autos el Juzgado a fs. 30 proveyó: «Luján de Cuyo, 30 de septiembre de 2014... De la demanda de desalojo entablada córrase traslado a la demandada señora Patricia Viviana Medina, con DNI N° 24.633.263, por el término de diez días, con citación y emplazamiento, para que comparezca, responda, fije domicilio legal dentro del radio del Juzgado y ofrezca prueba, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 212 y 399 bis inc. 14 del C.P.C.). Notifíquese.... Fdo. Dra. Constanza Marina Domínguez- Juez».

Bto. 104037

23/28/4 y 4/5/2015 (3 P.) $ 108,00

(*)

El Primer Tribunal Gestion Asociada de Mendoza, a cargo de la Dra. Roxana Alamo, notifica que en autos 253764 caratulado **«JBS ARGENTINA S.A. c/AQUINO INES LIDIA Y OT. p/EJECUCION CAMBIARIA»** se ha declarado de ignorado domicilio a los demandados Lidia Ines Aquino, C.U.I.T. 27-04760968-8, y Francisco Victor Oyola, C.U.I.T. 20-06897681-3; en consecuencia se les notifica por edictos tanto esta declaración, como el auto de requerimiento de pago, embargo y citacion para defensa que dice: «Mendoza, 24 de Setiembre de 2014: Vistos y considerando: ... resuelvo: I.- Téngase al ejecutante JBS Argentina S.A. por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. II.- Líbrese mandamiento contra Lidia Inés Aquino y Francisco Victor Oyola. III.- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de pesos sesenta y cinco mil ($ 65.000.-) que le reclama el actor JBS Argentina S.A., con más la suma de pesos veinte mil ($ 20.000.-) que se fija provisoriamente para intereses legales, sin perjuicio de su merituacion en la etapa de liquidacion y/o los indices correspondientes, gastos y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad de los demandados que se encuentren en su domicilio real y susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma de pesos ochenta y cinco mil ($ 85.000), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses, costos y costas del juicio. Facúltase al Oficial de Justicia a hacer uso del auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. IV.- Cítese a los demandados para defensa por el término de seis (6) días bajo apercibimiento de ley y conmínaseles por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 66, 74 Y 75 del Código Procesal Civil). V. Cúmplase por intermedio de la Oficina de Medidas Judiciales. Omítase su publicación en lista.

Bto. 10000

23/28/4 y 4/5/2015 (3 Pub.)

$ 240,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARIA ERNESTINA GENCOFF CASTRO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 9999

23/24/27/28/29/4/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **RAFAEL MANUEL RODRIGUEZ CARMONA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 104003

23/24/27/28/29/4/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JULIO NAZARIO GOMEZ GONZALEZ,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 104020

23/24/27/28/29/4/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

A fs. 48 de los autos 1900/12/9F, caratulados: **«MARTINEZ MARIELA FERNANDA c/LEON GUSTAVO GABRIEL p/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS»,** originarios del Noveno Juzgado de Familia el Tribunal resolvió: «Mendoza, 4 de Abril de 2014. Autos, vistos y considerando:... resuelvo: I.- Hacer lugar a la información sumaria rendida y declarar el ignorado domicilio del Sr. Gustavo Gabriel León con D.N.I. N° 28.224.537, y en consecuencia ordenar que las notificaciones que correspondan se practiquen por vía edictal. II.- Notifíquese la presente resolución y el traslado de fs. 14, mediante la publicación de edictos por tres veces con intervalo de dos días en el Boletín Oficial y Diario Uno. III.- Cumplida y acreditada en autos la publicación edictal ordenada ut supra, y firme que se encuentre la presente resolución, dese intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda a fin que asuma la representación del demandado. Notifiquese con remisión de autos. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. G. Rosana Tano Difabio, Juez. 9° Juzgado de Familia de Las Heras» Y a fs. 14 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 15 de Agosto de 2012 ... Imprímase a la presente acción el trámite incidental, en consecuencia córrase traslado a la contraria por el término de cinco días a fin que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 75, 95 y cc del C.P.C.). Notifíquese... Fdo. Dr. Carlos Emilio Neirotti, Juez Subrogante».

23/28/4 y 4/5/2015 (3 Pub.) S/cargo

(*)

Juez del Sexto Juzgado de Familia, en autos N° 2196/14/6F, caratulados **«ORELLANO, GRACIELA ENILDA c/MORENO MONTES, MANUEL p/DIV. VINCULAR.»**, notifica al Sr. Moreno Montes, Manuel, de ignorado domicilio, lo dispuesto a fs. 16 de autos, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 11 de Marzo de 2.015 ... De la demanda interpuesta córrase traslado a la contraria con citación y emplazamiento de quince días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 302, 167, 21, 74, 75 del C.P.C. y arts. 52 inc. a), 76, 77 y 79 de la Ley 6354). Notifíquese mediante publicación de edictos, por tres veces con dos días de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes (art. 72 inc. IV del C.P.C.) Cúmplase....» Fdo.: Dr. Marcos Krochik, Juez 6° Juzgado de Familia.

23/28/4 y 4/5/2015 (3 Pub.) S/cargo

(*)

Juez del Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas Autos N° 255.108, **«VEGA JULIO CESAR c/ HEREDEROS DE BECERRA JUSTO ARMANDO p/MEDIDA PREVIA»** notifica: a los herederos desconocidos o de ignorado domicilio del Sr. Justo Armando Becerra el siguiente proveído que en su parte pertinente dice: «Mendoza 16 de marzo de 2015. Atento a lo solicitado por el tercero interesado y demás constancias de autos, emplázase a los sucesores del Sr. Justo Armando Becerra para que en el plazo de treinta días inicien el juicio sucesorio del mismo, bajo apercibimiento de declarar la apertura a instancia del tercero peticionante. Notifíquese el presente en forma personal respecto de los herederos conocidos, y publíquense edictos por cinco veces en un mes, conforme al Art. 72 del Código Procesal Civil, a

fin de notificar a los herederos desconocidos o de ignorado domicilio (artículo 317 apartado V del Código Procesal Civil). Fdo. Dra. Roxana Alamo - Jueza.
Bto. 104047
23/27/29/4 y 4/6/5/2015 (5 P.) $ 180,00

()*

Expte. N° 243/15 **«MACOLA MARTA ARGENTINA CONTRA YAPURA GREGORIO HECTOR POR DIVORCIO VINCULAR CONTENCIOSO».** Juez del Cuarto Juzgado de Familia notifica al Sr. Gregorio Héctor Ricardo Yapura (D.N.I. 11.964.511) de ignorado domicilio el siguiente proveído: «Mendoza, 13 de abril de 2015. Atento las previsiones del Art. 46 del C.P.C. y advirtiendo el Tribunal un error material involuntario en el decreto de fs. 7 amplíase el mismo debiendo decir: «Mendoza, 6 de abril de 2015. Por presentada, parte y domiciliada. Agréguese y téngase presente la prueba instrumental acompañada y restante prueba ofrecida para su oportunidad. Atento el estado de la causa, el trámite impreso a las presentes y para que tenga lugar la audiencia dispuesta por el Art. 302 CPC, fíjese fecha para el día siete de mayo de dos mil quince, a las nueve horas, debiendo comparecer las partes munidas de documento que acredite identidad. Atento lo informado a fs. 5 punto I, Notifíquese mediante publicación edictal por tres veces alternadas en el Boletín Oficial y Diario Uno». Fdo. Dr. Carlos Emilio Neirotti- Juez Subrogante - Secretaria Dra. Nancy Peña.
23/28/4 y 4/5/2015 (3 P.) S/Cargo

()*

Décimo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, Autos Nº 42.072 caratulados **«OSORIO, RAMON ANIBAL c/ABARCA, GERARDO p/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS»** notifica a Gerardo Nahuel Abarca Zeballos, DNI Nº 33.093.497, demandado, de ignorado domicilio que el tribunal a fs. 8 proveyó: «Mendoza, 10 de diciembre de 2012. Proveyendo a fs. 6/7 ... Del pedido de beneficio de litigar sin gastos y su ampliación de fs. 6 traslado a la contraria por cinco días Art. (93 y 96 del CPC). Notifíquese... Fdo. María Margarita Garro - Secretario. A fs. 37 el tribunal proveyó: «Mendoza, 20 de octubre de 2014. Notifíquese el traslado ordenado a fs. 8 al demandado Gerardo Nahuel Abarca Zeballos, por edictos a publicarse por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y en el Diario Uno... Fdo. Dra. Ester Anabel Frecentese - Secretaria Matutina.
Bto. 104045
23/28/4 y 4/3/2015 (3 P.) $ 108,00

()*

Octavo Juzgado de Paz Letrado de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, Autos Nº 251.453 caratulados **«MIGUEL, HUMBERTO MARCELO Y OTS. c/ DIAZ, GASTON MARCELO Y OT. p/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS»** notifica a Gastón Marcelo Díaz, DNI Nº 21.740.715, demandado, de ignorado domicilio que el tribunal a fs. 39 proveyó: «Mendoza, 08 de abril de 2015. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: 1- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información rendida en autos. 2- Declarar de ignorado domicilio al Sr. Gastón Marcelo Díaz. 3- Ordenar se notifique al demandado el decreto de fs. 8 y las demás actuaciones que sean su consecuencia mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por el término de tres días con dos días de intervalo. Regístrese notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros. A fs. 8 el tribunal proveyó: «Mendoza, 30 de abril de 2014. Por presentado, parte y domiciliado, en el carácter invocado y en mérito a la ratificación acompañada. Del incidente interpuesto, córrase traslado a la demandada por el término de cinco días (Art. 93 del C.P.C.). Notifíquese... Fdo. Stella Maris Ontiveros - Juez.
Bto. 104044
23/28/4 y 4/5/2015 (3 P.) $ 144,00

()*

Juez 9º Juzgado Civil, Comercial y Minas, Expediente 251003, caratulado: **«MALLEA, EDUARDO ARIEL c/BONIL DE QUIROGA, MARIA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, Notifica a: María Bonil de Quiroga, demandada, por sí y a posibles terceros interesados, la sentencia de fs. 408/410 que resolvió: «Mendoza, 11 de Marzo del 2.015. Autos:... y considerando:.. resuelvo: I.- Hacer lugar a la acción promovida en autos y en consecuencia otorgar Título Supletorio de dominio a favor del actor Sr. Eduardo Ariel Mallea respecto del inmueble ubicado en calle San Martín Nº 2390 de Las Heras a nombre de la Sra. María Bonil de Quiroga al N° 36.483, fs. 97 del Tomo 52 B de Las Heras, con la superficie según mesura de 80,55 m2 que surge del plano de mensura de fs. 6, teniendo en cuenta el informe de fs. 333 que informa que parte de la superficie según título se ha transferido por expropiación a la Provincia y al Sr. Zacarías, Raúl. II.- Imponer las costas en el orden causado. III- Ordenar que firme y ejecutoriada la presente resolución se oficie al Registro de la Propiedad para su toma de razón y asimismo a las reparticiones del Estado que corresponda, con remisión de estos autos, a los fines de que oportunamente se liquiden los impuestos que pudieran corresponder a los fines de la inscripción. IV.- Diferir la regulación de honorarios hasta que se aporten elementos estimativos en autos. V.- Notifíquese la presente resolución por Edictos a publicarse una sola vez en el Boletín Oficial y Diario Los Andes (art. 68 inc. IV, 69, y 72 inc. IV del C.P.C. Cúmplase. Notifíquese a las partes y a las defensorías intervinientes Décima Novena y Séptima con remisión del expediente. Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, Juez Noveno Juzgado Civil.
Bto. 104048
23/4/2015 (1 Pub.) $ 80,00

()*

Autos N° 86.253, **«MOLINA, FERNANDO MARTIN c/FUNES, HONORIO FIDEL p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** originarios del Décimo Quinto Juzgado Civil de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, notifica a Honorio Fidel Funes Brozovich demandado de ignorado domicilio el resolutivo de la Sentencia de fs. 289 que dice: resuelvo: 1) Estimar procedente la demanda instada, y en consecuencia otorgar a favor del Sr. Fernando Martín Molina título supletorio sobre el inmueble ubicado en calle Unión o Ruta Provincial nro. 62 s/ n, Distrito Reducción del Departamento de Rivadavia, Mendoza, inscripto, en el Registro de la Propiedad Raíz al nro. 5317, Tomo 43-D, fs. 619 de Rivadavia, con una superficie según el plano de mensura de 3ha.0610,74 m2 y según título de 3ha.0675,02m2, nomenclatura catastral N° 10-99-00-0100-290210-0000-3 y padrón de rentas 10-06882-3 (a nombre de Honorio F. Funes). 2) Ordenar que firme la presente y prestadas las conformidades profesionales, se oficie a las reparticiones públicas que correspondan a los efectos de su inscripción. 3) Imponer las costas en el orden causado (art. 36 inc. V del C.P.C.). 4) Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto quede establecida la base regulatoria. Regístrese. Notifíquese. Fdo: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 104050
23/4/2015 (1 Pub.) $ 56,00

()*

En los autos Nº 182341 caratulados **«LUSSI LORENZO c/ DESC p/PRESCRIPCION»,** pertenecientes a este Décimo Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza», el juzgado resolvió: Mendoza, 07 de abril de 2015. Autos, vistos y considerando: Los presentes autos, dictamen fiscal de fs. 277, y lo dispuesto por el Art. 69 del C.P.C. resuelvo: 1°) Declarar como persona incierta a los codemandados Eventuales Sucesores de Angel Lussi. 3°) Ordenar se notifique a los codemandados Eventuales Sucesores de Angel Lussi el traslado de la demanda por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los arts. 69 y 72 del C.P.C. 4°) Efectuadas las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Regístrese y notifíquese. Fdo: Dra. Erica Andrea Deblasi, Juez. Mendoza 12 de febrero de 2009, de la acción instaurada traslado por diez días a la parte demandada con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio de juzgado, bajo apercibimiento de la ley. (art. 21, 74, 75, 210, 212, y 214 del C.P.C). Notifíquese ... II ... III. Fdo. Dra. Marina Isuani, Juez.
Bto. 104049
23/28/4 y 4/5/2015 (3 Pub.) $ 180,00

Sucesorios

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 30.995 cita herederos y acreedores de GIL SILVIA GLADYS al comparendo el día veinte de mayo próximo once horas. Fdo. Dra.

Claudia Alicia Ambrosini, Juez.
Bto. 9498
13/15/17/21/23/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Mariano Urrutia, en Autos N° 255.003 «SAPAG AMADO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Sapag Amado, comparendo el día quince de mayo de 2015 a las once y treinta horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 9489
13/15/17/21/23/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Civit, en Autos N° 255.202 «HERRERO JUAN y SANCHO BLANCA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Herrero Juan y Sancho Blanca, comparendo el día veinte de mayo de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 9455
13/15/17/21/23/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Civit, en Autos N° 255.049 «DIAZ CINTHIA MICAELA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Díaz Cinthia Micaela, comparendo el día veintidós de mayo de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 9497
13/15/17/21/23/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Civit, en Autos N° 254.784 «RIOS OSVALDO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Ríos Osvaldo, comparendo el día dieciocho de mayo de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 9500
13/15/17/21/23/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en Autos Nº 251.157 caratulados «PALADINI ENRIQUE ANGEL BLAS p/SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día dieciocho de mayo próximo de dos mil quince a las doce y treinta horas. Natalia Lourdes García Oliveri, Secretaria.
Bto. 9496
13/15/17/21/23/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Cuarto Civil en Autos Nº 119.722 cita y emplaza a herederos y acreedores de MORALES LORENZA ADELINA p/SUCESION al comparendo del día seis de mayo de 2015 a las once horas y treinta minutos. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 9488
13/15/17/21/23/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, Autos 122.348 «LONGHI ORLANDO ANGEL p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Orlando Angel Longhi, DNI Nº 7.617.230 a que comparezca a audiencia del 30 de abril de 2015 a las 12 hs. Debiendo acreditar en dicho acto los derechos que invoquen. Virginia Gutiérrez Cortizo, Prosecretaria.
Bto. 115958
13/15/17/21/23/4/2015 (5 P.) $ 60,00

La Juez del Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de San Rafael, cita y emplaza a herederos y acreedores de Pere Argentina Alicia, DNI Nº 3.779.787 en Autos Nº 122.365 caratulados «PERE, ARGENTINA ALICIA p/SUCESION» a fecha de comparendo el 04-05-2015. Hora 11. Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.
Bto. 115959
13/15/17/21/23/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Séptimo Juzgado Civil en los Autos N° 251.131 cita y emplaza a herederos y acreedores de PIETRO REGINATO al comparendo del día cinco de mayo de dos mil quince a las ocho treinta horas. Fdo. Juez Subrogante.
Bto. 9454
13/15/17/21/23/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de GONZALEZ ANGELICA VICENTA al comparendo del día dieciocho de mayo de dos mil quince a las nueve horas en el Expte. Nº 251.061. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 9476
13/15/17/21/23/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 251.221 «GIANNINI EDUARDO HERMINIO p/SUCESION» cita a acreedores y herederos de Eduardo Herminio Giannini al comparendo para el día doce de mayo de 2015 a las once horas (11.00 hs.). Fdo. Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 9506
13/15/17/21/23/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 250.976 caratulados «CRUCEÑO NORBERTO y RIOS ELSA OLGA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Norberto Cruceño, DNI M 3.337.762 y de Elsa Olga Ríos, L.C. 8.351.948 el día 12/05/2015 a las 12.00 horas. Secretaria Vespertina: Dra. Leticia Elizondo.
Bto. 9494
13/15/17/21/23/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Autos N° 172.807 «MONTENEGRO NORMA EVA p/SUC.» cita y emplaza herederos y acreedores de Olivares Juan Edgardo, a audiencia el día 4 de mayo próximo, catorce treinta horas. María Laura Ahumada, Secretaria.
Bto. 9493
13/15/17/21/23/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita a herederos y acreedores de «LOPEZ FRANCISCO ANTONIO», al comparendo del día veintiocho de abril del año dos mil quince a las doce treinta horas. Expte. N° 251.201. Gabriela D'Amico, Secretaria.
Bto. 9477
13/15/17/21/23/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Daniel Alejandro Casiotta al comparendo doce de mayo próximo a las quince y treinta horas. Expte. Nº 251.120 caratulados «CASIOTTA DANIEL ALEJANDRO p/SUCESION. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 9501
13/15/17/21/23/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Aroca Néstor Adolfo al comparendo doce de mayo próximo a las dieciséis horas. Expte. Nº 251.194 caratulados «AROCA NESTOR ADOLFO p/SUCESION. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 9456
13/15/17/21/23/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Olga Graciela Ferrarini al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día ocho de mayo de 2015 - diez horas (Sala Borda - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-254863) caratulado «FERRARINI OLGA GRACIELA p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 9504
13/15/17/21/23/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Vargas Miguel al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día ocho de mayo de 2015 - nueve y treinta horas (Sala Borda - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-254876) caratulado «VARGAS MIGUEL p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 9475
13/15/17/21/23/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Magdalena Gracia al comparendo de herederos y acreedores a realizarse el día siete de mayo de 2015 a las trece quince horas. Autos N° 250.251 caratulados GRACIA, MAGDALENA P/SUCESION. Fdo. Dra. Romina Lauriente.
Bto. 9538
13/15/17/21/23/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 251.091 caratulados «AGUILAR JACINTO p/SUCESION», cita, emplaza a herederos y acreedores de Jacinto Aguilar, DNI M 6.936.564 el día 27/04/2015 a las 12.00 horas. Secretaria Vespertina: Dra. Leticia Elizondo.
Bto. 9545
13/15/17/21/23/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Manuela Alvarez y del Sr. Rogelio Nuñez, al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día ocho de mayo de 2.015- nueve y treinta horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, Sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-254997), caratulado ALVAREZ MANUELA y NUÑEZ ROGELIO P/SUCESION. Fdo. Dra. María Laura Ibañez. Secretario.
Bto. 9561
13/15/17/21/23/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Primer Juzgado Tribunal de Gestión Judicial en lo Civil de San Martín, cita herederos y acreedores de Eduardo Norberto Corvalán comparendo treinta de abril próximo a las ocho horas. Expte. Nº 55.431 «CORVALAN EDUARDO NORBERTO por SUCESION». Ana María Casagrande, Secretaria de Proceso.
Bto. 1525
14/15/16/17/20/21/22/23/24/27/4/2015 (10 P.) $ 80,00

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 27.454 «OCHSTADT FRANCISCO GUILLERMO p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Francisco Guillermo Ochstadt, DNI M Nº 6.223.203, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día cuatro de mayo próximo a las catorce horas. Azucena Anabel Busse, Secretaria.
Bto. 9588
14/15/16/17/20/21/22/23/24/27/4/2015 (10 P.) $ 120,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.012.860 «PERELLO LORENZO FRANCISCO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Lorenzo Francisco Perello al comparendo fijado para el día martes veintiocho de abril próximo a las nueve horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1563
15/16/17/20/21/22/23/24/27/28/4/2015 (10 P.) $ 80,00

Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas - Cuarta Circunscripción Judicial - Tunuyán, Mendoza, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Laura Mateluna, LC Nº 3.622.910. Autos N° 27.553 caratulados «MATELUNA LAURA p/SUCESION», comparendo día quince (15) de mayo próximo a las catorce (14.00) horas, quienes deberán acreditar los derechos que invoquen. Fdo. Silverio S. Funes, Secretario.
Bto. 9603
15/17/21/23/27/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante en el Expte. Nº 251.280 caratulado «LAMALFA FRANCISCO ANTONIO p/SUCESION» para que comparezcan con citación y emplazamiento a la audiencia del día diecinueve de mayo de 2015 a las doce horas. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 9645
15/17/21/23/27/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Cuarto Civil en Autos Nº 119.722 cita y emplaza a herederos y acreedores de RODRIGUEZ HUGO p/SUCESION al comparendo del día seis de mayo de 2015 a las once horas treinta minutos. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 9622
15/17/21/23/27/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de JUAN CARLOS COSTA al comparendo del día veintiuno de mayo de dos mil quince a las doce horas en el Expte. Nº 77.562. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 9638
15/17/21/23/27/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de OVIEDO ESTER SUSANA al comparendo del día doce de mayo de dos mil quince a las nueve horas en el Expte. Nº 251.135. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 9644
15/17/21/23/27/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Doce Civil, Autos 117.869 caratulados «ROTELLA MARIA ROSA p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Rotella María Rosa, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día veintiocho de mayo de dos mil quince a las nueve horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 9606
15/17/21/23/27/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Doce Civil, Autos 251.240 caratulados «GIANELLA EDUARDO HECTOR p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Gianella Eduardo Héctor, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día dieciocho de mayo de dos mil quince a las nueve horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 9646
15/17/21/23/27/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Décimo Quinto Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan con citación y emplazamiento en Autos Nº 251.193 caratulados «TEJERO LUISA PALMENIA p/SUC.» al comparendo del catorce de mayo de 2015 a las doce horas. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 9643
15/17/21/23/27/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Décimo Sexto Juzgado Civil Autos N° 250.988 «AIÑO RICARDO p/SUCESION». Fijar nueva fecha de audiencia para el día 4 de mayo de 2015 a las 11.00 horas para que se realice el comparendo de herederos y acreedores con citación y emplazamiento para que concurran en forma personal los que se consideren con derecho a bienes dejados por la causante. Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 9649
15/17/21/23/27/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Alberto Héctor Salcedo al comparendo de herederos y acreedores a realizarse el día veintiuno de mayo de 2015 a las trece treinta horas. Autos Nº 251.121 caratulados «SALCEDO ALBERTO HECTOR p/SUCESION». Romina Lauriente, Secretaria Vespertina.
Bto. 9639
15/17/21/23/27/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Natalio Mazzeo al comparendo de herederos y acreedores a realizarse el día doce de mayo de 2015 a las trece treinta horas. Autos Nº 251.082 caratulados «MAZZEO NATALIO p/SUCESION». Romina Lauriente, Secretaria Vespertina.
Bto. 9642
15/17/21/23/27/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Doña Fernando Raymundo al comparendo veintiuno de mayo próximo a las quince y treinta horas. Expte. Nº 251.200 caratulados «DOÑA FERNANDO RAYMUNDO p/SUCESION. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 9636
15/17/21/23/27/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Vidal Miriam Violeta al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día ocho de mayo de 2015 - once y treinta horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-254831) caratulado «VIDAL MIRIAM VIOLETA p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria Vespertina.
Bto. 9616
15/17/21/23/27/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Hilda Nora Petrona Venier y del Sr. Ramón Aguas al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día quince de mayo de 2015 - nueve y treinta horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-254431) caratulado «VENIER HILDA NORA PETRONA y AGUAS RAMON p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria Vespertina.
Bto. 9625
15/17/21/23/27/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 250.318 «BULLONES AURORA IRENE p/SUCESION» cita a acreedores y herederos de Aurora Irene

Bullones al comparendo para el día veintisiete de abril de 2015 a las once horas (11.00 hs.). Fdo. Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 9675
15/17/21/23/27/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Séptimo Juzgado Civil Comercial y Minas en Autos N° 251.084 cita y emplaza a herederos y acreedores de ELENA NAZARENA BARBERA, al comparendo del día veintinueve de abril de 2015, a las ocho treinta horas. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez.
Bto. 9696
15/17/21/23/27/4/2015 (5 Pub.) $ 60,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.012.912 «DORADO MANUEL p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Manuel Dorado al comparendo fijado para el día miércoles veintinueve de abril próximo a las nueve horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1571
15/16/17/20/21/22/23/24/27/28/4/2015 (10 P.) $ 80,00

(*)

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.012.913 «ALFONSO PEDRO CARMEN p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Pedro Carmen Alfonso al comparendo fijado para el día miércoles veintinueve de abril próximo a las diez horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1572
15/16/17/20/21/22/23/24/27/28/4/2015 (10 P.) $ 80,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.076 «ANDINO HUMBERTO y GLADYS MELCHORA RUZ p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Humberto Andino y Gladys Melchora Ruz al comparendo fijado para el día lunes cuatro de mayo próximo a las diez horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1565
17/20/21/22/23/24/27/28/29/30/4/2015 (10 P.) $ 80,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.012.924 «BARBAGALLO JOSE ALFREDO ANTONIO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de José Alfredo Antonio Barbagallo al comparendo fijado para el día lunes cuatro de mayo próximo a las ocho horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1567
17/20/21/22/23/24/27/28/29/30/4/2015 (10 P.) $ 120,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.012.910 «PALMA ANTONIA MIRIAM p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Antonia Miriam Palma al comparendo fijado para el día lunes cuatro de mayo próximo a las nueve horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1566
17/20/21/22/23/24/27/28/29/30/4/2015 (10 P.) $ 80,00

Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas - Cuarta Circunscripción Judicial - Tunuyán, Mendoza, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes Ilda Peña, LC Nº 8.563.010 y Pedro Abel Bustos, LE Nº 3.365.630. Autos N° 27.317 caratulados «PEÑA ILDA y BUSTOS PEDRO ABEL p/SUCESION», comparendo día catorce (14) de mayo próximo a las catorce (14.00) horas, quienes deberán acreditar los derechos que invoquen. Fdo. Silverio S. Funes, Secretario.
Bto. 9771
17/21/23/27/29/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 27.762 «GARCIA ANASTACIO DOROTEO y FERNANDEZ LIDIA ASENCION p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes Anastacio Doroteo García, LE Nº 3.363.191 y Lidia Asención Fernández, LC Nº 0.955.661 a acreditar los derechos que invoquen comparendo día once de mayo próximo a las catorce horas. Azucena Anabel Busse, Secretaria.
Bto. 9748
17/21/23/27/29/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Rosana Moretti, en Autos N° 255.160 «BLANCO ANA MARIA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Blanco Ana María, comparendo el día veintiséis de mayo de 2015 a las once treinta horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 9787
17/21/23/27/29/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en Autos Nº 150.622 caratulados «FERNANDEZ AURIEMME WALTER DANIEL, AURIEMME BLANCA ROSA y SEGUNDO WALTER FERNANDEZ p/SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día cuatro de mayo próximo de dos mil quince a las doce y treinta horas. Natalia Lourdes García Oliveri, Secretaria.
Bto. 9747
17/21/23/27/29/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Tercer Juzgado Civil, domicilio en calle Paso de Los Andes Nº 555 General Alvear, Mendoza, cita y emplaza presuntos herederos y acreedores de Avecilla Rubén Vidal, DNI Nº 10.755.323 al comparendo del día cinco de mayo año 2015 a las nueve horas. Autos Nº 36.044 caratulados «AVECILLA RUBEN VIDAL p/SUCESION». Secretaria: Dra. Corina V. Beltramone.
Bto. 80924
17/21/23/27/29/4/2015 (5 P.) $ 100,00

Juez del Cuarto Civil en Autos Nº 251.323 cita y emplaza a herederos y acreedores de FEKETE IRMA EVELINA p/SUCESION al comparendo del día jueves siete de mayo de 2015 a las once horas quince minutos. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 9791
17/21/23/27/29/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Séptimo Juzgado Civil en los Autos N° 251.001 cita y emplaza a herederos y acreedores de PANTALEON ORQUERA y JOSEFA CARRIZO al comparendo del día siete de mayo de dos mil quince a las ocho treinta horas. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez.
Bto. 9782
17/21/23/27/29/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Séptimo Juzgado Civil en los Autos N° 251.126 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA MARTINEZ al comparendo del día trece de mayo de dos mil quince a las ocho treinta horas. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez.
Bto. 9792
17/21/23/27/29/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Séptimo Juzgado Civil en los Autos N° 250.711 cita y emplaza a herederos y acreedores de CANDELARIO SALVADOR BURRUTTO al comparendo del día catorce de mayo de dos mil quince a las ocho treinta horas. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez.
Bto. 9797
17/21/23/27/29/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de PAEZ ANDRES LUIS, DNI Nº 3.082.325 y PASCUA JUSTINA REINOSO, DNI Nº 8.320.685 al comparendo del día cuatro de mayo de dos mil quince a las doce treinta horas en el Expte. Nº 251.042. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 9796
17/21/23/27/29/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Décimo Quinto Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan con citación y emplazamiento en Autos Nº 251.276 caratulados «GOMEZ SANTO SOTERO y CIBICH BERTA CESILIA y/o CIBICHI p/SUC.» al comparendo del quince de mayo de 2015 a las doce horas. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 9786
17/21/23/27/29/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita a herederos y acreedores de «PEÑA MARIA IDALINA», al comparendo del día diecinueve de mayo del año dos mil quince a las doce treinta horas. Expte. N° 251.265. Gabriela D'Amico, Secretaria.
Bto. 9795
17/21/23/27/29/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Eugenio Rodríguez al comparendo veintiuno de mayo próximo a las dieciséis horas. Expte. Nº 251.175 caratulados «RODRIGUEZ EUGENIO p/SUCESION. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 9783
17/21/23/27/29/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Séptimo Juzgado Civil en los Autos N° 251.096 cita y

emplaza a herederos y acreedores de MIRIAN OROZCO al comparendo del día treinta de abril de dos mil quince a las ocho treinta horas. Fdo. Dra. Ana Carolina Sánchez, prosecretario.
Bto. 9835
17/21/23/27/29/4/2015 (5 Pub.) $ 40,00

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en el Expte. Nº 251.139 caratulado: «VEITZMAN AIDA p/SUC.» para que comparezcan con citación y emplazamiento a la audiencia del día treinta de abril de 2015 a las doce horas. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 9840
17/21/23/27/29/4/2015 (5 Pub.) $ 80,00

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. 251.117 «ORTIZ JUAN JOSE p/SUCESION» cita y emplaza interesados de la sucesión de Ortiz Juan José, DNI 12.055.150 fijado para el día doce de mayo de 2015 a las nueve horas. Fdo. María Luz Coussirat, Juez.
Bto. 9811
20/23/28/4 y 4/7/5/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. 251.047 «MUÑOZ BERTINO DEL CARMEN p/SUCESION» cita y emplaza interesados de la sucesión de Muñoz Bertino del Carmen, Céd. Ext. Nº 284.528 fijado para el día dieciocho de mayo de 2015 a las doce horas. Fdo. María Luz Coussirat, Juez.
Bto. 9832
20/23/28/4 y 4/7/5/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Cecilia Landaburu, en Autos N° 252.671 «NAVARRO JOSE DOMINGO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Navarro José Domingo, comparendo el día seis de mayo de 2015 a las once y treinta horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 9839
20/21/22/23/24/27/28/29/30/4 y 4/5/2015 (10 P.) $ 160,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.721 «OJEDA DORA ELSA p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Dora Elsa Ojeda al comparendo fijado para el día jueves siete de mayo próximo a las ocho horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1604
21/22/23/24/27/28/29/30/4 y 4/5/5/2015 (10 P.) $ 80,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.329 «RIDDELL GUILLERMINA y BASILIO EDMUNDO SPURI p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Guillermina Riddell y Basilio Edmundo Spuri al comparendo fijado para el día martes cinco de mayo próximo a las ocho horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1574
21/22/23/24/27/28/29/30/4 y 4/5/5/2015 (10 P.) $ 120,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.012.907 «GUIÑAZU ROBERTO ANTONIO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Roberto Antonio Guiñazú al comparendo fijado para el día martes cinco de mayo próximo a las diez horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1603
21/22/23/24/27/28/29/30/4 y 4/5/5/2015 (10 P.) $ 80,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.011.267 «MELAJ CELINA p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Celina Melaj al comparendo fijado para el día martes cinco de mayo próximo a las nueve horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1575
21/22/23/24/27/28/29/30/4 y 4/5/5/2015 (10 P.) $ 80,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Mariano Urrutia, en Autos N° 252.318 «SIGAL AIDA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Sigal, Aída, comparendo el día veintidós de mayo de 2015 a las once y treinta horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 9921
21/23/27/29/4 y 4/5/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Cecilia Landaburu, en Autos N° 252.883 «CAICEDO JACINTO CLODOMIRO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Caicedo Jacinto Clodomiro, comparendo el día dieciocho de mayo de 2015 a las once y treinta horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 9861
21/23/27/29/4 y 4/5/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Civit, en Autos N° 254.840 «TORRES LUIS MARIA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Torres Luis María, comparendo el día veintisiete de mayo de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 9920
21/23/27/29/4 y 4/5/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Civit, en Autos N° 255.059 «GERACI MARIA DEL CARMEN p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de María del Carmen Geraci, comparendo el día veintidós de mayo de 2015 a las once treinta horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 9893
21/23/27/29/4 y 4/5/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Segundo Juzgado de Gestión Asociada Nº 2 - Dra. Patricia Dolores Fox, en Autos N° 254.768 caratulados «ALVAREZ ARMANDO FRANCISCO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Armando Francisco Alvarez, comparendo el día quince de mayo de 2015 a las once treinta horas, en la Sala Dr. López. Fdo. Dra. Patricia Dolores Fox, Juez.
Bto. 9914
21/23/27/29/4 y 4/5/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez Tribunal de Gestión Asociada Nº 2 Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza Autos N° 254.301 caratulados «TAPIA ADOLFO y GONZALEZ IRMA ELSA p/SUCESION», cita herederos y acreedores de Adolfo Tapia e Irma Elsa González al comparendo fijado para el día martes 26 de mayo de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Pritz. Dra. Elizabeth Calderón, Secretaria de Procesos y Audiencias.
Bto. 9913
21/23/27/29/4 y 4/5/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Cuarto Juzgado Civil en Autos Nº 251.285 cita y emplaza a herederos y acreedores de ALSINA IRMA p/SUCESION al comparendo del día veintiocho de mayo de 2015 a las once horas treinta minutos. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 9915
21/23/27/29/4 y 4/5/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Cuarto Juzgado Civil en Autos Nº 251.331 cita y emplaza a herederos y acreedores de VELAZQUEZ ISIDRA NORMA p/SUCESION al comparendo del día veintisiete de mayo de 2015 a las doce horas treinta minutos. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 9887
21/23/27/29/4 y 4/5/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. Nº 251.149 «HERNANDEZ MARIA DOLORES p/SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo diecinueve de mayo de 2015 a las doce treinta horas. Fdo. Juez Dra. Fabiana B. Munafó. Secretaria Vespertina: Dra. Graciela Esther Calderón.
Bto. 9910
21/23/27/29/4 y 4/5/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. Nº 251.050 «NANFRA VICENTE NAZARENO Y. BELLINA JUANA HORACIA p/SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo dieciocho de mayo de 2015 a las doce treinta horas. Fdo. Juez Dra. Fabiana B. Munafó. Secretaria Matutina: Dra. Mónica M. Moreno.
Bto. 9901
21/23/27/29/4 y 4/5/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de SALINAS AQUILINO y RIVERO MARTHA al comparendo del día veintiocho de mayo de dos mil quince a las doce y treinta horas en el Expte. Nº 251.204. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 9918
21/23/27/29/4 y 4/5/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de LILLO PEDRO al comparendo del día veintisiete de mayo de dos mil quince a las doce y treinta horas en el

Expte. Nº 251.138. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 9919
21/23/27/29/4 y 4/5/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de OYOLA RICARDO MARINO al comparendo del día veintiocho de mayo de dos mil quince a las doce horas en el Expte. Nº 251.004. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 9867
21/23/27/29/4 y 4/5/2015 (5 P.) $ 40,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 251.064 «SANCHEZ JUAN PEDRO p/SUCESION» cita a acreedores y herederos de Juan Pedro Sánchez al comparendo para el día once de mayo de 2015 a las once y treinta horas (11.30 hs.). Fdo. Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 9891
21/23/27/29/4 y 4/5/2015 (5 P.) $ 60,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 251.091 «GAGLIARDINI LETISIA ELENA p/SUCESION» cita a acreedores y herederos de Letisia Elena Gagliardini para el día once de mayo de 2015 a las once horas (11.00 hs.). Fdo. Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 9890
21/23/27/29/4 y 4/5/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Elena Lucía Núñez al comparendo diecinueve de mayo próximo a las dieciséis horas. Expte. Nº 250.769 caratulados «NUÑEZ ELENA LUCIA p/SUCESION. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 9909
21/23/27/29/4 y 4/5/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Abrego Néstor Rosario y Fracchia Olga Gladys al comparendo veintiséis de mayo próximo a las dieciséis horas. Expte. Nº 251.211 caratulados «ABREGO NESTOR ROSARIO y FRACCHIA OLGA GLADYS p/SUCESION. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 9888
21/23/27/29/4 y 4/5/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial y Minas Nº 1 cita y emplaza herederos y acreedores de Juana Candelaria Bustos, DNI F 8.361.294 comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 22 de mayo de 2015 a las 11.30 horas Sala Vélez Sársfield sito calle Avenida España Nº 480, sexto piso, ala sur. Autos 123.074 ac. 254.951 «ESPINOSA LUCIANO ADALBERTO y BUSTOS JUANA CANDELARIA p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 9908
21/23/27/29/4 y 4/5/2015 (5 P.) $ 80,00

(*)

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Segunda Circunscripción Judicial, sito en calle Paso de Los Andes 555 de General Alvear, Mendoza, cita herederos y acreedores del causante Manzano Alberto Quintin, L.E. Nº 6.918.615 el día doce (12) de mayo de 2015 a las nueve y treinta (9.30 hs.), Autos Nº 33.636, caratulados: «MANZANO ALBERTO QUINTIN p/SUCESION». Secretaría Dra. Corina Beltramone.
Bto. 80933
23/27/29/4 y 4/6/5/2015 (5 Pub.) $ 100,00

(*)

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Segunda Circunscripción Judicial, sito en calle Paso de Los Andes 555 de General Alvear, Mendoza, cita herederos y acreedores de la causante Smutniak Silvia Margarita, D.N.I. Nº 12.206.887 el día doce (12) de mayo de 2015 a las nueve (9.00 hs.), Autos Nº 36.724, caratulados: «SMUTNIAK SILVIA MARGARITA, p/SUCESION». Secretaría Dra. Corina Beltramone.
Bto. 80934
23/27/29/4 y 4/6/5/2015 (5 Pub.) $ 100,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Mariano Urrutia, Conjuez, en Autos N° 253.992 «WILLAX DE PIZARRO GABRIELA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Willax de Pizarro Gabriela, comparendo el día ocho de mayo de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 104030
22/23/24/27/28/29/30/4 y 4/5/6/5/2014 (10 Pub.) $ 120,00

(*)

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.012.946 «ANDINO EDUARDO JOSE p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Eduardo José Andino al comparendo fijado para el día lunes dieciocho de mayo próximo a las ocho horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1608
23/24/27/28/29/30/4 y 4/5/6/7/5/2015 (10 P.) $ 80,00

(*)

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Nº A cita y emplaza a los herederos y acreedores de los Sres. Selva Ramona Olguín y Juan Francisco Jofré al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día quince de mayo próximo a las nueve horas (Sala Dalmacio Vélez Sársfield - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente Nº 146.747 caratulados «OLGUIN SELVA RAMONA y JOFRE JUAN FRANCISCO p/SUCESION». Eduardo J. Casado, Secretario de Procesos.
23/28/4 y 4/7/12/5/2015 (5 P.) S/ Cargo

(*)

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.601 «ALVAREZ HECTOR p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Héctor Alvarez al comparendo fijado para el día miércoles veintinueve de abril próximo a las ocho horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 104025
23/27/29/4 y 4/6/5/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Civit, en Autos N° 254.760 «MOLINA NORBERTO ANTONIO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Molina Norberto Antonio comparendo el día veintinueve de mayo de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 104028
23/27/29/4 y 4/6/5/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Civit, en Autos N° 255.216 «ARANDA ALVAREZ GERMAN MIGUEL p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Aranda Alvarez Germán Miguel comparendo el día veintisiete de mayo de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 104029
23/27/29/4 y 4/6/5/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Civit, en Autos N° 255.252 «EATON RICARDO JORGE p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Eaton Ricardo Jorge comparendo el día veintinueve de mayo de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 104036
23/27/29/4 y 4/6/5/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Civit, en Autos N° 254.556 «AGNIC IVAN p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Agnic Iván comparendo el día veintidós de mayo de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 104034
23/27/29/4 y 4/6/5/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez del Cuarto Juzgado Civil en Autos Nº 250.937 cita y emplaza a herederos y acreedores de CAGGIA JOSE MIGUEL p/SUCESION al comparendo del día once de mayo de 2015 a las once horas y treinta minutos. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 104027
23/27/29/4 y 4/6/5/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. Nº 250.309 «ZAGAGLIA CARLOS FIORAVANTI p/SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintisiete de mayo de 2015 a las doce treinta horas. Fdo. Juez Dra. Fabiana B. Munafó. Secretaria Vespertina: Dra. Graciela Esther Calderón.
Bto. 104005
23/27/29/4 y 4/6/5/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. Nº 251.074 «CABRERA

CORTES ALICIA COLETA p/SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo diecinueve de mayo de 2015 a las doce horas. Fdo. Juez Dra. Fabiana B. Munafó. Secretaria Vespertina: Dra. Graciela Esther Calderón.
Bto. 104004
23/27/29/4 y 4/6/5/2015 (5 P.) $ 40,00

()*

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de ARGUELLO RAMON ANTONIO, al comparendo del día veintiocho de mayo de dos mil quince a las nueve horas en el Expte. Nº 251.212. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 104032
23/27/29/4 y 4/6/5/2015 (5 P.) $ 60,00

()*

Juez Noveno Civil, Dr. Luis Angel Plana Alsinet Autos Nº 251.234 caratulados «TACCARI ANGEL HORACIO p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Angel Horacio Taccari al comparendo el día siete de agosto próximo a las diez y treinta horas. Pablo Alejandro Cohn, Secretario.
Bto. 104015
23/27/29/4 y 4/6/5/2015 (5 P.) $ 60,00

()*

Juez Doce Civil, Autos 250.906 caratulados «GUTIERREZ RUBEN DARIO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Gutiérrez Rubén Darío, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día diecinueve de mayo de dos mil quince a las ocho y cuarenta y cinco horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 104043
23/27/29/4 y 4/6/5/2015 (5 P.) $ 40,00

()*

Décimo Sexto Civil Autos N° 251.093 «GONZALEZ ELSA ISABEL p/SUCESION» cita acreedores y herederos de Elsa Isabel González al comparendo para el día siete de mayo de 2015 a las once horas (11.00 hs.). Fdo. Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 1611
23/27/29/4 y 4/6/5/2015 (5 P.) $ 60,00

()*

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 251.172 caratulados «MARIN CLAUDIA LUCILA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Claudia Lucila Marín, DNI F 2.508.749 el día 21/05/2015 a las 12.00 horas. Secretaria Vespertina: Dra. Leticia Elizondo.
Bto. 104031
23/27/29/4 y 4/6/5/2015 (5 P.) $ 60,00

()*

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. 250.808 «SUAREZ ANACLETA ROSARIO p/SUCESION» cita y emplaza interesados de la sucesión de Anacleta Rosario Suárez, LC 1837758 fijado para el día catorce de mayo de 2015 a las nueve horas. Fdo. Dra. O. Lorena Bengolea, Secretaria Vespertina.
Bto. 104033
23/27/29/4 y 4/6/5/2015 (5 P.) $ 60,00

()*

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Cloromiro Hilario Sosa al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día veintidós de mayo de 2015 - nueve horas (Sala Borda - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-252088) caratulado «SOSA CLODOMIRO HILARIO p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 104041
23/27/29/4 y 4/6/5/2015 (5 P.) $ 80,00

()*

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial y Minas N° 1, cita y emplaza herederos y acreedores de Cabrera Irma Angélica, DNI 11.260.819 comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 13 de mayo de 2015 a las 11.30 horas, Sala Marzari Céspedes sito en calle Avda. España Nº 480, sexto piso, ala sur. Autos 255.031 «CABRERA IRMA ANGELICA p/SUCESION». Eduardo J. Casado, Secretario de Procesos.
Bto. 104042
23/27/29/4 y 4/6/5/2015 (5 P.) $ 80,00

()*

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Julio César Calderón al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día quince de mayo de 2015 - nueve horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-254412) caratulado «CALDERON JULIO CESAR p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria Vespertina.
Bto. 104046
23/27/29/4 y 4/6/5/2015 (5 P.) $ 60,00

()*

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 27.704 «MARADONA PASTOR RÓMULO p/SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores del causante Pastor Rómulo, Maradona D.N.I. M. Nº 8.035.204, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día diecinueve de mayo próximo a las catorce horas. Azucena Anabel Busse, Secretaria.
Bto. 104146
23/24/27/28/29/30/4 y 4/5/6/7/5/2015 (10 Pub.) $ 120,00

Mensuras

Roberto Carbonell, Agrimensor, mensurará 1 ha 5.766,00 m2, propiedad: Silvia Mercedes Gil y Marta Beatriz Gil, ubicada: Rodríguez Nº 7184, Luján de Cuyo, Carrodilla. Abril 28 hora 12.00. Expediente Nº 5998-D-015.
Bto. 9898
21/22/23/4/2015 (3 P.) $ 24,00

Luis Alberto García, Ingeniero Agrimensor mensurará 200 m2 de Ricardo Cruz Pereyra, propiedad pretendida por Isabel Leonor Pereyra, Eduardo Ramón Villanueva, Título Supletorio, Ley 14159, Dec. 5756/58. Límites: Norte: Instituto Provincial de la Vivienda, Sur: María del Carmen Vargas, Oeste: Hilda Luisa López, Este: calle Entre Ríos Nº 1486, San José, Guaymallén. Abril 29. Hora 11. Exp. 6097-D-2015.
Bto. 9898
21/22/23/4/2015 (3 P.) $ 48,00

Ricardo Alvarez Ing. Agrimensor mensurará 13568.26 m2 de Hugo César Moreno, Ruta Provincial 89 y Callejón Luis Moreno, esquina SE, Potrerillos, Luján de Cuyo. Expte. 5873-D-2015. Abril 28 Hora 17.
Bto. 9898
21/22/23/4/2015 (3 P.) $ 24,00

Julio Lola, Agrimensor, mensurará y unificará Título I= 1098,93 m2; Título II= 1306,57 m2 y Título III= 236,52 m2, propietario Nicolás Yves Rauss y Alicia Samira Musri. Calle Almirante Brown s/n costado Norte; 293 m al Este de calle Guardia Vieja, Vistalba, Luján de Cuyo. Expediente N° 6078-D-2015. Abril 28. Hora 17.
Bto. 9898
21/22/23/4/2015 (3 P.) $ 36,00

Ricardo Alvarez Ing. Agrimensor mensurará 150.80 m2 de Abel Enrique Barbero, Ayacucho 186, Ciudad, Capital. Expte. 4035-D-2015. Abril 28, hora 12.
Bto. 9898
21/22/23/4/2015 (3 P.) $ 12,00

Mario Szczurowski, Agrimensor mensurará 518,40 m2. Propiedad Settimo Giacomelli y Pia Coco de Giacomelli. Ubicada José Correa Nº 154 General Gutiérrez Maipú. Abril 29. Hora 17 (Expte. 6204-D-2015).
Bto. 9898
21/22/23/4/2015 (3 P.) $ 24,00

Ingeniero Agrimensor Mariano Rodríguez mensurará y fraccionará 1.538,89 m2 de Sirsa S.A. Dominio Fiduciario (Ley 24.441, Art. 13) ubicados sobre calle Galagurri s/n intersección con calle Lincoln, esq. Nor-Este Cieneguita, Las Heras. Abril 28, 15.00 hs. Expediente: 2786 D 2.015.
Bto. 9898
21/22/23/4/2015 (3 P.) $ 24,00

Mariano Rodríguez Garrido, Ingeniero Agrimensor, mensurará 197,00 m2 aproximadamente, para obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad de Guiñazú Francisco José, pretendida por Vona Elsa Gladys. Ubicación: calle Lisandro Moyano Nº 1.092, El Plumerillo, Las Heras. Límites: Norte: Guiñazú Francisco José e Ibaceta Ileana Inés, Sur: Mauro Vona, Este: calle Lisandro Moyano, Oeste: Daniela Abigail Millard Mac Lean. Abril 28. Hora 17.00. Expediente: 2787-D-2.015.
Bto. 9898
21/22/23/4/2015 (3 P.) $ 48,00

Jorge Martínez Ingeniero Agrimensor, Mensurará 426,95m2, Marta Josefa Boschin de Mari, Roque Saenz Peña 1851, Ciudad, Godoy Cruz, Abril 28, hora 18, Expte. 6076-D-2.015.-
Bto. 9946
21/22/23/04/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Ingeniero Agrimensor Alberto Rizzo Mensurará Aproximadamente 299m2 Parte Mayor Extensión. Angélica Civit de Suarez. Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Pretendiente: Jorge Héctor Roldan. Límites: Norte, Calle Obrien, Sur: Guillermo Carrizo. Este: Isaak Olguín. Oeste: Alfredo Gerónimo Lucero. Ubicación: Obrien 2676 Ciudad Godoy Cruz. Abril 28, hora 9.00. Expediente 5825-D-2015

Bto. 9946

21/22/23/04/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Marisa Devincenzi, Agrimensora, mensurará 265.20 m2, Carlos Gil, Casa 29 Manzana 9 Barrio Infanta Mercedes de San Martín, El Challao, Las Heras. Expte. 6251 D 2015. Fecha 28-04-2015 - 9 hs.

Bto. 9962

22/23/24/4/2015 (3 P.) $ 12,00

Luis Guisasola, Ingeniero Agrimensor, mensurará 190740,75 m2, de Campos Orgánicos S.A., en Araoz s/n, a 595 m al este de Terrada costado Norte, Mayor Drummond, Luján. Abril 29. Hora 8.30. Expte. 6526D2014.

Bto. 9962

22/23/24/4/2015 (3 P.) $ 24,00

Luis Guisasola, Ingeniero Agrimensor, mensurará 60.000,00 m2, de Gupoclick S.A., en Bulnes s/n, a 376,89 m al oeste de Vieytes costado Norte, Mayor Drummond, Luján. Abril 29. Hora 9.00. Expte. 6525D2014.

Bto. 9962

22/23/24/4/2015 (3 P.) $ 24,00

Esteban Buljan Agrimensor mensurará aproximadamente 4714 m2, de Luis Claudio Andreuccetti, pretendida por Eduardo Alfredo Aguado, Gestión Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58, ubicada en calle Tapón Moyano Nº 2778, Jesús Nazareno, Guaymallén, ingresando por Servidumbre de Tránsito a 41 m al oeste. Límites: Norte: con Cayetano Maselli en 59.88 m, Sur: con José Lozano en 60.09 m, Este: Pedro Andreuccetti en 83.35 m, Oeste: Pedro Andreuccetti y Marcelo Aguado 83.53 m. Abril 29. Hora 9. Expte. 11458-D-14.

Bto. 9962

22/23/24/4/2015 (3 P.) $ 60,00

Gloria Miranda, Agrimensora mensurará 160,00 m2, aproximadamente, propietario Antonio José Toriano, pretende Elba Elena Sosa. Gestión Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58. Límites. Norte: Marina Susana Sastre y Antonio Cisternino. Sur: Iván Alejandro Borsoi, Este: Josefa Borgia y Pedro Lucas Ferreyra. Oeste: Andrés Femenía. Fundo enclavado con salida a Sargento Cabral 1761. Ciudad. Las Heras. Abril 29. Hora 17.30. Expte. 6016D2015.

Bto. 9962

22/23/24/4/2015 (3 P.) $ 48,00

Javier Baudracco Ing. Agrimensor mensurará 239.53 m2, Lucas Mariano Sosa, Aristóbulo del Valle 880, El Algarrobal, Las Heras. Abril 29. Hora 17.30. Expte. 6056 D 2015.

Bto. 9962

22/23/24/4/2015 (3 P.) $ 12,00

Agrimensor Alberto López Campini mensurará 495,00 m2, titular Blanca Pura Morillo de Gomá, María Cristina Gomá Morillo, Roque Sáenz Peña 774, Ciudad, Capital. Abril 29, 12 hs. Expte. 6141-D-2015.

Bto. 9962

22/23/24/4/2015 (3 P.) $ 24,00

Gloria Miranda, Agrimensora, mensurará 155,73 m2 propietario Andrés Femenía pretende Elba Elena Sosa. Gestión Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58. Límites. Norte: Marina Susana Sastre. Sur: Iván Alejandro Borsoi, Este: Antonio José Toriano. Oeste: Calle Sargento Cabral. Sargento Cabral 1761. Ciudad. Las Heras. Abril 29. Hora 17. Expte. 5321D2015.

Bto. 9962

22/23/24/4/2015 (3 P.) $ 36,00

(*)

Nelson Botta Ingeniero Agrimensor mensurará 848,05 m2. Propietario Juan Carlos Andrés Jopia y Otra. Calle 9 de Julio 1710 - Jesús Nazareno - Guaymallén. Mayo 2. Hora 9. Expediente 6548 D 2015.

Bto. 104024

23/24/27/4/2015 (3 P.) $ 12,00

(*)

Agrimensor Rubén Carrascosa mensura y fracciona 20.304,62 m2. Propietario: Giménez, Pablo Mauricio sobre 4° C.C.I.F. con salida al costado norte de Ruta 94 s/n, a 3321 m al Oeste de Calle Clodomiro Silva. Lugar: The Vines, Los Chacayes, Tunuyán. Cita a condóminos e interesados del mencionado callejón. Expte. 6143-D-2015. Mayo: 2. Hora: 17.

Bto. 104024

23/24/27/4/2015 (3 P.) $ 36,00

(*)

Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará 270,00 m2, propiedad de Carlos Cerrato, ubicada en calle Las Heras N° 134, Ciudad, Godoy Cruz. Mayo 2, hora 9. Expediente 6.055 D 2.015.

Bto. 104024

23/24/27/4/2015 (3 P.) $ 12,00

(*)

Ingeniera Agrimensora Jamilla Lacorte mensurará 277.0296 m2, propiedad de Luis Edgardo Yañez Saettone y Elsa Pereyra de Yañez, en Calle Tirasso N° 2298, Villa Nueva, Guaymallén. Mayo 2, 9:30 horas. Expediente: 6461D2015

Bto. 104059

23/24/27/4/2015 (3 P.) $ 24,00

(*)

Ing. Carlos Jaliff mensurará 5006,95 m2 de mayor extensión propiedad Cooperativa de Vivienda Servicios Públicos y Consumo del Personal de Sanidad y Afines de General Alvear Limitada, calle José Hernández esquina Luis Agote - Ciudad- Gral. Alvear. Mayo: 04, hora: 9. Expte: 89-D-2015

Bto. 104120

23/24/27/4/2014 (3 Pub.) $ 36,00

(*)

Manuel Fernández, agrimensor, mensurará 340.00 m2, propiedad Miguel Samuel Sevilla y Crescencio Manuel Sevilla, pretendida José Elías Sevilla, obtención Título Supletorio, Ley 14159, Dto. 5756/58. Entre Ríos 1026, Ciudad, San Martín. Mayo: 04, hora 9. Límites: N: Calle Entre Ríos; S: Bacilia Escudero; E: Juan Mario Sanchez, Antonio Nicanor Oviedo; O: José Alberto Martinez. Expediente 515-D-2015.

Bto. 104120

23/24/27/4/2014 (3 Pub.) $ 48,00

(*)

Manuel Fernández, agrimensor, mensurará 450.65 m2, propiedad Francisco Ricardo Galvez (1/6); Ricardo Galvez, José Galvez, Enrique Inosencio Galvez y María Isabel Galvez (1/6); Mateo Estevez, Francisco Estevez, Delia Estevez de Bianco y Antonio Estevez (1/6); Matilde Mateo de Licarze, Rafael Mateo y Nidia Mateo de Tuminelli (1/6); Francisco Moreno, María Dolores Moreno de Esteban y Enriqueta Moreno de Rodilosso (1/6), pretendida Marianela Nuñez, obtención Título Supletorio, Ley 14159, Dto. 5756/58. Juan B. Justo 64, Ciudad, Rivadavia. Mayo: 04, hora 12. Límites: N: Calle Juan B. Justo; S: Josefina Sanchez; E: Delia Luquez; O: Rosalía Martín de Ferreyra, Sixto Santos Herrera. Expediente 509-D-2015.

Bto. 104120

23/24/27/4/2014 (3 Pub.) $ 48,00

(*)

Manuel Fernández, agrimensor, mensurará 492.00 m2, propiedad Rolando Munivez. Lencinas 4882, Los Campamentos, Rivadavia. Mayo: 04, hora 11. Expediente 510-D-2014.

Bto. 104120

23/24/27/4/2014 (3 Pub.) $ 12,00

(*)

Manuel Fernández, agrimensor, mensurará 269.00 m2, aproximadamente, parte mayor extensión, propiedad Hugo Norberto Bianchi, pretendida Juan Carlos Quiroga, obtención Título Supletorio, Ley 14159, Dto. 5756/58. Córdoba 602, Ciudad, Rivadavia. Mayo: 04, hora 17. Límites: N: Instituto Provincial de la Vivienda; S: Calle Córdoba; E: Julio Alberto Gorriz; O: Calle Aguado. Expediente 539-D-2015.

Bto. 104120

23/24/27/4/2014 (3 Pub.) $ 36,00

(*)

Manuel Fernández, agrimensor, mensurará 4900.00 m2, propiedad Servando Quiroga, pretendida Jacinto Javier Cristian, obtención Título Supletorio, Ley 14159, Dto. 5756/58. Paso de los Andes, costado Oeste, 86 m Norte Belgrano, Ciudad, Junín. Mayo: 04, hora 18. Límites: N: Fortunata Giudice de Lelio; S: Municipalidad de Junín; E: Calle Paso de los Andes; O: Nicolás Cristian. Expediente 540-D-2015.

Bto. 104120

23/24/27/4/2014 (3 Pub.) $ 48,00

(*)

Manuel Fernández, agrimensor, mensurará 492.00 m2, propiedad Rolando Munivez. Lencinas 4856, Los Campamentos, Rivadavia. Mayo: 04, hora 10,30. Expediente 512-D-2014.

Bto. 104120

23/24/27/4/2014 (3 Pub.) $ 12,00

(*)

Ramón Sedero, Ingeniero Civil, Mensurará Titulo I: 177,10 m2 y Título II : 127,16m2. Unificados,

Propietarios Raúl Edgardo Gusberti y otra. Anzorena N° 93, Ciudad, Rivadavia, Mayo 2, hora 10.30. Expediente 543-D-2015.
Bto. 104120
23/24/27/4/2014 (3 Pub.) $ 24,00

()*

Agrimensor Alejandro Azzoni, mensurará 1.516,21 m2. (P.M.E.) Propiedad José Osvaldo Daniel Valverde. Ubicada Carril a Lavalle (Ruta Prov. 24) Nº 7670 costado Norte a 147,14 al Este de Callejón Moreno Colonia Segovia Guaymallén. Mayo: 04, hora: 17. Expte: 6023-D-2015.-
Bto. 104120
23/24/27/4/2014 (3 Pub.) $ 24,00

()*

Agrimensor José Luis Tagliaferro mensurará Obtención Titulo Supletorio Ley 14159/5756 1ha. 2.759,19 m2 Propiedad. Cruz Maravilla, Natividad Quiroga de Montedioca, Gerónimo Montedioca, Alfredo Mateo Cartellone; Pretendida por Carlos Raúl Maravilla, ubicada calle Florida S/Nº, 610,00m. al sur Carril Zapata, costado oeste, Montecaseros, San Martín, Mendoza. Límites: Norte: Alfredo Mateo Cartellone, Los Propietarios. Sur: Los Propietarios. Este: Calle Florida. Oeste: Rosa Montedioca, Natividad Quiroga de Montedioca, Jerónimo Montedioca. Mayo: 04, hora: 17:30, Expediente Nº 555 - D - 2.015
Bto. 104120
23/24/27/4/2014 (3 Pub.) $ 60,00

()*

Agrimensor Carlos Soto Mensurará 322,45 m2 Propietario Guillermo Alejandro Graue y otro. Perón 176 Ciudad Las Heras Mayo: 02, Hora 8.30. Expediente 6292D15
Bto. 104120
23/24/27/4/2014 (3 Pub.) $ 12,00

()*

Rene Penico, Agrimensor, mensurará para Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Polígono I: Superficie: 227 m2 - pretende: Estela Mary Hurban.- Polígono II: Sup. 326 m2, pretenden Juan Carlos Hurban y Petrona Elizabeth Hurban - propietario Antonio Meneghini. Límites Polígono I: Norte y Oeste: Antonio Menenghini. Sur: Esmeralda del Río, Este: Avenida Libertad 128. Polígono II: Norte: Esmeralda del Río. Sur: Antonio Menenghini, Carlos Lemos y Sandra Olmedo, Este: Avenida Libertad 140, Oeste: Antonio Menenghini. Ubicación: Polígono I: Avenida Libertad 128. Ciudad - General. Alvear. Polígono II: Avenida Libertad 140 - Ciudad - General Alvear. Mayo: 04 Hora: 11. Expte: 765-D-2015
Bto. 104120
23/24/27/4/2014 (3 Pub.) $ 72,00

()*

Ruben Perez, Agrimensor, mensurará 40110,57 m2 de Juan Fernandez Galdeano, Calle «E», 450,65 m Este de Ruta Nacional 143 Norte - Ciudad- General Alvear. Mayo: 04, hora: 9. Expte: 796-D-2015.
Bto. 104120
23/24/27/4/2014 (3 Pub.) $ 24,00

()*

Ruben Perez, Agrimensor, mensurará 340 m2 Silvia Edith y Mirta Aguero, Ingeniero Lange 833 - Ciudad - General Alvear. Mayo: 04, hora: 8. Expte. 795-D-2015
Bto. 104120
23/24/27/4/2014 (3 Pub.) $ 12,00

()*

Ingeniero Agrimensor Leopoldo Galdame, mensurará 473,03 m2 aproximadamente. Propiedad de Elba Gladys Centorbi, ubicada en Calle Godoy Cruz 3657, Villa Nueva, Guaymallén. Mayo: 02, hora: 18:00. Expediente: 6343-D-2015
Bto. 104120
23/24/27/4/2014 (3 Pub.) $ 24,00

Concurso Público Nacional

EMPRESA MENDOCINA DE ENERGÍA S.A.P.E.M.
(EMESA)
Concurso Público Nacional N° 03-2015

Instalación Torre Anemométrica destinada a realizar Campaña de Medición Eólica en el Sur de la Provincia de Mendoza

EMESA llama a Concurso Público Nacional para el montaje de una torre anemométrica, bajo modalidad «llave en mano», en la localidad de «El Nevado», Departamento de Malargüe, conforme a lo estipulado en los Pliegos de Bases y Condiciones.
Plazo de obra: 45 días desde la emisión de la Orden de Compra.
Valor del Pliego: $ 650,00 IVA incluido.
Consulta y Venta de Pliegos: oficinas de EMESA, lunes a viernes en horario de 9:00 a 13:00hs. Teléfono de contacto: 261 - 4201492 / 4340072. Correo electrónico: emesa@emesa.com.ar
Fecha y lugar de Apertura: 06 de Mayo de 2015 a las 10 hs. en oficinas de EMESA, situadas en calle Patricias Mendocinas n° 1285 de la Ciudad de Mendoza, CP 5500.
22/23/24/24/4/2015 (4 Pub.)
S/cargo

Avisos Ley 11.867

En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la Ley 11867, el Sr. Marcelo Walter Mathez, DNI 17.986.327, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 3672, San Rafael, Mendoza, CP 5600, anuncia Transferencia de Fondo de Comercio, a favor de **Laboratorios del Sur S.R.L.,** CUIT 30-71445877-9, con domicilio legal en Hipólito Yrigoyen 3672 de San Rafael, Mendoza, destinado al rubro comercio mayorista de insumos para bodegas y secaderos, ubicado en Hipólito Yrigoyen 4071, San Rafael, Mendoza, CP 5600. Para reclamos de ley se fija domicilio en Hipólito Yrigoyen 3672, San Rafael, Mendoza, CP 5600.
Bto. 115137
17/20/21/22/23/4/2015 (5 P.)
$ 120,00

En el cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la Ley 11867, el Sr. Franco Zeballos, DNI 30542131 domicilio Olascoaga 1332, C.P. 5600, San Rafael, Mendoza, anuncia Transferencia de Fondo de Comercio, a favor de la Sra. Ana María Rubio, DNI 10658576, domicilio Tropero Sosa 336, C.P. 5600, San Rafael, Mendoza, destinado rubro cotillón juguetería, ubicado en Alem 502, C.P. 5600, San Rafael, Mendoza. Para reclamos de ley se fija domicilio Alem 502, C.P. 5600, San Rafael, Mendoza.
Bto. 115146
17/20/21/22/23/4/2015 (5 P.)
$ 100,00

Aviso que Ermelinda Gladys Vera con domicilio legal en Saavedra 1009, Guaymallén, Mendoza vende a María José Busto con domicilio legal en la calle Bonino 2438 de la localidad de Godoy Cruz, Prov. de Mendoza, el fondo de comercio del rubro almacén, sito en Saavedra 1009, Guaymallén, Mendoza libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.
Bto. 9824
17/20/21/22/23/4/2015 (5 Pub.)
$ 100,00

()*

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867 el Sr. Correa Diego Ariel DNI 32.224.465 domiciliado en calle José Federico Moreno 3060,4ta Sección, Mendoza. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor del Sr. Maddio, Franco Lautaro DNI 36.962.655 domiciliado en calle Malaga 1238, Godoy Cruz, Mendoza y al Sr. Miguel, Emiliano José DNI 37.486.835 domiciliado en calle 9 de Julio 1551, piso 3 Dpto. 14. Capital, Mendoza. Del negocio **«PIZZA PIZZUELA»** destinado al rubro de rotisería/comidas/delibery con domicilio en calle J.B.Justo 584, Ciudad Mendoza. Para reclamos de la ley deja domicilio legal en Pedro Molina 461 Planta Baja dpto 3, ciudad.
Bto. 104096
23/24/27/28/29/4/2015 (5 Pub.)
$ 140,00

Avisos Ley 19.550

()*

DEINOS S.R.L. - En cumplimiento con lo establecido por el artículo 10 de la Ley 19550, informa: 1. Acta de Socios Nº 19 de fecha 28 de junio de 2011. 2. En esta reunión de Socios se dispuso el aumento del Capital Social en la suma de Pesos quinientos cuarenta mil ($ 540.000,00).
Bto. 9988
23/4/2015 (1 P.) $ 12,00

()*

FUNDACION CARMELA FASSI se ratifica en el cargo como Presidenta a Cristina Olga Macello. Se designa en el cargo de Secretaria a Silvia Carolina Cacciavillani en reemplazo de María Lorena Cacciavillani quien es designada Tesorera por renuncia de Margarita Ramírez. Nuevo domicilio calle 3 Manzana «O» lote «5» - Parque Industrial - Las Heras. Esta publicación se realiza a efectos de cumplir con disposiciones a quien lo requiera.
Bto. 9992
23/4/2015 (1 P.) $ 16,00

()*

LOS GUINDOS SOCIEDAD ANONIMA comunica que median-

te Asamblea Ordinaria de Accionistas con fecha 06 de Septiembre de 2013, ha designado como Directores Titulares de Directorio al Señor Jorge Roberto Lemos, de nacionalidad argentino, con D.N.I. 11.177.296, como Director Titular y Presidente de la sociedad y a la señora Cristina Liliana Lemos, de nacionalidad argentina, con D.N.I. 6.408.481, como Directora Suplente, por el término de tres ejercicios, quienes en este Acto declaran la aceptación de la designación efectuada.
Bto. 104062
23/4/2015 (1 Pub.) $ 20,00

()*

ESTABLECIMIENTO FINCA DON TITO S.A. - A los efectos establecidos en el art. 60 de la ley 19550, informa que en la Asamblea General Ordinaria del día 03 de Abril de 2.014 se renovaron las autoridades, quedando conformado el Directorio por Presidente Sr. Yver Fox Andrés Enrique Pasaporte Nº 6.868.011 y Director Suplente la Sra. Catalina Renata Thiers, con D.N.I Nº 12.808.266, quienes asumen por el término de tres (3) ejercicios. Ambos directores constituyen domicilio especial conforme el art. 256 de la ley 19.550 en Ricardo Videla s/ n (300 mts. Al Norte de Ruta 92) Colonia Las Rosas, Tunuyán, Mendoza.
Bto. 42542
23/4/2015 (1 Pub.) $ 24,00

()*

KAWEN S.A.: El directorio de KAWEN SA, comunica que por decisión unánime de los accionistas; reunidos en Asamblea General Extraordinaria del día seis de abril de 2015; se ha procedido a modificar el Artículo Cuarto del Estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sea personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: Industrialización primaria o no de todo tipo de productos, elementos y/o materiales sean agropecuarios, forestales, mineros, sintéticos, incluidas las síntesis y formulación de productos químicos. Servicios de mantenimiento, reparación, diseño, construcción, montaje, de estructuras de cualquier tipo; b) Comercial: Mediante la comercialización de las producciones de la sociedad en cualquiera de sus etapas. La compra venta, permuta y todo tipo de negociación sobre bienes inmuebles, muebles, semovientes, vegetales, animales, maquinarias, accesorios, repuestos, materias primas (excluidas las de origen minero e hidrocarburos), automotores, patentes de invención, marcas, software, sistemas de informática y telefonía. Insumos para informática y telefonía, gastronomía, descartables y todo lo relacionado con el objeto social; c) Importación y exportación: La sociedad podrá realizar operaciones de importación y exportación de cualquier producto, subproductos, materiales, maquinarias, materias primas, herramientas, instalaciones, patentes, licencias, fórmulas y diseños que se relacionen directamente con el objeto social. d) Mandatos: podrá asimismo la entidad ejercer con o sin fines lucrativos todo tipo de mandatos lícitos en función de poderes otorgados por terceros, gestiones de negocios administrativos y que pueden en su caso implicar expresamente actos de disposición de bienes de terceros, representación de franquicias, concesiones, sucursales, y otras figuras similares, que otorguen otras empresas y compañías, nacionales o internacionales; pudiendo actuar como fiduciaria de fideicomisos ordinarios. Para la realización de las actividades mencionadas precedentemente podrá, inclusive, constituir asociaciones o sociedades dentro del marco de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, y su modificatoria 22.903; así como cualquier otro tipo de personas jurídicas previstas o que se prevean en normas especiales, siempre que en las mismas sean jurídicamente posible la participación de la sociedad; pudiendo dichas asociaciones, fundaciones, consorcios, uniones transitorias de empresas, sociedades, constituirlas con personas jurídicas privadas o públicas, cualesquiera sean, en este último caso, sus naturalezas jurídicas o denominaciones.
Bto. 104077
23/4/2015 (1 Pub.) $ 96,00

()*

DISES S.A. - Comunica que por Asamblea ordinaria de fecha 20 de Marzo de 2015, se designó el nuevo Directorio de la Sociedad conformado por un Director Titular y un Director Suplente, por el término que fija el estatuto y se aprobó la distribución de cargos de la siguiente manera: Leandro Baldasso D.N.I. 17.295.077, Director Titular y Ana Marcela Martínez DNI 17.410.807. Los Integrantes del nuevo Directorio fijan domicilio especial al efecto en Francisco Civit Nº3245, Godoy Cruz, Mendoza.
Bto. 104074
23/4/2015 (1 Pub.) $ 20,00

()*

LAS PALMAS S.A. - Comunica que por Acta de Directorio de fecha 21 de Abril de 2015, se resolvió el cambio de Domicilio Legal, Social y Fiscal fijándolo en calle Peatonal Sarmiento 250 3º «B» de la Ciudad de Mendoza.
Bto. 104086
23/4/2015 (1 Pub.) $ 8,00

()*

Acta de Subsanación.- Escritura Número Catorce .- En la Ciudad de Mendoza, República Argentina, a los catorce días del mes de abril del dos mil quince, ante mi: Marisa R. Becerra, Notaria pública, titular del registro notarial Número setecientos sesenta y cinco, comparece: la señora María Agustina Negri, DNI Nº 37.613.626, Cuit 23-37613626-4, soltera, de profesión comerciante con domicilio real Las Cañas 1510 3er piso dpto. 6 de Dorrego en Departamento de Guaymallén, Mendoza, nacida el día 25 junio de 1993, mayor de edad, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, en los términos del art. 1002 inc. C, del Código Civil, y dice: que en cumplimiento de las facultades conferidas en el acto constitutivo de **«ROMMEL SOCIEDAD ANONIMA»**, protocolarizado por escritura N° 5, de fecha 24 de febrero del 2.015, pasada ante mi Notaria autorizante, a fojas 10, protocolo general de este registro a mi cargo, viene a subsanar las observaciones efectuadas por la Asesoría Legal de la Dirección de Personas Jurídicas. Se agrega en la comparecencia que el nombre de la sociedad será el de **«COMERCIALIZADORA ROMMEL SOCIEDAD ANÓNIMA»** a fojas 10 queda redactado de la siguiente manera: en los datos que figuran ut-supra en el folio invocado deberá decir «COMERCIALIZADORA ROMMEL SOCIEDAD ANÓNIMA», donde dice PRIMERO: Que por el presente instrumento dejan formalizada la constitución de una sociedad anónima que se denominará «COMERCIALIZADORA ROMMEL SOCIEDAD ANONIMA»; TERCERO: que la sociedad que se constituye por este acto se regirá por el siguiente estatuto. TÍTULO 1: denominación y domicilio, duración y objeto: ARTICULO PRIMERO: bajo la denominación de «COMERCIALIZADORA ROMMEL SOCIEDAD ANONIMA» queda constituida una sociedad anónima; que se regirá por los presentes estatutos, supletoriamente por la Ley 19550, sus modificaciones, Ley 22903 y demás leyes y reglamentaciones en vigencia. Con esta instrumentación de escritura pública la compareciente, deja constituída a «COMERCIALIZADORA ROMMEL SOCIEDAD ANÓNIMA».- Leída que le fue, presta conformidad con todos sus términos y así la otorgan, firmando por ante mí doy Fé.- Bto. 104112
23/4/2015 (1 Pub.) $ 80,00

()*

Cambio Sede Social. El Directorio de **«REPUESTOS PESADOS S.R.L.»,** comunica que por Acta Nº 60 de Gerencia de fecha 13 de Abril de 2015, se resolvió fijar domicilio de la Sede Social, Legal y Fiscal en calle Rodríguez Peña Nº 873, Maipú, Mendoza, Provincia de Mendoza.
Bto. 104097
23/4/2015 (1 Pub.) $ 12,00

()*

BELVEDERE S.A. - Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 04 de octubre de 2013, se ha designado el siguiente Directorio por el término de 3 (tres) ejercicios, el cual quedó conformado de la siguiente manera: Director titular y Presidente: Danilo De Pellegrin, Director Titular y Vicepresidente: Sergio De Pellegrin, Director Titular: Walter De Pellegrin y Director suplente: Rubén Adolfo Favaro.
Bto. 104109
23/4/2015 (1 Pub.) $ 16,00

()*

…..PROCEMEN S.A. - Por acta de Asamblea General Ordinaria del 30 de Octubre de 2014 (designación y distribución), eligió nuevas autoridades con mandato hasta el 31 de Diciembre de 2016. Director Titular y Presidente del directorio al Sr. Patricio Gustavo Sánchez, D.N.I. 25.353.078 con domicilio real en Álvarez Condarco 1905, Guaymallén, Mendoza, República Argentina; y Director Suplente a la Sra. Cristi-

na Kosciuk, D.N.I 24.472.399, con domicilio real en Calle Carril Gómez 1937, Coquimbito, Maipú, Mendoza, fijando domicilio especial ambos en Carril Gómez 1934, Coquimbito, Maipú, Mendoza, República Argentina. El Directorio.
Bto. 104102
23/4/2015 (1 Pub.) $ 24,00

(*)

ANDINO FIDEICOMISO S.A. - Se hace saber a los efectos de su inscripción que Andino Fideicomiso S.A. por acta de asamblea general ordinaria unánime realizada el día 17/04/2015 procedió a elegir un nuevo directorio con el mandato por tres ejercicios quedando integrado por: Presidente Rita Catapano, D.N.I. 26.681406 y como director suplente Inés Stella Fernández, D.N.I. 4.460.532.
Bto. 104106
23/4/2015 (1 Pub.) $ 16,00

(*)

«A. HARTRODT CHILE S.A.» - De conformidad con el art. 60 de la Ley 19550 (t.o. 1984): «A. Hartrodt Chile S.A. comunica la participación en la sociedad «F&B Logistics Argentina S.A.» conforme el art. 118 de la LSC, mediante resolución en «Acta Sesión de Directorio» de fecha 21 de Agosto del 2012, designando como representante a Jorge Caliri DNI Nº 13.259.126 con domicilio en calle Sargento Cabral 107 departamento 6, Ciudad, Mendoza; estableciendo domicilio en calle Sargento Cabral 107, departamento 1, Ciudad, Mendoza. A. Hartrodt Chile S.A. se encuentra inscripta a fojas 4459, Nº 2385 año 1990, Registro de Comercio, Conservador de Bienes Raíces de Santiago, República de Chile.
Bto. 104107
23/4/2015 (1 Pub.) $ 28,00

(*)

ARSEN NOUS S.A. - Acta de asamblea general ordinaria unánime del 27/06/2014. Designación de administradores art. 60 Ley 19550. Director Titular (Presidente): María Daniela Abarca, DNI 26.055.375. Director Suplente: Marcelo Hugo Alessandrelli, DNI 23.536.303. Vigencia de los mandatos: tres ejercicios. Fijan domicilio especial en calla Lavalle 174, 1º piso, of. 2, ciudad, Mendoza.
Bto. 104110
23/4/2015 (1 Pub.) $ 12,00

(*)

LOGISTIC & TRUCK AND SERVICE S.A.- Comunícase la subsanación de la denominación social de la sociedad y otros artículos del estatuto, originariamente denominada «TRUCK AND SERVICE S.A.» por existir homónima al momento de la inscripción, cuya publicación edictal original fue realizada en el Boletín Oficial de fecha 12/02/2015. 1º) Fecha del Acta Subsanatoria: el 21/04/2015. 2º) Denominación: Logistic & Truck and Service Sociedad Anónima. 3°) Objeto social: Transporte, Comerciales, Inmobiliaria, de Mandato. 3°) Fecha de Cierre del ejercicio: Cerrará el 31 de Diciembre de cada año.
Bto. 104141
23/4/2015 (1 Pub.) $ 20,00

Licitaciones

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL LUIS LAGOMAGGIORE

Licitación Pública para la adquisición insumos de librería para tres meses
Bajo el expediente N° 947-C-2015
Número de licitación: 947
Fecha de apertura de ofertas: 06/05/2015
Hora de apertura de ofertas: 10.30 hs.
Valor del pliego: $ 1.000
Informes de venta de pliegos y consultas: En Oficina de Compras y Suministros del Hospital Luis Lagomaggiore (Timoteo Gordillo s/n Ciudad - Mendoza. Teléfono: 0261- 4134625 - 4134626 - 4256136).
23/4/2015 (1 P.) S/Cargo

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL LUIS LAGOMAGGIORE

Licitación Pública adquisición insumos de limpieza para tres meses
Bajo el expediente N° 1122-C-2015
Número de licitación: 1122
Fecha de apertura de ofertas: 06/05/2015
Hora de apertura de ofertas: 10.00 hs.
Valor del pliego: $ 1.000
Informes de venta de pliegos y consultas: En Oficina de Compras y Suministros del Hospital Luis Lagomaggiore (Timoteo Gordillo s/n Ciudad - Mendoza. Teléfono: 0261- 4134625 - 4134626 - 4256136).
23/4/2015 (1 P.) S/Cargo

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA
BOLETÍN OFICIAL

Tarifa de publicaciones a partir del 21 de enero del 2015
Ley Nº 8.778

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el Boletín Oficial:

1 - Por centímetro de columna de publicación corrida $ 4,00 (cuatro peso con 00/100 ctvos) considerándose como centímetro a 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras, no cobrándose las fracciones de hasta 10 (diez) palabras.
2 - En las publicaciones en que la composición no sea corrida $ 4,50 (cuatro pesos con 50/100 ctvos)
3 - Publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un 50% (cincuenta por ciento) adicional.
4- Publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.
5 - Las publicaciones cuyas entidades tengan oficio de eximición de pago por resolución judicial o autoridad competente se harán sin cargo y a costas del Boletín Oficial.
6 - Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del Boletín Oficial son los siguientes:

A - SUSCRIPCIONES

A.1 - Por trimestre	$	216,00
A.2 - Por semestre	$	360,00
A.3 - Por un año	$	720,00

B - VENTA DE EJEMPLARES

B - 1 Número del mes en curso: $ 3,00 (tres peso con 00/100)
B - 2 Números mes anterior: $ 3,50 (tres peso con 50/100)
B - 3 Números año anterior $ 4,00 (cuatro peso con 00/100)
B - 4 Copia Certificada $ 3,00

Saldo anterior	$ 536.848,98
Entrada día: 22/04/2015	$ 10.399,20
Total:	$ 547.248,18

RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES
Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del ***Banco de la Nación Argentina***
Hasta nuevo aviso sólo se recibirán ***cheques*** por pago de publicaciones del ***Banco de la Nación Argentina.***

Impreso en ***Gráfica Nuevo Siglo S.R.L.***
Carlos Pellegrini 999 - San José
Guaymallén - Telfs. 4452083 - 4256179
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL LUIS LAGOMAGGIORE

Licitación Pública servicio de digitalización de imágenes médicas
Bajo el expediente N° 780-D-2015
Número de licitación: 780
Fecha de apertura de ofertas: 06/05/2015
Hora de apertura de ofertas: 11.00 hs.
Valor del pliego: $ 2.000
Informes de venta de pliegos y consultas: En Oficina de Compras y Suministros del Hospital Luis Lagomaggiore (Timoteo Gordillo s/n Ciudad - Mendoza. Teléfono: 0261- 4134625 - 4134626 - 4256136).
23/4/2015 (1 P.) S/Cargo

(*)

ADMINISTRACION TRIBUTARIA MENDOZA
Departamento de Contrataciones y Compras
Licitación Pública: 11/2015

Expediente: 1861-D-2014-01131
Objeto: Adquisición y colocación de rejas para la Delegación Zona Sur - ATM. - Destino: A.T.M.
Fecha de Apertura: 05 de mayo de 2015
Lugar de Apertura: Departamento de Contrataciones y Compras – A.T.M.
Valor del Pliego:
Consultas: Departamento de Contrataciones y Compras – A.T.M. 1º piso – Ala Oeste – Casa de Gobierno. Teléfono 4492411.
Horario: 8:30 hs a 13:00 hs
23/4/2015 (1 Pub.) s/cargo